

**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Acuerdo No. 012  
27 de mayo De 2016**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019  
**“SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUENAVISTA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2, de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 152 de 1994.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el Artículo 313 numeral 2º de la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y otra de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la LEY 152 de 1994 establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en el CAPITULO I, Artículo 1º establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2º del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 4º prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

En mérito de lo anterior, El Honorable Concejo Municipal De Buenavista,

**A C U E R D A:**



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**ARTÍCULO 1.-** Adóptese el Plan de Desarrollo 2016-2019 **“SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades”**. El Plan está estructurado en cuatro (4) partes: Parte I – Fundamentos generales del plan de desarrollo 2016-2019 **“SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**, Parte II – Plan estratégico del plan de desarrollo 2016-2019 **“SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**, Parte III – Plan financiero y de Inversiones del plan de desarrollo 2016-2019 **“SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**, Parte IV – Plan de seguimiento, control y evaluación a la ejecución del plan de desarrollo 2016-2019 **“SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**

**ARTÍCULO 2.-** El Plan de desarrollo en su parte estratégica define cuatro (4) ejes estratégicos, de los cuales se desprenden los sectores del plan de desarrollo correspondientes, con sus programas y contempla un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Municipal.

**ARTÍCULO 3.-** Como resultado del diagnóstico social y económico a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; El Plan de Desarrollo **“SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**, buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio de Buenavista, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

**ARTÍCULO 4.-** La elaboración y ejecución del presupuesto, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de desarrollo para el periodo 2016-2019, **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades”** como queda a continuación plasmado:

**Parte I – Fundamentos generales del plan de desarrollo 2016-2019 “SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**

**Misión**

Promover el bienestar social, económico, cultural y político para los Buenavistenses desde una agenda de desarrollo que promueva la participación comunitaria, la inclusión social sin distingo alguno, la innovación tecnológica, el desarrollo rural, la



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**iSOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



construcción de capital social, una comunidad con resolución de conflictos de forma pacífica y la interacción sostenible con el ecosistema ambiental propendiendo por un auge en los sectores económicos desde una administración competente y transparente.

## **Visión**

En el 2020 Buenavista será un municipio unido en pro del desarrollo comunitario y social, generador de oportunidades laborales y económicas para sus habitantes, incluyente con la población vulnerable, que ofrece calidad de vida dentro de un entorno ambiental, económico, social, político y cultural óptimo, de resultados sostenibles.

## **Objetivos**

Integrar los recursos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales en pro de lograr un territorio eficaz, un municipio con una ruta sólida hacia el desarrollo, una administración competente y sociedad con amplio nivel de bienestar.

## **Fundamentos**

Buenavista es un municipio que se ha caracterizado por ser gran productor agrícola y pecuario en especial de cultivos frutales, práctica que en los últimos años se vio retrasada por diferentes circunstancias de ámbito natural y económico; con el programa iSOMOS BUENAVISTA! RESPETO – DESARROLLO – OPORTUNIDADES se busca crear, gestionar y fomentar el desarrollo social, económico a través de una administración transparente y equitativa en todos los sectores en los cuales se han identificado con una problemática latente en nuestro ente territorial.

## **Principios y Valores**

**RESPETO:** Presentar un Plan de desarrollo ajustado a la realidad de Buenavista, dando los espacios para la recepción de ideas y aportes en la creación y construcción en lo que nos comprometemos, retomando lo bueno de nuestros antecesores y mejorar lo que pueda mejorarse, erradicando lo inoficioso.

**PLANEACIÓN:** Realizar un buen gobierno es el resultado de una planeación responsable y seria de la administración, con proyectos y gestión transparente, nos dará como resultado la eficiencia, eficacia y protección del patrimonio colectivo y el manejo austero de los recursos.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**iSOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



**OPORTUNIDADES:** Apoyar las diferentes actividades económicas, ambientales y sociales, facilitando la organización, la unidad, la reactivación económica y por ende un desarrollo sostenible y sustentable de nuestro Municipio.

**TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS:** Como ciudadanos, no solo estamos llamados a elegir a nuestros gobernantes y a ser elegidos, sino también a entregar y pedir cuentas de la inversión y manejo de los recursos de todos.

**FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN:** Se construye desarrollo, bienestar e inclusión solo cuando todos participamos democráticamente, dando como resultados acuerdos que logran objetivos que redunden en calidad de vida y conocimiento del quehacer de quienes administramos nuestro Municipio.

**GOBERNAR:** Gerencia con gestión, responsabilidad y creando oportunidades con resultados de servicio.

**COMPETITIVIDAD:** Lo seremos apoyando nuestras fortalezas, entre ellas la diversidad en la agricultura, la Asociatividad, lo bello de nuestro paisaje y el capital humano.

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:** Instituciones al servicio de nuestra comunidad con calidad, eficientes, viables y de asistencia técnica a las diferentes actividades agrícolas y ganaderas; organizadas con procesos dinámicos y accesibles a la comunidad.

**INCLUSIÓN SOCIAL:** Trabajaremos en favor de la inclusión social y del equilibrio territorial entre la cabecera municipal y las veredas, acercando los servicios administrativos a la ciudadanía y la atención a la población vulnerable como niñas, niños, jóvenes y tercera edad, en situación de discapacidad física o mental, la mujer campesina, mujer cabeza de hogar o jefe de familia y población desplazados.

## **Enfoques del plan de desarrollo**

**Enfoque poblacional:** Respetar los derechos como ciudadanos y velar por sus deberes como integrantes de la comunidad garantizando las oportunidades y equidad social. Todos los Buenavistenses como un ser consigo mismo y su entorno con derecho a un trato digno en su comunidad.

**Enfoque territorial:** Nuestro municipio es un territorio lleno de oportunidades y desarrollo para nuestra gente y para la región, Buenavista por su gran variedad de clima y gran extensión de tierra fértil genera un ambiente propicio para el aprovechamiento agropecuario el cual estamos dispuestos a fortalecer mediante proyectos y programas que le brinden garantías a los agricultores y ganaderos para el crecimiento y desarrollo económico en el municipal.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**iSOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



**Enfoque institucional:** Construiremos una Buenavista transparente y equitativa haciendo participe a todos los miembros de la comunidad, estaremos de puertas abiertas durante todo el periodo administrativo para escuchar y atender las opiniones de la población en general con el fin de llevar a nuestro municipio a un desarrollo colectivo.

**Enfoque ambiental:** Proteger los diferentes ecosistemas para conservar las riquezas naturales del municipio y brindar un ambiente sano, propicio para el presente y generaciones futuras.

**Parte II – Plan estratégico del plan de desarrollo 2016-2019**  
**“iSOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo – Oportunidades.”**

iSomos Buenavista!, respeto - desarrollo - oportunidades con participación social plena, garantía de derechos, recursos y capacidades básicas, Es un eje cada vez más importante de estructuración y solución de las crecientes demandas e iniciativas de la sociedad civil. En este eje estratégico se tocaran las problemáticas y posibles soluciones que la administración estará dispuesta a ; En este eje se desarrollaran los temas de Educación, Salud, Agua potable y saneamiento básico, Deporte y recreación, Cultura, Vivienda, Atención a grupos vulnerables - Promoción social.





**Eje estratégico 1: ¡Somos Buenavista! Respeto - desarrollo - oportunidades con participación social plena, garantía de derechos, recursos y capacidades básicas.**



El eje estratégico **¡Somos Buenavista! – Respeto - desarrollo - oportunidades con participación social plena, garantía de derechos, recursos y capacidades básicas**, es el eje del desarrollo e inclusión social, en el cual se tratarán las problemáticas y posibles soluciones que la administración estará dispuesta a dar. En este eje se desarrollan los sectores de Educación, Salud, Agua potable y saneamiento básico, Deporte y recreación, Cultura, Vivienda, Atención a grupos vulnerables con cada uno de sus programas de desarrollo.

Sector 1: Educación.

---

Sector 1: Educación. Programa 1: Oportunidades de educación para los Buenavistenses

---





## **Programa 1: Oportunidades de educación para los Buenavistenses**

**Objetivo del programa:** Lograr que la educación como programa fundamental permita la formación integral de la niñez, la adolescencia y la juventud para el desarrollo social y humano de la población del municipio.

### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*

**ODS 4:** *Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Metas 4.1 a la 4.7.*

**ODS 5:** *Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.*

**ODS 16:** *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.*

---

### **Problemática priorizada**

La calidad educativa del municipio de Buenavista se puede definir como de nivel bajo. El bajo logro educativo se encuentra en el 93,1%, esto indica que de cada 100 estudiantes 93 tienen un rendimiento bajo. La inasistencia escolar es del 15%, la tasa de analfabetismo es del 18,30, presentándose un rezago escolar del 29,3%. En cuanto a pruebas saber los puntajes favorecen a Buenavista, ya que está en el promedio departamental y nacional con un puntaje promedio de 51,08.

Entre las problemáticas identificadas, se encuentra la inexistencia de instituciones o entidades que brinden educación superior a los jóvenes graduados; hay déficit de medios tecnológicos para aprovechar las herramientas brindadas por la red; Bajos niveles de capacitación educativa en los jóvenes, limitando sus posibilidades a la educación superior; Insuficiencia de cobertura de los programas de transporte, alimentación y kit escolar; Carencia de programas agropecuarios en la formación educativa para motivar a los jóvenes en este sector dentro del municipio; Deterioro total de las diferentes instalaciones educativas, biblioteca y restaurantes tanto en



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



el sector rural como el sector urbano del municipio. La tasa de cobertura neta<sup>1</sup> es de un 59,88%, mientras que la tasa de cobertura bruta<sup>2</sup> está en el 76,02%, indicador que reflejan un nivel de cobertura académica en el municipio.

Es rescatable el nivel académico que ha venido adquiriendo el municipio, el índice sintético de calidad muestra un gran avance para el 2016; midiendo el año 2015 reporto que el promedio fue de 5,46, una variación del 10% respecto al año inmediatamente anterior que fue de 4,97.

**Índice Sintético de la Calidad Educativa 2015 – 2016**

Institución educativa	Grado	Desempeño						Índice promedio IE 2015	Índice promedio IE 2016
		Índice 2015	Índice 2016	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar			
I.E. JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR	Básica			0,60	2,49	0,88	0,75	5,23	5,60
	Primaria	4,74	5,52						
	Básica			0,02	2,38	0,83	0,74		
	secundaria	3,98	3,92						
	Media			3,00	2,38	1,59	-		
		6,97	7,35						
I.E. LA GRANJA	Básica			0,02	2,08	0,88	0,75	4,70	5,33
	Primaria	3,74	5,23						

<sup>1</sup> **Tasa de Cobertura Neta:** Es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. Por nivel educativo este indicador se calcula de la siguiente manera:

$$TCN \text{ transición} = (\text{Matriculados en preescolar con edades entre 5 y 6 años} / \text{Promedio de la Población con edades entre 5 y 6 años}) \times 100$$

$$TCN \text{ primaria} = (\text{Matriculados en primaria con edades entre 7 y 11 años} / \text{Población con edades entre 7 y 11 años}) \times 100$$

$$TCN \text{ secundaria} = (\text{Matriculados en secundaria con edades entre 12 y 15 años} / \text{Población con edades entre 12 y 15 años}) \times 100$$

$$TCN \text{ media} = (\text{Matriculados en educación media con edades entre 15 y 17 años} / \text{Población con edades entre 15 y 17 años}) \times 100$$

De la misma forma que el indicador de cobertura bruta, es posible desagregar el indicador de tasa de cobertura neta por departamentos, zonas (rural, urbana), género (hombres y mujeres), y niveles educativos.

<sup>2</sup> **Tasa de Cobertura Bruta:** Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. La tasa de cobertura bruta se calcula de la siguiente manera:

$$TCB \text{ preescolar} = (\text{Matriculados en transición} / \text{Población con edades entre 5 y 6 años}) \times 100$$

$$TCB \text{ primaria} = (\text{Matriculados en primaria} / \text{Población con edades entre 7 y 11 años}) \times 100$$

$$TCB \text{ secundaria} = (\text{Matriculados en secundaria} / \text{Población con edades entre 12 y 15 años}) \times 100$$

$$TCB \text{ media} = (\text{Matriculados en educación media} / \text{Población con edades entre 16 y 17 años}) \times 100$$

Es posible encontrar este indicador por zonas (rural, urbana), por género (hombres y mujeres), y por nivel educativo. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100%, debido a que toda, o la mayoría de la población en esta edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y adicionalmente se encuentran matriculados alumnos en extra edad.

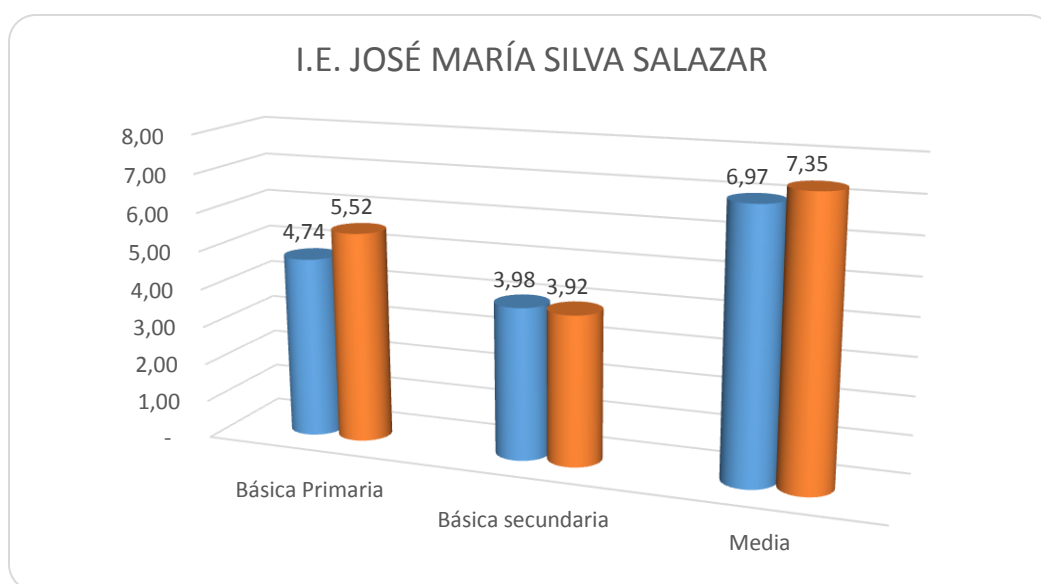




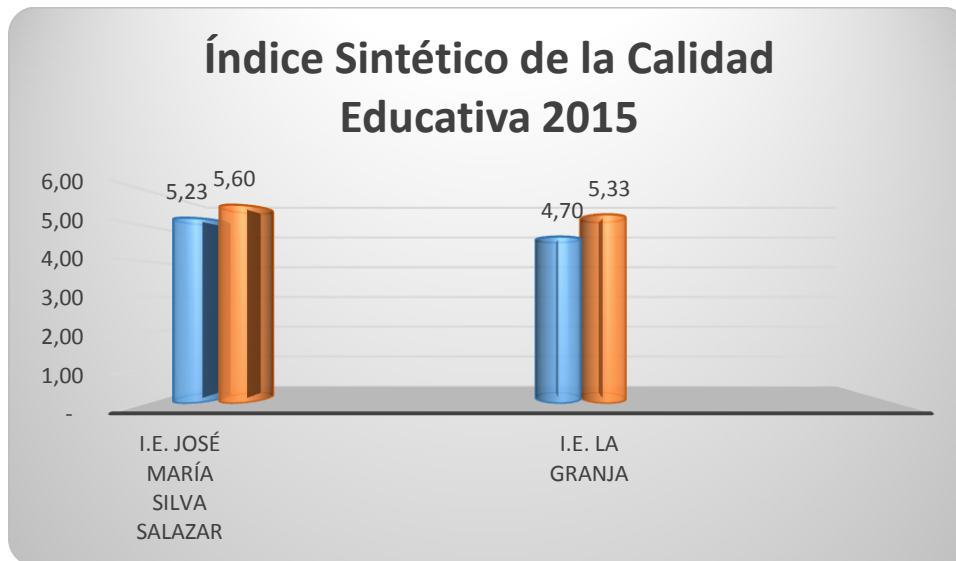
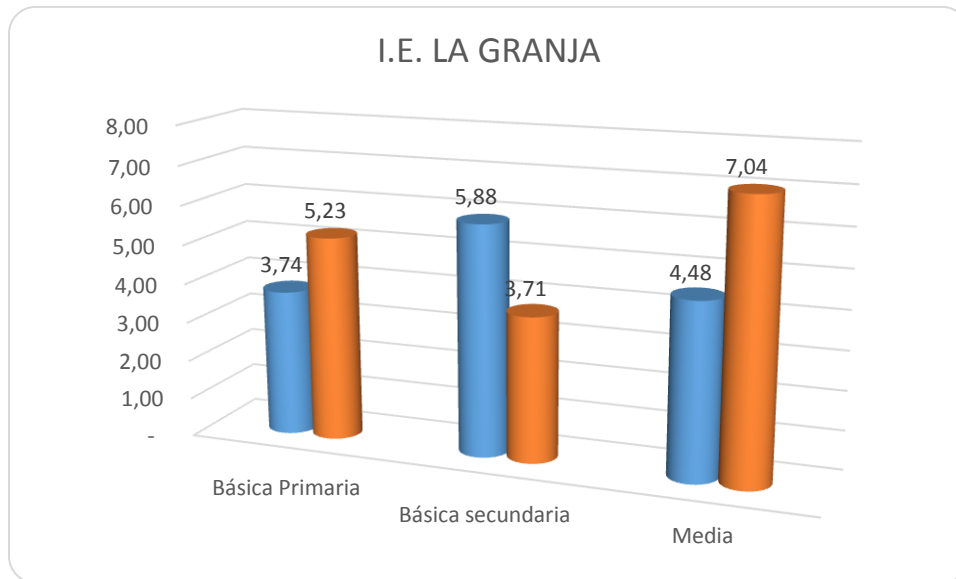
**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Básica secundaria	5,88	3,71	1,88	2,36	0,86	0,77		
Media	4,48	7,04	0,33	2,14	2,00	-		
<b>Promedio Total</b>	<b>4,97</b>	<b>5,46</b>	<b>0,98</b>	<b>2,31</b>	<b>1,17</b>	<b>0,50</b>		
<b>Promedio BP</b>	<b>4,24</b>	<b>5,38</b>	<b>0,31</b>	<b>2,29</b>	<b>0,88</b>	<b>0,75</b>	<b>4,97</b>	
<b>Promedio BS</b>	<b>4,93</b>	<b>3,82</b>	<b>0,95</b>	<b>2,37</b>	<b>0,85</b>	<b>0,76</b>		<b>5,46</b>
<b>Promedio M</b>	<b>5,73</b>	<b>7,20</b>	<b>1,67</b>	<b>2,26</b>	<b>1,80</b>	<b>-</b>		



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 1:** Mejorar la calidad y cobertura educativa, en el municipio propiciando un ambiente escolar sano y agradable, promoviendo la mejora en el desempeño escolar y las capacidades del estudiante en formación.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Objetivo del Plan de Desarrollo 2:** Mejorar el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior de quienes han alcanzado título en la formación media en las instituciones educativas.

**Objetivo 1** Mejorar la calidad y cobertura educativa, en el municipio propiciando un ambiente escolar sano y agradable, promoviendo la mejora en el desempeño escolar mediante capacitación al docente y al estudiante.

Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 1</b>	Mantener el promedio del índice sintético de calidad educativa en 5,07 en el cuatrienio	Índice sintético de calidad	5,07	Colombia Aprende	5,07	5,07
<b>Meta Producto 1</b>	Gestionar y/o implementar la jornada única en una (1) institución educativa del municipio con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS	No. De Instituciones educativas con jornada única implementada	0	Sec. Planeación	1	1
<b>Meta Producto 2</b>	Gestionar la cobertura de trece (13) sedes de las instituciones educativas con servicio de internet en el municipio.	No. De sedes de las instituciones educativas con servicio de internet en el municipio	2	Ministerios de Educación de Boyacá	15	13
<b>Meta Producto 3</b>	Realizar una (1) dotación anual de elementos pedagógicos para el funcionamiento de las instituciones educativas del municipio con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS	No. De Dotaciones de elementos pedagógicos realizadas a instituciones educativas	0	Sec. Planeación	4	4
<b>Meta Producto 4</b>	Mantener la prestación del servicio de alimentación al 100% de los estudiantes del municipio con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS	Porcentaje de estudiantes con alimentación escolar	100	DNP	100	100
<b>Meta Producto 5</b>	Mantener la prestación del servicio de transporte escolar en un 100% de los estudiantes del municipio que requieren de este servicio	Porcentaje de estudiantes con Transporte escolar	100	Sec. Planeación	100	100
<b>Meta Producto 6</b>	Realizar mejoras y/o construcción y/o adecuación a dos (2) sedes educativas anuales con prioridad a las de mayor deterioro	No. De mejoras y/o construcción y/o adecuación a sedes educativas	0	Sec. Planeación	8	8
<b>Meta Producto 7</b>	Promover el pago al 100% de los servicios públicos por parte de las instituciones educativas durante el cuatrienio.	No. De Instituciones educativas con servicios públicos pagados.	0	Sec. Planeación	100	100
<b>Meta de resultado 2</b>	Disminuir en un 3% la tasa de analfabetismo en el municipio durante el cuatrienio	Tasa de analfabetismo en el municipio	18,3	Ficha Municipal DNP	15,3	3
<b>Meta Producto 8</b>	Implementar un (1) programa de educación para personas en condición de analfabetismo en el cuatrienio.	No. De Programas de analfabetismo implementados	0	Sec. Planeación	1	1



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Objetivo 2 Mejorar el acceso educativo a la educación técnica, tecnológica y superior de quienes han alcanzado título en la formación media en las instituciones educativas.</b>						
<b>Nivel</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indicador</b>	<b>LB</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta</b>	<b>Cant. a realizar</b>
<b>Meta de resultado 3</b>	Incrementar a un 15% la cantidad de estudiantes que acceden a una carrera técnica y/o profesional.	Estudiantes que acceden a una carrera técnica y/o profesional.	8	Secretaria de educación de Boyacá	15	7
<b>Meta Producto 9</b>	Gestionar un (1) convenio con universidades o centros de formación técnica para incrementar la oferta educativa profesional y/o técnica en el municipio.	No. De convenios con universidades o centros de formación técnica para incrementar la oferta educativa profesional y/o técnica en el municipio gestionados	0	Secretaria de educación de Boyacá	1	1
<b>Meta Producto 10</b>	Gestionar un (1) convenio con universidades públicas u otras entidades gubernamentales que permitan a los mejores bachilleres del municipio acceder a becas de estudio en universidades o centros de aprendizaje técnico.	No. De convenios con universidades publicas u otras entidades gubernamentales que permitan a los mejores bachilleres del municipio acceder a becas de estudio en universidades o centros de aprendizaje técnico gestionados	0	Secretaria de educación de Boyacá	1	1
<b>Meta Producto 11</b>	Gestionar el ingreso de veinte (20) personas al programa jóvenes en acción, para estudiantes de carreras universitarias y/o técnicas	No. De cupos del programa jóvenes en acción, para estudiantes de carreras universitarias y/o técnicas en el municipio	0	Secretaria de educación de Boyacá	20	20

**Sector 2: Salud**

**Sector 2:  
Salud.**

**Programa 2: Oportunidades para una Buenavista Saludable**

**Programa 3: Buenavista Con seguridad alimentaria y nutricional**





## **Programa 2: Oportunidades para una Buenavista Saludable**

**Objetivo del programa:** Mejorar las condiciones para la prestación del servicio de salud en el Centro de Salud bajo los lineamientos nacionales del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 para la promoción, atención y cuidado, la promoción social en Salud.

### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*

**ODS 2:** *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.*

**ODS 3:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*

---

### **Problemática priorizada**

Dentro de los problemas más sentidos en el sector salud que se evidenciaron en las mesas de concertación con la comunidad se encuentra la atención inadecuada a los usuarios o pacientes del sistema de salud especialmente de la población rural a la que se le dificulta el traslado hasta el centro de salud SANTA ISABEL de Buenavista al igual la dificultad para acceder a las citas médicas.

Se realizan las brigadas de salud en la zona rural y estas se deben fortalecer para evitar casos de morbilidad a causa de enfermedades prevenibles, las principales causas de mortalidad son; Neoplasias, enfermedades del sistema respiratorio y afecciones durante el periodo perinatal, durante los últimos 7 años según fuente informe ASIS de 2013. La tasa de mortalidad en menores de 5 años presentadas en el municipio se debe a causas de tumores neoplasias, enfermedades respiratorias, malformaciones congénitas.

La cobertura de vacunación es de 87.93% para la primera infancia es decir el 12.3% de no han recibido las vacunas correspondientes para adquirir defensas contra posibles enfermedades, no se realizan las campañas de vacunación anual a 35 niños para alcanzar la meta del plan nacional y actualmente de la cobertura en los diferentes programas de salud a la comunidad en general es del 82%.

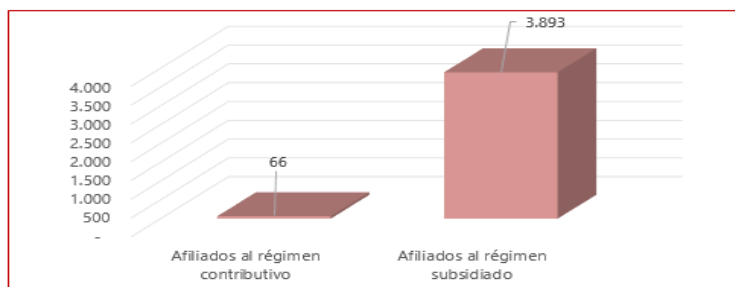
Cobertura en el sistema de afiliación:



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



AFILIADOS AL SISTEMA DE SALUD POR TIPO DE RÉGIMEN (CIFRAS A OCTUBRE 2015):



Fuente: MinSalud, 2015

La Grafica anterior se evidencia la cobertura de afiliados que es baja, en el municipio de Buenavista tiene en total de población 5.789, de los cuales según las cifras del Dane 2015 el número de afiliados es de 3959. En cuanto a brigadas de salud, déficit de educación sexual y reproductiva en pro de evitar los embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual y baja calidad en el servicio a los pacientes del centro de salud del municipio.

Existe deterioro de la infraestructura y dotación del centro hospitalario que afecta directamente el servicio de salud prestado en la entidad.

**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 3:** Lograr que el servicio de salud en el municipio se brinde con altos índices de calidad, cobertura y eficiencia.

**Objetivo 3** Lograr que servicio de salud en el municipio se brinde con altos índices de calidad, cobertura y eficiencia.

Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 4</b>	Implementar en un 100% el plan territorial de salud publica	Plan territorial de salud pública implementado	0	Secretaria de Planeación	100	100
<b>Meta Producto 12</b>	Actualizar e implementar el plan territorial de salud publica	Plan territorial de salud implementado	0	Sec. Planeación	1	1
<b>Meta Producto 13</b>	Incrementar la vacunación DPT de la primera infancia en un 2%	Porcentaje de niños vacunados con DPT	87,23%	Informe de Gestión	89,23%	2
<b>Meta Producto 14</b>	Mantener en 100% número de afiliados del régimen subsidiado en la población	Porcentaje de afiliados del régimen subsidiado	100	Base de datos del Sisben municipal	100	100
<b>Meta Producto 15</b>	Realizar dos (2) capacitaciones anuales en temas de sexualidad, enfermedades transmisibles y no transmisibles	No. De Capacitaciones realizadas en temas de sexualidad, enfermedades transmisibles y no transmisibles	0	Sec. Planeación	8	8



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Meta Producto 16</b>	Implementar un (1) programa de brigadas anuales de salud general en las diferentes veredas del municipio, dándole prioridad a la población vulnerable y casos de urgencia.	No. De Programas de brigadas médicas en las veredas del municipio Realizadas	0	Sec. Planeación	4	4
<b>Meta de resultado 5</b>	Realizar mantenimiento construcción y/o mejora en 10% a la infraestructura de salud del municipio en el cuatrienio.	Mantenimiento construcción y/o mejor a la infraestructura de salud del Municipio	0	Oficina de Planeación y obras públicas	10	10
<b>Meta Producto 17</b>	Realizar un (1) mantenimiento construcción y/o mejora al centro de salud del municipio en el cuatrienio.	No. De Mantenimiento construcción y/o mejor al centro de salud del municipio	0	Oficina de Planeación y obras públicas	1	1
<b>Meta Producto 18</b>	Gestionar dos (2) capacitaciones anuales en servicio al cliente a los funcionarios del centro de Salud	No. De Capacitaciones anuales gestionadas en servicio al cliente a los funcionarios del centro de Salud realizadas	0	Sec. Planeación	8	8
<b>Meta de resultado 6</b>	Disminuir el 50% el tabaquismo, alcoholismo y consumo de sustancias alucinógenas a través de programas preventivos.	Porcentaje de Disminución del alcoholismo ,tabaquismo y drogadicción del municipio	100	Sec. Planeación	50	50
<b>Meta Producto 19</b>	Realizar dos (2) campañas anuales en tabaquismo, alcoholismo y drogadicción en los jóvenes y adultos.	No. De capacitaciones para prevenir alcoholismo, tabaquismo y drogadicción realizadas	0	Sec. Planeación	8	8

**Programa 3: Buenavista Con seguridad alimentaria y nutricional**

**Objetivo del programa:** Contribuir con la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población con especial atención a la población vulnerable entre ellos a la niñez, primera infancia y tercera edad en el Municipio.

**Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*

**ODS 2:** *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.*

**ODS 3:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



### **Problemática priorizada**

"La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un compromiso del Estado enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo para mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población en Colombia.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- PNSAN (CONPES 113 de 2008) solicita a las Entidades Territoriales "implementar la Política, en el marco del Plan Nacional de SAN, mediante la formulación de Planes departamentales, distritales y Municipales de SAN, acordes con los Diagnósticos Locales disponibles y las Líneas de Política definidas en dicho Conpes.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 establece "los planes de desarrollo territoriales deberán contener los lineamientos técnicos mínimos en materia de SAN para lo cual gobernadores y alcaldes, establecerán las problemáticas prioritarias y determinarán las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello".

En el 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, asumiendo su rol de presidente y secretaria técnica de la CISAN, prioriza dentro del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 la Seguridad Alimentaria y Nutricional, disponiéndola como una dimensión prioritaria.

Con el objetivo de garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transitoria de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial, acogiendo las metas establecidas en el PNSAN.

Incremento de madres jóvenes e inexpertas, motivo por el cual no están preparadas para el cuidado de los nuevos bebés y que a su vez no hay un programa establecido o ayuda psicológica que las oriente en su nueva situación para guiarlas en los cuidados de los niños en los primeros meses, generando inconvenientes de salud y nutrición muy necesarios en esta etapa para el buen desarrollo de nuestra infancia."

### **Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 4:** Disminuir a cero (0) los problemas de desnutrición en niños y adultos mayores, promoviendo programas de seguridad alimentaria.

---

Objetivo 4 Disminuir a cero (0) los problemas de desnutrición en niños y adultos mayores, promoviendo programas de seguridad alimentaria.





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 7</b>	Mantener en 0% la desnutrición en niños y adultos mayores en el municipio, durante el cuatrienio.	Tasa de desnutrición en niños y adultos mayores en el municipio, durante el cuatrienio.	0	Oficina de planeación municipal	0	0
<b>Meta Producto 20</b>	Implementar un (1) programa anual para el control nutricional en niños y adultos mayores.	No. De programa para el control nutricional en niños y adultos mayores implementado	0	Sec. Planeación	4	4

### Sector 3: Agua potable y saneamiento básico

Sector 3: Agua potable y saneamiento básico

Programa 4: Oportunidades de desarrollo del sector Agua Potable y saneamiento

#### **Programa 4: Oportunidades de desarrollo del sector Agua Potable y saneamiento Básico**

**Objetivo del programa:** Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida, salubridad y el desarrollo económico de la población.

#### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*

**ODS 3:** *Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades*

**ODS 6:** *Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible.*

**ODS 10:** *Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos*





### **Problemática priorizada**

Se presenta en el municipio una baja cobertura del servicio de agua potable que es fundamental para la vida humana. El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano es necesario para evitar casos de morbilidad por enfermedades como el cólera y la diarrea entre otros. El problema no es sólo la calidad del agua; también es importante que la población tenga acceso a una cantidad mínima de agua potable al día, de lo contrario se pueden presentar algunos problemas de salud. Por esto es importante que el servicio de acueducto no sólo tenga una cobertura universal, sino que sea continuo.

En cuanto al alcantarillado, la cobertura también es insuficiente para toda la población lo cual puede acarrear problemas en la salud y la calidad de vida de la población, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, quienes tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano que les permita desarrollar plenamente sus capacidades. Con el acceso de toda la población a servicios de saneamiento básico, se disminuyen los riesgos de morbilidad y mortalidad por enfermedades relacionadas con el contacto con aguas residuales, tales como infecciones y hongos.

El agua para consumo humano no debe contener microorganismos patógenos, ni sustancias tóxicas o nocivas para la salud, por lo que debe cumplir los requisitos de calidad exigidos por el Ministerio de Salud. Además, la calidad del agua no debe deteriorarse ni caer por debajo de los límites establecidos durante el periodo de tiempo para el cual se diseñó el sistema de abastecimiento.

En Buenavista hay aproximadamente 13 acueductos rurales y ninguno cuenta con una planta de tratamiento, sumado a que el agua que se distribuye por medio del acueducto no es apta para el consumo humano, esto hace que la planta de potabilización sea indispensable para disminuir el riesgo de contraer enfermedades relacionadas con el consumo de agua de mala calidad.

Según las cifras obtenidas en los registros en la oficina de planeación se observa que un 33% de las viviendas no cuentan con unidad sanitaria especialmente las de zona rural, lo cual es muy grave debido a los problemas ambientales que esto genera y los inconvenientes de salud que pueden acarrear en especial en los niños y jóvenes. Por eso la necesidad de propender por el programa para reducir esta cifra y brindar mejor calidad de vida a la población.

La cobertura del acueducto registra un 49,0% en el municipio, lo que incrementa la probabilidad de enfermedades generadas por la baja potabilidad del agua.

En cuanto al saneamiento básico rural, la cobertura se sitúa en un 45% del total de la población.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 5:** Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el municipio

**Objetivo del Plan de Desarrollo 6:** Mejorar el saneamiento básico rural en el municipio.

**Objetivo del Plan de Desarrollo 7:** Actualizar e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) en el municipio.

**Objetivo 5 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el municipio**

Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 8</b>	Actualizar e implementar en un 5% el plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio	Cobertura de acueducto	38%	ficha municipal DNP	45%	0,07
<b>Meta Producto 21</b>	Realizar una (1) revisión y ajuste del Plan maestro de acueducto y alcantarillado.	No. De actualizaciones del plan maestro de acueducto y alcantarillado	0	Programa de Gobierno	1	1
<b>Meta Producto 22</b>	Lograr la cobertura del servicio de acueducto a 300 usuarios en el municipio	No. De usuarios con servicio de acueducto	220	Oficina de planeación municipal	300	80
<b>Meta Producto 23</b>	Lograr acceso al servicio de alcantarillado en el municipio a 264 usuarios	No. De Usuarios con servicio de alcantarillado.	184	Oficina de planeación municipal	264	80
<b>Meta Producto 24</b>	Realizar una (1) mejora/adección/o mantenimiento anual de los acueductos existentes del municipio.	No. De acueductos con mejora adecuación/o mantenimiento realizados	0	Sec. Planeación	4	4
<b>Meta Producto 25</b>	Realizar un (1) mantenimiento, adecuación y/o construcción anual de plantas de tratamiento en los diferentes acueductos en el municipio	No. De Mantenimiento, adecuación y/o construcción anual de plantas de tratamiento	0	Asociaciones de Acueductos	4	4
<b>Meta Producto 26</b>	Gestionar la legalización y actualización del 100% de las Juntas Administradoras de los acueductos Veredales	Porcentaje de Juntas Administradoras de los acueductos Veredales actualizadas y legalizadas	0	Asociaciones de Acueductos	100	100
<b>Meta Producto 27</b>	Garantizar el 100% de insumos de potabilización del agua a las JAC o juntas de acueductos y unidad de servicios públicos responsables de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable.	Porcentaje de Dotación de insumos realizados	100	Unidad de servicios públicos	100	100



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Objetivo 6 Mejorar el saneamiento básico rural en el municipio.**

Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 9</b>	Incrementar en un 4% la cantidad de viviendas rurales que cuentan con saneamiento básico óptimo en el sector rural del municipio	Cantidad de viviendas rurales que cuentan con saneamiento básico óptimo en el sector rural del municipio	73%	Unidad de servicios públicos	77%	0,04
<b>Meta Producto 28</b>	Construir 35 unidades sanitarias durante el cuatrienio en el municipio	No. De Unidades sanitarias construidas	0	Unidad de servicios públicos	35	35

**Objetivo 7 Actualizar e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) en el municipio**

Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 10</b>	Lograr el cumplimiento del 100% de las metas establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para el cuatrienio	Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para el cuatrienio	15	Unidad de servicios públicos	25	10
<b>Meta Producto 29</b>	Realizar dos (2) campañas de aseo y recolección de basuras anuales en el municipio zona rural, en pro de disminuir el índice de contaminación de residuos contaminantes y embellecer el municipio	No. De campañas de aseo y recolección de basuras realizadas	0	Unidad de servicios públicos	8	8
<b>Meta Producto 30</b>	Incrementar en 50 el número de usuarios del servicio de aseo en el municipio	Número de usuarios del servicio de aseo en el municipio	243	Sec. Planeación	293	50
<b>Meta Producto 31</b>	Realizar una (1) capacitación anual a la comunidad para la concientización de la comunidad del cuidado y disposición final de los residuos sólidos.	No. De capacitaciones anuales a la comunidad para la concientización de la comunidad del cuidado y disposición final de los residuos sólidos realizadas.	0	Unidad de servicios públicos	4	4
<b>Meta Producto 32</b>	Implementar un (1) programa de aprovechamiento y reciclaje de residuos en el municipio	No. De Programas de aprovechamiento de reciclaje realizados	0	CAR	1	1

**Sector 4: Deporte y recreación.**





---

Sector 4: Deporte y recreación. Programa 5: Oportunidades en el deporte y la recreación por una Buenavista con desarrollo.

---

### **Programa 5: Oportunidades en el deporte y la recreación por una Buenavista con desarrollo.**

**Objetivo del programa:** Incentivar y promocionar la recreación y el deporte en toda la población para aprovechar el talento deportivo de los niños, jóvenes, adulto mayor con integración de la comunidad en la práctica y aprovechamiento del tiempo libre.

#### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*

**ODS 3:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*

**ODS 4:** *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*

---

#### **Problemática priorizada**

Se evidencia una total falta de apoyo al deporte competitivo y recreacional en el municipio. Ello afecta directamente la posibilidad de tener deportistas de alto nivel y participación en justas nacionales y departamentales. La participación deportiva se limita a algunos jóvenes estudiantes en los juegos intercolegiados, sin ningún apoyo o formación deportiva.

De otro lado la realización de eventos de carácter recreacional es casi nula, Aunque existe en el municipio muchos grupos de niños, jóvenes y adultos con interés por la práctica del deporte la mayoría de ellos no cuentan con los recursos económicos y físicos para el desarrollo de estas actividades deportivas. Sumado a esto la mayoría de escenarios deportivos existentes, sobre todo en las veredas, se encuentran en estado de deterioro y no cuentan con las medidas y especificaciones reglamentarias y adecuaciones necesarias.

#### **Objetivos del Plan de Desarrollo**



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Objetivo del Plan de Desarrollo 8:** Fomentar el deporte competitivo y recreativo en el municipio, mejorando las actividades de participación, escenarios deportivos y procesos de preparación.

<b>Objetivo 8 Fomentar el deporte competitivo y recreativo en el municipio, mejorando las actividades de participación, escenarios deportivos y procesos de preparación</b>							
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	
<b>Meta de resultado 11</b>	Lograr que un 10% de los estudiantes de las instituciones educativas practiquen algún deporte competitivo en el municipio	Estudiantes de las instituciones educativas practiquen algún deporte competitivo en el municipio	0	Sec. Planeación	1	1	
<b>Meta Producto 33</b>	Crear una (1) escuela de formación deportiva.	No. De Escuelas de formación deportiva creadas	0	Sec. Planeación	1	1	
<b>Meta Producto 34</b>	Realizar un (1) evento anual en deporte competitivo en el municipio.	No. De Eventos de deporte competitivo realizados	0	Sec. Planeación	4	4	
<b>Meta Producto 35</b>	Realizar una (1) adecuación y/o mejoramiento anual a los escenarios deportivos de las diferentes instituciones educativas.	No. De Adecuación y/o mejoramiento a los escenarios deportivos.	0	Sec. Planeación	4	4	
<b>Meta Producto 36</b>	Implementar un (1) programa de apoyo a deportistas clasificados a justas departamentales, nacionales o internacionales.	No. De Programas de apoyo a deportistas potenciales realizados	0	Sec. Planeación	1	1	
<b>Meta de resultado 12</b>	Lograr que el 10% de la población participe de eventos deportivos y/o recreación durante el cuatrienio	% De participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas	0	Sec. Planeación	10	10	
<b>Meta Producto 37</b>	Organizar dos (2) eventos deportivos y/o recreativos al año en el municipio, incluyendo juegos campesinos coordinados con las juntas de acción comunal	No. De Eventos deportivos y/o recreativos realizados	0	Programa de Gobierno	8	8	
<b>Meta Producto 38</b>	Crear y organizar un (1) consejo de juventud para fomentar el deporte participativo	Consejo de juventud creado y organizado	0	Programa de Gobierno	1	1	

**Sector 5: Cultura.**





---

Sector 5: Programa 6: Desarrollo de la cultura por  
Cultura. una Buenavista que respeta su Legado

---

**Programa 6: Desarrollo de la cultura por una Buenavista que respeta su Legado**

**Objetivo del programa:** Reconstruir y fomentar la cultura para recuperar nuestras tradiciones y patrimonio cultural, expresiones culturales en condiciones de equidad social y como factor de desarrollo.

**Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*

**ODS 3:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*

**ODS 4:** *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

---

**Problemática priorizada**

En Buenavista a lo largo de los años se ha venido perdiendo las costumbres y tradiciones, olvidando poco a poco la historia y los principales lugares con valor histórico que la recuerdan en el municipio, por eso es importante recopilar estos datos en un documento y/o libro para darlo a disposición de toda la comunidad y a turistas para que nuestro legado persista y vuelva a tomar fuerza, puesto que La historia juega un papel muy importante en la sociedad por ser el recuento de la experiencias, anécdotas, y tradiciones que se han vivido para llegar al presente, por eso es importante que cada ciudadano conozca la historia municipal para que contribuya al crecimiento como personas y como comunidad capaces de conocer, de comprender, de racionalizar la información y de tomar esos datos para seguir construyendo día a día una nueva realidad.

La cultura está ligada a todas las manifestaciones y etapas de la vida y en cada pueblo es la expresión de sus valores más altos, teniendo en cuenta los estilos de



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



vida, sistema de valores, tradiciones, creencias, conocimientos y aptitudes de la comunidad que a su vez exige la participación activa de los individuos como beneficiarios de este proceso. Por ende se necesita contar con un lugar o espacio en óptimas condiciones donde se organicen, y ejecuten los eventos y muestras culturales para el desarrollo social y colectivo de toda la población Buenvistense."

**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 9:** Fomentar la cultura del municipio como patrimonio social.

Objetivo 9 Fomentar la cultura del municipio como patrimonio social.							
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	
Meta de resultado 13	Apoyar y/o participar en el 100% de los eventos culturales realizados en el municipio	Participación y/o apoyo a Eventos culturales realizados	0	Sec. Planeación	100	100	
Meta Producto 39	Crear una (1) escuela de fomento cultural que permita rescatar las costumbres autóctonas del municipio y la formación de los habitantes de todas las edades.	No. De Escuelas de fomento cultural creadas	0	Programa de Gobierno	1	1	
Meta Producto 40	Realizar cuatro (4) eventos culturales anuales de promoción de la cultura	No. De eventos culturales realizados	4	Programa de Gobierno	16	16	
Meta Producto 41	Construir un (1) archivo histórico y cultural del municipio	No. De Archivo histórico y cultural Creado	0	Sec. Planeación	1	1	
Meta de resultado 14	Realizar 10% mantenimiento, mejora y/o construcción, dotación de infraestructura y elementos de formación cultural.	mantenimiento, mejora y/o construcción, dotación de infraestructura y elementos de formación cultural,	0	Sec. Planeación	10	10	
Meta Producto 42	Realizar un (1) mantenimiento, mejora y/o construcción anual de infraestructura cultural en el municipio	No. De Mantenimiento, mejora y/o construcción anual de infraestructura cultural Realizados	0	Programa de Gobierno	4	4	
Meta Producto 43	Lograr una (1) dotación y/o mantenimiento de elementos de formación cultural en el cuatrienio.	No. De dotación y/o mantenimiento de elementos de formación cultural	0	Sec. Planeación	1	1	
Meta de resultado 15	Mejorar al 100% la organización e infraestructura de la biblioteca pública municipal	Construcción infraestructura de la biblioteca publica	0	Programa de Gobierno	100	100	
Meta Producto 44	Gestionar la Construcción de una (1) biblioteca pública municipal	No. De bibliotecas construidas	0	Programa de Gobierno	1	1	





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Meta Producto 45	Gestionar la Dotación de una biblioteca	(1)	No. De Dotación Gestionados	0	Programa de Gobierno	1	1
------------------------	---	-----	-----------------------------	---	----------------------	---	---

## Sector 6: Vivienda

Sector 6: Vivienda      Programa 7: Buenavista crea oportunidades de vivienda digna para su comunidad

**Programa 7: Buenavista crea oportunidades de vivienda digna para su comunidad**

**Objetivo del programa:** ejorar las condiciones habitacionales especialmente de la población vulnerable para contribuir con condiciones humanas dignas de los Buenavistenses.

### Objetivos del desarrollo sostenible

**ODS 1:** *Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*

**ODS 3:** *Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.*

**ODS 6:** *Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible.*

**ODS 10:** *Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.*

### Problemática priorizada

Una de las principales necesidades básicas de la comunidad, es el acceder a unas condiciones de vivienda óptimas para su alojamiento y de su familia, por eso aparte de vivienda propia requieren mejoras de forma material en sus hogares en especial en la zona rural donde las viviendas son antiguas y sus dueños por condiciones económicas no pueden realizar estas mejoras y se encuentran en condiciones inhumanas y en posibles riesgos de salud e integridad humana.

El tener vivienda propia se ha convertido en un problema de primera necesidad para la comunidad en general. En Buenavista se puede observar que un gran número de sus habitantes no cuentan con una vivienda propia o digna, lo cual los



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



obliga a vivir en condiciones inadecuadas para su subsistencia con un promedio de 6 personas por vivienda, para muchos de ellos los ingresos son ilimitados y no alcanzan para acceder a créditos o programas de vivienda por eso existe la necesidad de que la administración municipal les provea de este factor que es muy importante para garantizar calidad de vida.

Las personas que viven en el municipio están en las siguientes condiciones; existe 0,07% de viviendas improvisadas en condiciones totalmente inadecuadas, el 2.20 % de las familias su vivienda es tipo cuarto y el 97.72% son viviendas casa tipo apartamento. El 20.35% de las familias están sin un medio de excretas adecuado y se presenta un factor de hacinamiento crítico del 11.79% del total de la población.

Indicador	Municipio	Departamento	Región
Déficit cualitativo de vivienda a 2005	50,3	32,7	24
Déficit cuantitativo de vivienda a 2005	3,7	7,2	11,9

Fuente: GET, DDTS, DNP – 2014

La tabla anterior nos indica que el 50.3% de las viviendas están deterioradas o inadecuadas en posos, paredes, cocina, baño entre otras y el 3.7% de la población carece de vivienda.

## Objetivos del Plan de Desarrollo

**Objetivo del Plan de Desarrollo 10:** Mejorar las condiciones de habitabilidad en el municipio.

**Objetivo 10** Mejorar las condiciones de habitabilidad en el municipio.

Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 16</b>	Disminuir el índice de déficit cualitativo de vivienda en el municipio en un 5%	Índice cualitativo de vivienda en el municipio	65,70	oficina de planeación municipal	de 60,70	5
<b>Meta Producto 46</b>	Realizar mantenimiento y/o rehabilitación de seis (100) viviendas en estado de deterioro para la población vulnerable	No. De Viviendas mantenimiento y/o rehabilitación realizado	0	Sec. Planeación	100	100
<b>Meta de resultado 17</b>	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio en un 1,5%	construcción de viviendas	de 2,50	oficina de planeación municipal	de 1	1,5



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Meta Producto 47</b>	Propender por la construcción de cien (100) viviendas de interés social en el cuatrienio	No. De Construcción de viviendas de interés social realizadas.	0	Sec. Planeación	100	100
-------------------------	--	--	---	-----------------	-----	-----

## Sector 7: Atención a grupos vulnerables

### Sector 7: Atención a grupos vulnerables

Programa 8: Respeto y responsabilidad en Buenavista con la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia.

Programa 9: Buenavista crea oportunidades de reintegración por una sociedad en paz.

Programa 10: Buenavista respeta los derechos humanos

Programa 11: Buenavista respeta las diferencias sociales

Programa 12: Buenavista promueve el respeto, desarrollo y oportunidades para la mujer:

Programa 13: Buenavista respeta la diversidad sexual

Programa 14: Buenavista crea oportunidades para las víctimas

Programa 15: Oportunidades para la población en condición de discapacidad.

Programa 16: Oportunidades para el adulto mayor Buenavistense

### **Programa 8: Respeto y responsabilidad en Buenavista con la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia.**

**Objetivo del programa:** Consolidar una cultura basada en la garantía de los derechos la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y el fortalecimiento de la familia, como base para una sociedad que resuelve de forma pacífica los conflictos y supera la pobreza.

### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes





**ODS 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible

**ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

**ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad

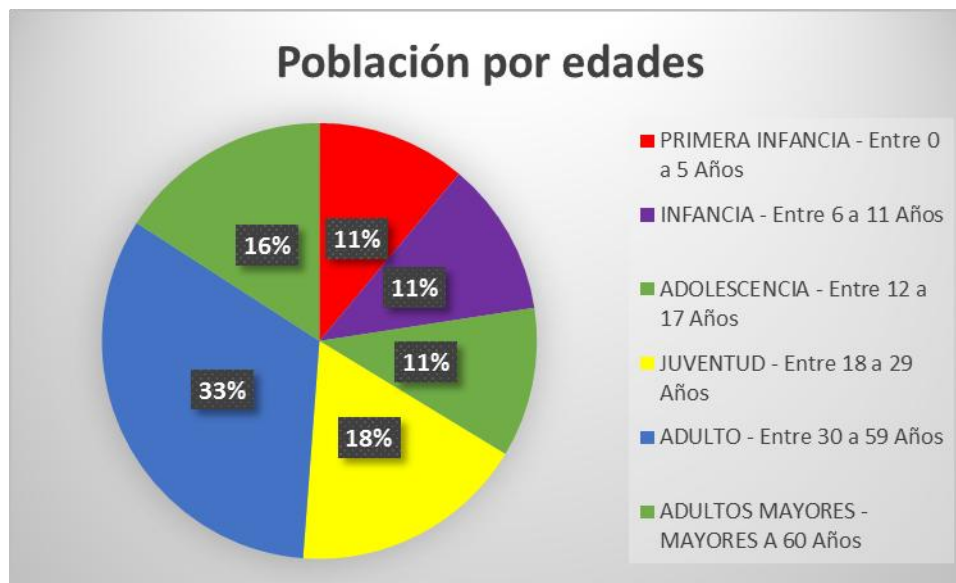
**ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

**ODS 11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear.

### Problemática priorizada

Buenavista actualmente según las proyecciones de población del DANE cuenta con 5.777 habitantes aproximadamente. De ellos el 51,2% de la población Buenvistense, hace parte del grupo etario en estudio de los cuales un 11,10% pertenecen a la primera infancia, el 11,48% a infancia, el 11,11% adolescencia y 17,52% a la juventud.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Es concluyente, dadas las cifras, que en Buenavista la mitad de su población, es parte de la niñez, adolescencia y juventud, por ello se requiere que políticas del municipio brinden garantías para el pleno desarrollo de esta población.

De esta población el 14,51% vive en la cabecera municipal y el restante 85,49% en la parte rural.

En el 2013 se aprobó la política de primera infancia, infancia y adolescencia denominada **“SIEMPRE AL SERVICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA DE BUENAVISTA”**, mediante la cual se trazó la ruta para atender esta población hasta al año 2020.

El objetivo general de esta política se define:

*La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Buenavista, está orientada a garantizar, mejorar, promover y restituir el ejercicio pleno de todos los derechos en toda la población menor de 18 años, haciendo especial énfasis en garantizar, en todo el territorio, las oportunidades y los espacios para que los niños y niñas de primera infancia, infancia, adolescencia, sean formados en la interacción con sus familias y sociedad, participando en la vida de la comunidad.*

Esta política se divide en ejes, componentes y líneas de acción.

"Actualmente en el municipio se presentan casos aislados de muertes perinatales asociados a factores de salud, como preclamsia, falta de controles prenatales, madres jóvenes e inexpertas, etc. Hechos que se deben prevenir mediante programas de apoyo y enseñanza a las mujeres gestantes para que estén preparadas en el cuidado de los futuros niños.

En el municipio se ha venido adelantado programas y proyectos en pro de erradicar los casos de desnutrición a los cuales se les vincula y se les hace un seguimiento constante para superar esta problemática pero a pesar de todo este esfuerzo actualmente el 1% de la población infantil se encuentra en esta condición trayendo problemas de morbilidad y en casos aislados posibles consecuencias fatales. Actualmente en el municipio se evidencia la ausencia de capacitación en problemas propios de adolescencia como son el tabaquismo, alcoholismo, drogadicción y educación sexual. Claro está que en nuestro municipio los casos que se presentan de esta índole son muy aislados aun así hay que mantener la guardia arriba realizando campañas de prevención a los niños y jóvenes evitando posibles focos de esta problemática."

## **Objetivos del Plan de Desarrollo**



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Objetivo del Plan de Desarrollo 11:** Mejorar las condiciones de calidad de vida y salubridad para la infancia, primera infancia adolescencia y familia en el municipio de Buenavista.

Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Objetivo 11</b>	<b>Mejorar las condiciones de calidad de vida y salubridad para la infancia, primera infancia adolescencia y familia en el municipio de Buenavista</b>					
<b>Meta de resultado 18</b>	Actualizar e Implementar al 40% política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento de la familia	Política pública de primera infancia implementada	10	oficina de planeación municipal	50	40
<b>Meta Producto 48</b>	Lograr el 50% de avance en cumplimiento a la política pública de primera infancia con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS	% Cumplimiento de la política pública	10	Informe de Gestión	50	40
<b>Meta Producto 49</b>	Mantener en cero (0) las cifras de trabajo infantil con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS	Porcentaje de trabajo infantil reducido	0	No definido	0	0
<b>Meta Producto 50</b>	Realizar dos (2) capacitaciones anuales de educación sexual, tabaquismo y alcoholismo en los colegios y actividades de integración para la concientización de niños y jóvenes en los riesgos que traen estos problemas. con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS	No. De capacitaciones anuales de educación sexual, tabaquismo y alcoholismo en los colegios y actividades de integración para la concientización de niños y jóvenes en los riesgos que traen estos problemas, con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS realizadas.	0	No definido	8	8
<b>Meta Producto 51</b>	Lograr Cero (0) de embarazos en adolescentes con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS	No. De Embarazos en adolescentes.	1	Comisaria de Familia	0	1
<b>Meta Producto 52</b>	Realizar un (1) programa de fortalecimiento a la familia como eje central de las sociedad con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS	No. De programa de fortalecimiento a la familia.	0	Programa de Gobierno	1	1
<b>Meta de resultado 19</b>	Mejorar en 10% la infraestructura física y de dotación de los jardines infantiles y/o instituciones, espacios para la primera infancia	Infraestructura física y de dotación de los jardines infantiles y/o instituciones, espacios para la primera infancia en buen estado	0	Sec. Planeación	10	10
<b>Meta Producto 53</b>	Construir un (1) parque temático para la primera infancia.	Numero de parques construidos para la primera infancia.	0	Mesas de Concertación	1	1
<b>Meta Producto 54</b>	Realizar una (1) dotación en el cuatrienio a las instituciones u hogares infantiles en el municipio	No. De Dotaciones a hogares Infantiles realizadas	0	Sec. Planeación	1	1

**Programa 9: Buenavista crea oportunidades de reintegración por una sociedad en paz.**



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**iSOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



**Objetivo del programa:** Promover políticas encaminadas para la consolidación de la paz, la seguridad y el desarrollo socioeconómico.

**Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes*

**ODS 2:** *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible*

**ODS 3:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*

**ODS 4:** *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad*

**ODS 5:** *Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas*

**ODS 8:** *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*

**ODS 11:** *Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

**ODS 16:** *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear.*

**Problemática priorizada**

En la actualidad las políticas del estado están enfocadas al posconflicto por tanto las entidades territoriales deben ofrecer las garantías de reintegración social y económica de las personas que se desmovilicen voluntariamente para garantizar los derechos para la paz y reconciliación. En consecuencia hay posibilidad de ser receptores de la reintegración.

En el municipio el 1% de la población está en condición de desplazamiento, personas que por factores de violencia se vieron obligados a dejar su hogar perdiéndolo todo para proteger su integridad física, es deber del municipio velar por la protección de estas personas, e incluirlos en los programas de salud, educación, etc. Para guiarlos en la recuperación emocional y física.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 12:** Promover la convivencia y acciones de reconciliación en los contextos receptores según las prácticas de reintegración del nivel nacional y municipal.

Objetivo 12 Promover la convivencia y acciones de reconciliación en los contextos de receptores según las pláticas de reintegración del nivel nacional y municipal.							
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	
<b>Meta de resultado 20</b>	Mantener al 100% los derechos y retribuciones económicas a la población para la reintegración que reside en el municipio bajo la normatividad vigente.	Población desplazada con derechos fortalecidos	0	oficina de planeación municipal	100	100	
<b>Meta Producto 55</b>	Implementar un (1) programa de fortalecimiento a la población desmovilizada voluntariamente en los programas de educación , salud y eventos culturales y deportivos	No. De Programa de fortalecimiento a la población en condición de desmovilización	0	Comisaria de Familia	1	1	
<b>Meta Producto 56</b>	Implementar un (1) Plan Integral único de atención a la población desplazada por la violencia (PIU).	No. De Plan Integral único de atención a la población desplazada por la violencia Implementado	0	No definido	1	1	

**Programa 10: Buenavista respeta los derechos humanos**

**Objetivo del programa:** Garantizar y promover los derechos humanos de todos los ciudadanos en el ámbito del desarrollo y la paz.

**Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes

**ODS 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible

**ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

**ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad

**ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



*todas las mujeres y niñas*

**ODS 11:** *Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

**ODS 16:** *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear.*

**Problemática priorizada**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

El Estado es quien garantiza y promueve el ejercicio de los derechos humanos. Es el principal responsable de adoptar las medidas necesarias para lograr el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos por parte de los seres humanos.

En el municipio de Buenavista se presentan casos de violencia intrafamiliar, hurto y alteración del orden público donde algunas personas maltratan y vulnera los derechos de otros y existen mínimas medidas de protección o políticas que permitan aplicar la garantía de los mismos.

Es por ello que nuestro plan de desarrollo está enfocado a la promoción de la garantía de los diferentes grupos poblacionales presentes en nuestro municipio; infancia, niñez, Juventud, mujer, familia, grupos étnicos, reclusos, LGTBI, ancianos, entre otros muchos grupos poblacionales conformantes de nuestro municipio.

**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 13:** Promover los derechos de todas las personas.

Objetivo 13	Promover y garantizar los derechos de todas las personas						
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Meta de resultado 21</b>	Implementar un programa protección de los derechos humanos de 100% de la población Buenavistenses	Programa protección de los derechos humanos implementado	0	Sec. Planeación	100	100
<b>Meta Producto 57</b>	Implementar un (1) programa para fortalecimiento de los derechos humanos de toda la población en el municipio.	No. De Programas para fortalecer los derechos humanos realizados	0	Sec. Planeación	1	1
<b>Meta de resultado 22</b>	Reducir los casos de maltrato infantil y de violencia intrafamiliar a un 8% en los hogares Buenavistenses	Casos de maltrato infantil y de violencia intrafamiliar	14	Comisaria de Familia	8	6
<b>Meta Producto 58</b>	Lograr cero casos de (0) abuso sexual	No. De Casos de abusos sexual	2	Comisaria de Familia	0	2
<b>Meta Producto 59</b>	Realizar una (1) campaña mensual contra el maltrato infantil y violencia intrafamiliar para que la comunidad genere conciencia y reporte los casos que se presente y así las autoridades y entes autorizados tomen las medidas correspondientes	No. De Campañas realizadas contra el maltrato infantil y violencia intrafamiliar	0	Sec. Planeación	1	1

**Programa 11: Buenavista respeta las diferencias sociales**

**Objetivo del programa**

Acoger a las diferentes personas afrocolombianas como hijos de Buenavista brindándoles todo el apoyo y garantías necesarias para su desarrollo personal e integración con la comunidad evitando cualquier prejuicio o vulneración de sus derechos como ciudadanos colombianos.

**Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes*

**ODS 2:** *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible*

**ODS 3:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*

**ODS 4:** *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad*

**ODS 5:** *Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas*

**ODS 11:** *Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos*



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



*sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

**ODS 16:** *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear.*

**Problemática priorizada**

La diversidad cultural de los diferentes grupos humanos que componen nuestro país y su problemática creciente se hace más evidente con la transformación de la sociedad.

Para el caso de nuestro Municipio, según información suministrada por la Ficha Municipal del DNP, Buenavista es contenedor y receptor de grupos étnicos; existen diez personas pertenecientes al grupo poblacional afrocolombiano, quienes han hecho y hacen parte de nuestra sociedad y por ende se deben garantizar todos sus derechos como ciudadanos y como integrantes de este grupo poblacional.

Se convierte en prioridad para nuestra administración el gestionar recursos provenientes de entes nacionales para la atención de este grupo poblacional además de la articulación a la sociedad y el garantizar sus derechos inherentes logrando así el desarrollo humano de éste grupo de personas y un nivel digno de vida de acuerdo a lo contenido en lo contenido en la legalidad del país.

**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 14:** garantizar los derechos de las poblaciones de diferencia étnica, religiosa en el municipio.

Objetivo 14 Coordinar con las diferentes organizaciones sociales, la integración de la población afrocolombiana los diversos eventos culturales políticos y sociales						
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
Meta de resultado 23	Implementar programa de garantía de derechos de la población etnocultural durante el cuatrienio	Programas implementados de garantía de derechos de la población etnocultural durante el cuatrienio	0	oficina de planeación	100	100



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Meta Producto 60</b>	Implementar un (1) programa de garantía de derechos de la población etnocultural durante el cuatrienio	No. programas implementados de garantía de derechos de la población etnocultural durante el cuatrienio	De 0	oficina de planeación	1	1
-------------------------	--	--	------	-----------------------	---	---

**Programa 12: Buenavista promueve el respeto, desarrollo y oportunidades para la mujer**

**Objetivo del programa:** Dar la importancia que se merece la mujer en la comunidad como un eje principal en el desarrollo social y futuro de la población Buenavistense.

**Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes

**ODS 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible

**ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

**ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad

**ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

**ODS 11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear.

**Problemática priorizada**

Existen diferentes tipos de violencia contra la mujer; violencia física, Psicológica-Emocional, sexual, económica Patrimonial, simbólica, acoso u hostigamiento, domestica, laboral, obstétrica, mediática e institucional que puede llegar a ser



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



impartida en diferentes ámbitos como el laboral, el institucional, el escolar, familiar, por parte de la pareja e incluso por parte de la comunidad.<sup>3</sup>

En el Municipio de Buenavista la desigualdad de las condiciones laborales en los cargos directivos y la violencia física y psicológica contra la mujer, son algunos de los tipos de violencia que se genera en contra de las mujeres del municipio, ser maltratadas, y vulneradas a causa del desconocimiento de sus derechos y los procesos y entidades ante las cuales se pueden realizar las denuncias para el seguimiento de estos casos que se presentan en una sociedad que aun por tradición prevalece el machismo, agudiza la situación .

Nuestro Municipio no es garante de los derechos y protección a las mujeres, no existen programas que realmente garanticen su participación en la comunidad, que promuevan la igualdad de género y que realmente eviten los diferentes tipos de violencia a las cuales se encuentran expuestas a diario.

## Objetivos del Plan de Desarrollo

**Objetivo del Plan de Desarrollo 15:** Gestionar convenios interinstitucionales, que permitan desarrollar políticas públicas tendientes a buscar la equidad de género y mejorar las condiciones laborales integrando a la mujer.

Objetivo 15 Gestionar convenios interinstitucionales, que permitan desarrollar políticas públicas tendientes a buscar la equidad de género y mejorar las condiciones laborales integrando a la mujer.							
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	
<b>Meta de resultado 24</b>	Implementar al 100% programa de equidad de género en el municipio durante el cuatrienio	% de programas de equidad de género en el municipio durante el cuatrienio implementados	0	Base de datos policía nacional	100	100	
<b>Meta Producto 61</b>	Implementar un (1) programa de equidad de género en el municipio durante el cuatrienio	No. De programa de equidad de género en el municipio durante el cuatrienio implementados	0	Sec. Planeación	1	1	

## Programa 13: Buenavista respeta la diversidad sexual

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud, OMS. Nota descriptiva N°. 239 sobre violencia contra la mujer. Octubre de 2013



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



**Objetivo del programa:** Crear programas y jornadas educativas para la vinculación y aceptación de la población LGBTI en la sociedad contribuyendo a la integridad física y mental de las personas.

**Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes*

**ODS 2:** *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible*

**ODS 3:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*

**ODS 4:** *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad*

**ODS 5:** *Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas*

**ODS 11:** *Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

**ODS 16:** *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear.*

---

**Problemática priorizada**

El municipio de Buenavista en la actualidad oficialmente no se registra personas integrantes a la población LGTBI.

A pesar de no existir cifras oficiales que registren población LGTBI no quiere decir que en el Municipio no se presenten este tipo de casos.

Por tal razón hace falta crear espacios para la garantía de sus derechos y continuar con jornadas de caracterización e identificación de la población homosexual que pueda existir en el Municipio de Buenavista. La promoción de una sociedad que respete la diversidad sexual y las preferencias sexuales, es una sociedad civilizada y promotora de paz, nuestro municipio debe ir encaminado a ello y al desarrollo y convivencia en armonía.

**Objetivos del Plan de Desarrollo**



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Objetivo del Plan de Desarrollo 16:** Adoptar políticas educativas de sensibilización a la población en general la aceptación de personas con diversa orientación sexual.

Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Objetivo 16</b>	<b>Adoptar políticas educativas de sensibilización a la población general la aceptación de personas con diversa orientación sexual.</b>					
<b>Meta de resultado 25</b>	Concientizar al 100% de la población hacia el respeto y la integración de la comunidad con diferente orientación sexual.	Integración de la población LGTBI con la comunidad	0	DNP	100	100
<b>Meta Producto 62</b>	Realizar una (1) capacitación anual a la comunidad sobre los derechos de la población LGTBI.	No. De capacitaciones a la comunidad sobre los derechos de la población LGTBI realizadas	0	Sec. Planeación	4	4

**Programa 14: Buenavista crea oportunidades para las victimas**

**Objetivo del programa:** Realizar programas para la atención integral y reparación de las **víctimas bajo la normatividad vigente.**

**Objetivos del desarrollo sostenible**

- ODS 1:** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes*
- ODS 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible*
- ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*
- ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad*
- ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas*
- ODS 11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*
- ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear.*



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



### **Problemática priorizada**

El Municipio de Buenavista ha sido receptor de personas víctimas del conflicto armado, en la actualidad se cuenta con 79 personas, dentro de las cuales se cuentan niños, niñas, jóvenes y adultos a quienes el municipio ha adoptado como miembros de la comunidad.

Para poder garantizar los derechos protectores de este grupo de personas se deben seguir las directrices y lineamientos establecidos en la Ley 1448 del 10 de Junio del 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

De acuerdo al decreto 4634 de la misma ley y demás normas complementarias, se establece la “política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado” que tiene como objeto primordial restituir los derechos de los individuos y colectividades que han sido víctimas del conflicto que por años ha vivido el país, así como garantizar el goce efectivo de sus derechos.<sup>4</sup>

Dada su transversalidad, la política pública para las víctimas del conflicto armado no se limita a la prestación de un único bien y/o servicio. Debe garantizar la inclusión y priorización en la prestación de servicios fundamentales para la población víctima como son educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, deporte, recreación, cultura, apoyo a proyectos productivos para generación de ingresos, asistencia agropecuaria, infraestructura vial, etc. Además de las acciones específicas de prevención, protección y atención humanitaria.<sup>5</sup>

El Municipio de Buenavista al ser receptor y contenedor de personas víctimas del conflicto debe contar con la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y garantizar además de los programas transversales que de acuerdo a su responsabilidad como territorio debe garantizar a toda su comunidad, debe brindar programas de prevención, atención y asistencia humana tal y como lo establece y respalda la ley 1448 del 2011.

<sup>4</sup> Orientaciones para la incorporación estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los planes territoriales del desarrollo 2016- 2019.

<sup>5</sup> Orientaciones para la incorporación estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los planes territoriales del desarrollo 2016- 2019.





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 17:** Gestionar convenios interinstitucionales, que permitan desarrollar políticas públicas tendientes garantizar los derechos de las víctimas y que permitan mejorar la calidad de vida.

Objetivo	Gestionar convenios interinstitucionales, que permitan desarrollar políticas públicas tendientes garantizar los derechos de las víctimas y permitan mejorar la calidad de vida						
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	
<b>Meta de resultado 26</b>	Garantizar los derechos al 100% de la población víctima en el municipio	Población víctima con derechos Garantizados	0	Comisaria de Familia	100	100	
<b>Meta Producto 63</b>	Garantizar los derechos al 100% de la población víctima en el municipio	Población víctima con derechos Garantizados	0	Sec. Planeación	100	100	
<b>Meta Producto 64</b>	Realizar una (1) política pública de víctimas	No. De política pública de víctimas realizadas	0	Comisaria de Familia	1	1	
<b>Meta de resultado 27</b>	Garantizar el acceso del 100% de las víctimas de la violencia a los servicios de justicia, procurando su reparación, reintegración y verdad.	Acceso de las víctimas de la violencia a los servicios de justicia, procurando su reparación, reintegración y verdad implementado	0	Informe de gestión	100	100	
<b>Meta Producto 65</b>	Brindar asesoría y/o apoyo al 100% de la población víctima que lo requiera en temas de justicia, reparación, reintegración y verdad	Porcentaje de población víctima con asesoría en temas de justicia, reparación, reintegración y verdad realizadas	0	Sec. Planeación	100	100	
<b>Meta Producto 66</b>	Implementar una (1) política pública para el fortalecimiento y restablecimiento de los derechos de la población víctima del municipio en concordancia con la ley 1448	No. De políticas publica para el fortalecimiento y restablecimiento de los derechos de la población víctima del municipio en concordancia con la ley 1448 implementadas	0	Sec. Planeación	1	1	
<b>Meta de resultado 28</b>	Garantizar que el 100% de la población con derecho a restitución de tierras accedan a este derecho.	Índice de población con derecho a restitución de tierras accedan a este derecho.	0	Sec. Planeación	100	100	
<b>Meta Producto 67</b>	Realizar acompañamiento al 100% de las víctimas que así lo requieran en temas de restitución de tierras	Porcentaje de víctimas que así lo requieran en temas de restitución de tierras con acompañamiento realizado	0	Sec. Planeación	100	100	
<b>Meta de resultado 29</b>	Garantizar que el 100% de la población víctima accede a programas de educación, salud y bienestar económico en concordancia con la ley 1448 de 2011	Población víctima accede a programas de educación, salud y bienestar económico en concordancia con la ley 1448 de 2011	0	Sec. Planeación	100	100	



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Meta Producto 68</b>	Implementar una (1) política de integración de la población víctima de violencia a programas sociales y productivos que tienen derecho	No. De política de integración de la población víctima de violencia a programas sociales y productivos que tienen derecho implementadas	0	Sec. Planeación	1	1
<b>Meta Producto 69</b>	Adelantar el 100% de acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los componentes de política pública de víctimas: la Prevención y Protección, Atención, Asistencia, Reparación integral, Verdad y Justicia según la disponibilidad fiscal del municipio y prioridad establecida	Porcentaje de cumplimiento de los componentes de política pública de víctimas: la Prevención y Protección, Atención, Asistencia, Reparación integral, Verdad y Justicia según la disponibilidad fiscal del municipio y prioridad establecida implementada	0	Sec. Planeación	100	100
<b>Meta Producto 70</b>	Implementar un (1) archivo documental de la memoria histórica de los procesos de violencia y victimización en el municipio	No. De archivo documental de la memoria histórica de los procesos de violencia y victimización en el municipio realizado	0	Sec. Planeación	1	1

**Programa 15: Oportunidades para la población en condición de discapacidad.**

**Objetivo del programa:** Fortalecer la participación en diversos campos de toda la población con condiciones especiales o discapacidad para mejorar el bienestar y equidad social.

**Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes*

**ODS 2:** *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible*

**ODS 3:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*

**ODS 4:** *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad*

**ODS 5:** *Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.*

**ODS 11:** *Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

**ODS 16:** *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo*





*sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear.*

## **Problemática priorizada**

Las familias del Municipio de Buenavista con integrantes en condición de discapacidad tienen una gran desventaja y es que en su mayoría son familias y personas de muy bajos recursos, lo que dificulta en gran medida la manutención y cuidado de los mismos.

De acuerdo a las políticas nacionales y departamentales, todo ente territorial debe velar por la garantía de espacios y escenarios que integren a este tipo de población; infraestructura física, espacios y programas de educación especial, docentes especializados para su atención, programas culturales, deportivos, recreativos y de integración con el fin de minimizar las barreras en el aprendizaje y el desarrollo humano.

Nuestro Municipio no ha sido garante de los derechos de la población discapacitada, al igual que no ha asumido la responsabilidad como estado protector de la población impedida, inválida, minusválida, incapacitada, desvalida, etc.

La política pública de discapacidad del Municipio de Buenavista la cual lleva por título “**POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BUENAVISTA**” Fue aprobada en el 2014 e incluye la ruta de acción para la atención y garantía de los derechos de la población discapacidad hasta el año 2024.

El objetivo General de la política establece:

*Establecer procesos de participación en los que se garanticen espacios de inclusión deportivos, lúdicos, recreativos, culturales, artísticos, de investigación y fortalecimiento institucional de los cuales las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores hagan parte.*

La Política de discapacidad de encuentra planteada y distribuida en campos y líneas de acción.

De acuerdo a la información allí contenida se observa que el Municipio de Buenavista cuenta con 175 personas discapacitadas, 156 se encuentran ubicadas en la zona rural, mientras que 19 se encuentran en la zona urbana. Este grupo poblacional se encuentra distribuido por 18 personas entre los 20 y 24 años 17



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



personas entre los 10 y 14 años, también se cuenta con 17 personas entre los 50 y 54 personas y por último entre los 35 y 39 años existen 14 personas, los restantes grupos etarios cuentan con un número poblacional más bajo.

Aunque el Municipio de Buenavista cuenta con una política de discapacidad y cuenta con datos de caracterización e identificación, aún no cuenta con el establecimiento e implementación de estrategias en las que incluya a dicha población en actividades que propicien beneficio tanto a ellos como a sus cuidadores, familiares y sociedad; generando con ello un sentido de conciencia municipal para que este segmento poblacional sea visto como personas capaces de actuar y relacionarse de acuerdo a sus capacidades.<sup>6</sup>

### Objetivos del Plan de Desarrollo

**Objetivo del Plan de Desarrollo 18:** Impulsar la implementación de la política pública de discapacidad en pro de Mejorar las condiciones de vida y proteger los derechos de las personas en condición de discapacidad.

Objetivo	Impulsar la implementación de la política pública de discapacidad en pro de Mejorar las condiciones de vida y proteger los derechos de las personas en condición de discapacidad.						
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	
<b>Meta de resultado 30</b>	Implementar la política de discapacidad en un 40% en el cuatrienio	% de Implementación de la política pública de discapacidad	10	oficina de planeación municipal	50	40	
<b>Meta Producto 71</b>	Implementar una política de discapacidad	No. De políticas públicas de discapacidad implementada	0	Comisaria de Familia	1	1	
<b>Meta de resultado 31</b>	Mantener el 100% de la cobertura educativa en la población con algún tipo de discapacidad	Población educación a la población discapacitada	100	oficina de planeación municipal	100	100	
<b>Meta Producto 72</b>	Crear un (1) programa anual escolar de educación a las personas en condición de discapacidad con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS	No. De programa escolar anuales de educación a las personas en condición de discapacidad creados	0	Sec. Planeación	4	4	
<b>Meta de resultado 32</b>	Mantener el 100% a la atención de la población discapacitada en los servicios de salud	Población discapacitada vinculada al régimen subsidiado	100	oficina de planeación municipal	100	100	

<sup>6</sup> Política Pública Municipal Para La Inclusión Social De Personas Con Discapacidad En Buenavista



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Meta Producto 73</b>	Realizar un (1) programa anual dirigido a la participación personas en condición de discapacidad en el municipio en programas de sociales, culturales, deportivos y de salud, con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS	No. De Programas dirigidos personas en condición de discapacidad realizadas	0	Sec. Planeación	4	4
<b>Meta Producto 74</b>	Crear una (1) organización y/o comité de discapacidad con participación en las decisiones de las políticas públicas.	No. De Organización y/o comité de discapacidad creados	0	Sec. Planeación	1	1

**Programa 16: Oportunidades para el adulto mayor Buenavistense**

Objetivo del programa: Contribuir con ampliar la esperanza de vida saludable, y la calidad de vida en la vejez

**Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes*

**ODS 2:** *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible*

**ODS 3:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*

**ODS 4:** *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad*

**ODS 5:** *Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas*

**ODS 11:** *Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

**ODS 16:** *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear.*

**Problemática priorizada**

La política Pública de envejecimiento y vejez del Municipio de Buenavista a cuyo nombre corresponde **“POLÍTICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ”** fue aprobada en el 2014 con una ruta de acción e implementación hasta el 2024.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



El objetivo General de la política establece:

*Garantizar espacios físicos, culturales y sociales favorables y propicios, que permitan a la población de Buenavista potenciar un desarrollo sostenible, mediante equidad e inclusión de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores; con el fin de formar sociedad en los procesos de envejecimiento y vejez en el municipio.*

El adulto mayor es una de las poblaciones más numerosas residentes en el municipio de Buenavista, pero no solo eso, es uno de los grupos más vulnerados y su condición de abandono es más que evidente, la falta de acceso a servicios básicos como la salud, agua potable y vivienda hace aún más crítica su situación.

A pesar de existir una política pública de envejecimiento y vejez en el Municipio, que debería velar por la garantía de un envejecimiento en condiciones dignas y saludables, se presentan situaciones completamente contrarias y no se han tratado ni solucionado las necesidades y problemáticas de la población.

Un ejemplo de ello es la inexistencia de una institución que preste de forma exclusiva servicios a las personas pertenecientes a este grupo poblacional. No se cuenta con programas y estrategias de participación y recreación enfocadas a este grupo poblacional.

La población residente en la zona rural sufre mayor vulneración por no contar con garantía al acceso de transporte para el desplazamiento oportuno a controles médicos y la completa falta de inclusión a programas promotores de bienestar que no se descentralizan a la zona rural del Municipio.

### Objetivos del Plan de Desarrollo

**Objetivo del Plan de Desarrollo 19:** Consolidar y apoyar el Programa Salud y Vida Tercera Edad en pro de mejorar la calidad de bienestar.

Objetivo 19 Consolidar y apoyar el Programa Salud y Vida Tercera Edad en pro de mejorar la calidad de bienestar.							
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	
<b>Meta de resultado 33</b>	Lograr que el 100% de la población adulto mayor acceda a programas de enfoque diferencial hacia esta población	Población adulto mayor con enfoque diferencial	0	Comisaria de Familia	100	100	



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Meta Producto 75</b>	Vincular cinco (5) adultos mayores a los programas sociales con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS	No. De Adultos mayores beneficiados de programas sociales	463	Comisaria de Familia	468	5
<b>Meta Producto 76</b>	Promover y apoyar un (1) programas para adultos mayores que fomenten la participación, la integración, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS	No. De Programas de fomento a la cultura para el adulto mayor realizados	0	Programa de Gobierno	1	1

**Eje estratégico 2: Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Progreso Y Generación De Crecimiento Económico.**

En este eje se plantea el mejoramiento de la capacidad económica del municipio, buscando objetivos como la disminución del desempleo y la mejora del bienestar de la población. Se plantean las problemáticas y necesidades de los sectores promoción del desarrollo, agropecuarios, transporte y vías y servicios públicos diferentes al acueducto, alcantarillado y aseo.

**Sector 8: Sector Promoción del desarrollo.**

**Programa 17: Buenavista con ciencia, tecnología e innovación crea escenarios de desarrollo.**

**Objetivo del programa:** Atraer la inversión de diferentes entidades agroindustriales para el desarrollo municipal y a la vez fomentar la creación de empresas en el municipio y recuperar nuestra competitividad comercial.

**Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*

**ODS 8:** *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*

**ODS 9:** *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



**Problemática priorizada**

La ciencia, tecnología e innovación han dado como resultado grandes avances para impulsar la estructura productiva en la industria, la agricultura, la salud, el medio ambiente, la energía, la educación, entre otros muchos sectores.

Para el caso de nuestro Municipio, el ser competitivos en el proceso de producción agrícola a nivel regional demanda componentes tan esenciales como el uso de tecnología de producción limpia y agroindustrial, que nos permitan encaminar al municipio por una ruta de desarrollo económico sostenible en donde seamos completamente competitivos en los procesos productivos tanto a nivel regional como departamental. El hecho de contar con organizaciones agrícolas y gremiales nos da una mayor ventaja frente a muchos otros municipios, pues estructuralmente nos encontramos organizados frente a la provincia y la región, pero dicha organización debe ir complementada de nuevas y avanzadas formas de producción.

En el municipio de Buenavista no existe ningún tipo de iniciativa ni espacio para el desarrollo y aplicación de los procesos de producción agrícola con incorporación de tecnología, esto debido a la falta de recursos económicos para el desarrollo de la de tecnología e innovación.

Por tal razón, se debe acompañar a las asociaciones y organizaciones que trabajan para implementar dichos procesos productivos, tecnológicos y de innovación en pro de la transformación y la competitividad.

**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 20:** Fomentar y fortalecer las iniciativas de fomento y generación del uso y difusión del conocimiento como el motor de desarrollo del municipio.

<b>Objetivo 20</b>	<b>Fomentar y fortalecer las iniciativas de fomento y generación de iniciativas de uso y difusión del conocimiento como el motor de desarrollo del municipio.</b>					
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 34</b>	Incentivar al 10% de la comunidad estudiantil al acceso al conocimiento en ciencia, tecnología e innovación	Comunidad estudiantil con iniciativas en ciencia, tecnología e innovación	0	Sec. Planeación	10	10
<b>Meta Producto 77</b>	Organizar una (1) feria y exposición anual de ciencia, tecnología e innovación en un colegio del municipio.	No. De ferias anuales de ciencia tecnología e innovación realizadas en un	0	Sec. Planeación	4	4





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



colegio del municipio.

<b>Meta</b>	Realizar dos (2) capacitaciones en el cuatrienio en temas de emprendimiento e innovación en la realización de los procesos de transformación de valor agregado a los productos	No. De Capacitaciones en emprendimiento e innovación, agregación de valor realizados	0	Programa de Gobierno	2	2
<b>Producto</b>						
<b>78</b>						

### **Programa 18: Buenavista con oportunidades de empleo**

**Objetivo del programa:** Gestionar recursos económicos y logísticos que permitan desarrollar programas de la formalización del acceso al trabajo en las diferentes etapas y condiciones de las personas en el ciclo laboral.

#### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*

**ODS 8:** *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*

**ODS 9:** *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*

#### **Problemática priorizada**

Nuestro Municipio no es generador y promotor de empleo formal y en muchas ocasiones tampoco del empleo informal, de acuerdo a información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación el índice de empleo formal<sup>7</sup> registra tan solo un 2.4%, es decir, que del total de la población Buenvistense tan solo el 2.4% de las personas cuentan con un empleo formal y el resto de la población, el 98.6% se encuentran desempleados o cuentan con un empleo informal.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> El empleo formal es aquel que proporciona el Estado o la iniciativa privada.

<sup>8</sup> Agrupa a los trabajadores/as independientes no profesionales, a los microempresarios/as y al servicio doméstico.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Aquellos que no cuentan con un empleo formal, se dedican a actividades en donde no se reconoce el esfuerzo, no se reconoce una protección legal, un ahorro futuro y son en muchas ocasiones mal remuneradas, tal es el caso de actividades del hogar, jornaleros, trabajo independiente en pequeñas parcelas.

A pesar de la realidad anteriormente descrita, la economía del Municipio de Buenavista tiene grandes potencialidades las cuales están representadas en sectores como el cultivo de frutas, hortalizas y la agricultura en general y por la producción ganadera de doble propósito (carne y leche). Es decir que se cuenta con grandes oportunidades para la generación de empleo en el sector agrícola gracias a las riquezas que ofrece el territorio, es por ello que desde la administración municipal ha hecho falta el apoyo y focalización de esfuerzos para traspasar problemas estructurales que impiden el completo desarrollo y competitividad de este sector.

### Objetivos del Plan de Desarrollo

**Objetivo del Plan de Desarrollo 21:** Propender por el mejoramiento los índices de empleo formal en el municipio.

Objetivo	Propender por el mejoramiento los índices de empleo formal en el municipio					
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 35</b>	Reducir la tasa de empleo informal en un 2% en el municipio	Tasa de empleo informal	98,6	DNP	96,6	2
<b>Meta Producto 79</b>	Crear una (1) granja demostrativa de producción limpia autosostenible en el municipio como incentivo de empleo y participación de la mujer rural.	No. De Granja demostrativa de producción limpia autosostenible creadas	0	Secretaria de desarrollo agropecuario	de 1	1
<b>Meta Producto 80</b>	Realizar una (1) capacitación anual sobre temas de producción alternativa con especies menores pecuarias y mediante el apoyo de las entidades encargadas.	No. De Capacitaciones en producción alternativa con especies menores pecuarias realizadas	0	Programa Gobierno	de 4	4

### Programa 19: Buenavista desarrolla el sector turístico



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



**Objetivo del programa:** Dar a conocer a nuestro municipio como un lugar de paz tranquilidad y de una gran belleza natural para atraer al turista y generar incremento en el desarrollo municipal.

### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*

**ODS 8:** *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*

**ODS 9:** *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*

### **Problemática priorizada**

Buenavista no ha sido un Municipio promotor del turismo, pues no cuenta con atractivos y sitios reconocidos de fomento turístico.

Esto evidencia la falta de promoción y fortalecimiento de este sector y el desconocimiento del territorio lo que impide identificar los posibles bienes y servicios a ofertar. El desconocimiento de los atractivos turísticos, del ecosistema existente y las posibles rutas a explotar han impedido el desarrollo y promoción del sector durante muchos años. El hecho de no reconocer el territorio ha llevado al Municipio a un atraso del sector lo que se suma al hecho de no contar con empresas o asociaciones que presten productos y servicios turísticos.

Hace falta la articulación de un elemento de planeación que permita establecer la ruta a seguir para fortalecer al municipio en el sector turístico y agro turístico; reconocer que existen sitios de interés histórico e importancia arqueológica como los petroglifos ubicados en algunas de las veredas de nuestro municipio. Además de contar con un paisaje compuesto por una gran riqueza faunística y florística gracias a su amplia variedad de clima. Este reconocimiento no se ha promovido desde su interior y son nuestros habitantes más jóvenes quienes deben ser partícipes de este reconocimiento y promoción del sector y el territorio.

### **Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 22:** Proyectar al Municipio como atractivo eco turístico de la región.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Objetivo 22 Proyectar al Municipio como atractivo eco turístico de la región</b>							
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	
<b>Meta de resultado 36</b>	Aumentar en un 10% los activos turísticos del municipio y embellecimiento del mismo para proyectar al municipio como atractivo eco turístico de la región	Atractivos del turismo en el municipio	0	Sec. Planeación	10	10	
<b>Meta Producto 81</b>	Actualizar e Implementar el Plan de desarrollo turístico para el municipio	Plan de desarrollo turístico formulado e implementado	0	Sec. Planeación	1	1	
<b>Meta Producto 82</b>	Gestionar y coordinar con las juntas de acción comunal la creación una (1) ruta ecológica de ecoturismo por los principales caminos rurales y atractivos naturales.	No. De Ruta ecológica y de ecoturismo identificadas	0	Programa de Gobierno	1	1	
<b>Meta Producto 83</b>	Realizar una (1) Capacitación anual a la comunidad en temas relacionados con la atención al turista.	No. De Capacitación a la comunidad en temas relacionados con la atención al turista realizados	0	No definido	4	4	
<b>Meta Producto 84</b>	Gestionar y/o Coordinar con las diferentes organizaciones sociales, grupos artesanales y grupos culturales la realización de un (1) evento feria artesanal anual.	No. De eventos y/o ferias artesanales gestionas o Coordinadas	0	Programa de Gobierno	4	4	

## Sector 9: Sector Agropecuario

### **Programa 20: Respeto por el campo, desarrollo del campo, Buenavista una Oportunidad.**

**Objetivo del programa:** Apoyar y establecer el desarrollo agro rural y agroindustrial siempre protegiendo el medio ambiente.

#### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*

**ODS 2:** *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.*

**ODS 6:** *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.*



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Problemática priorizada**

El sector agropecuario es uno de los sectores económicos más importantes y con mayor fuerza del Municipio y las estadísticas lo demuestran; el 85% del total de la población reside en la zona rural y tiene como fuente de sustento económico la agricultura, esto sin contar con el hecho de que el 37% del total del territorio Buenvistense es destinado a cultivos agrícolas.

Aunque la producción agrícola de nuestro municipio se encuentra organizada a través de asociaciones, gremios, sociedades, entre otros, los niveles de productividad siguen siendo muy bajos, algunos motivos que explican esta situación son la deficiencia de mano de obra, los altos precios que registran los fertilizantes, deficiencia en la asistencia técnica agropecuaria, la falta de espacios para la comercialización de los productores campesinos, el desconocimiento en el proceso de comercialización y producción arraigado a la falta de capacitaciones.

No se han implementado nuevos procesos de producción agrícola lo que lleva a la inexistencia de procesos de agregación de valor a los productos de mercado presentándose bajos niveles de competitividad regional. La asistencia técnica agropecuaria o rural es deficitaria debido a la falta de dotación en equipos que permitan potenciar la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta que el potencial económico y productivo del municipio es la agricultura ha hecho falta la focalización de recursos y elementos de planeación que lo posesionen como un sector fuente de ingresos y de empleo para buena parte de la población de Buenavista.

**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 23:** Fomentar el sector agropecuario brindando al campesino herramientas para fortalecer esta actividad e implementar tecnología e innovación en los procesos

**Objetivo del Plan de Desarrollo 24:** Garantizar la asistencia técnica directa rural de calidad desde la administración municipal durante todo el año a la población del municipio.

Objetivo	Fomentar el sector agropecuario brindando al campesino herramientas para fortalecer esta actividad e implementado tecnología e innovación en los procesos					
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
Meta de resultado	Mejorar la productividad agropecuaria en un 10% en el municipio.	Productividad agropecuaria	0	Programa de Gobierno	10	10



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Meta Producto 85</b>	Gestionar con instituciones de educación superior o entes gubernamentales la Realización de una (1) capacitación anual en temas de importancia del sector agropecuario y de mitigación ambiental a los profesores y estudiantes Asociaciones productivas y comunidad en general.	No. De Capacitaciones en temas de importancia del sector agropecuario realizadas	0	Programa de Gobierno	4	4
<b>Meta Producto 86</b>	Construir y/o adecuar un (1) espacio para la comercialización de productos agropecuarios	No. De Espacios adecuados para la comercialización de productos	0	Mesas de Concertación	1	1
<b>Meta Producto 87</b>	Lograr la creación de 50 huertas caceras de producción limpia en familias Buenavistenses	No. De huertas caceras de producción limpia en familias Buenavistenses creadas	0	Sec. Planeación	50	50
<b>Meta de resultado 38</b>	Gestionar y/o realizar acompañamiento al 100% proyectos productivos y agroindustriales.	Gestionar y/o realizar acompañamiento a proyectos productivos y agroindustriales.	0	Programa de Gobierno	100	100
<b>Meta Producto 88</b>	Gestionar y/o realizar acompañamiento a un (1) proyecto productivo y agroindustrial.	No. De proyecto productivo y agroindustrial con acompañamiento realizado	0	Mesas de Concertación	1	1
<b>Meta Producto 89</b>	Gestionar ante las entidades bancarias un (1) convenio que permita a la comunidad del municipio de Buenavista la facilidad del acceso a créditos para fortalecer la agricultura	No. De Convenio que permita a la comunidad del municipio de Buenavista la facilidad del acceso a créditos	0	Programa de Gobierno	1	1
<b>Meta Producto 90</b>	Implementar un (1) programa para brindar espacios y acompañamiento para dinamizar la economía: ferias de exposición o mercados campesinos.	No. De Espacios para dinamizar la economía Brindados	0	Programa de Gobierno	1	1

<b>Objetivo 24</b>	<b>Garantizar la asistencia técnica directa rural de calidad desde la administración municipal durante todo el año a la población del municipio.</b>					
<b>Nivel</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indicador</b>	<b>LB</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta</b>	<b>Cant. a realizar</b>
<b>Meta de resultado 39</b>	Prestar servicios en 100% de asistencia técnica rural durante todo el año	Asistencia técnica	0	Programa de Gobierno	100	100
<b>Meta Producto 91</b>	Implementar un (1) programa anual de asistencia técnica garantizando el servicio especializado los productores y asociaciones del municipio de forma continua durante todo el año mediante dos profesionales uno para lo agrícola y uno para lo pecuario y dos técnicos uno para lo agrícola y uno para lo pecuario	No. De programas anual de asistencia técnica garantizando el servicio especializado los productores y asociaciones del municipio de forma continua durante todo el año mediante dos profesionales uno para lo agrícola y uno para lo pecuario y dos técnicos uno para lo agrícola y uno para lo pecuario implementados	0	Programa de Gobierno	4	4
<b>Meta Producto 92</b>	implementar una (1) dotación y apoyo de herramientas e insumos a la unidad de asistencia técnica en pro de mejorar la calidad en la prestación del servicio	No. De dotación y apoyo de herramientas a la unidad de asistencia técnica	0	Programa de Gobierno	1	1





## Sector 10: Sector Vías y Transporte.

### **Programa 21: Una oportunidad de desarrollo, transporte de calidad para Buenavista**

**Objetivo del programa:** Mejorar las condiciones de intercomunicación terrestre de la población rural y urbana del Municipio.

#### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 1:** *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*

**ODS 8:** *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*

**ODS 9:** *Construir infraestructura*

**ODS 9:** *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*

#### **Problemática priorizada**

El desarrollo económico rural del Municipio de Buenavista se ha visto troncado por muchos años, el hecho de no contar con vías terciarias en buen estado hacen que el campesino productor del Municipio sea menos competitivo frente a los demás productores de la región. Unas vías terciarias en pésimo estado han ocasionado que el costo de transporte de la producción se encarezca, generando menor rentabilidad para los productores a causa de mayores costos de producción y comercialización.

Los problemas más graves que presentan estas vías se encuentran relacionadas con el estado destapado de las mismas, el cual dificulta el acceso de vehículos y peatones, situación que se agudiza en tiempos de lluvia en donde el acceso es completamente limitado.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



No existe mantenimiento vial y en muchos sectores no se cuenta con alcantarillas, zanjas y puentes, es decir que se presenta un gran atraso en el desarrollo de las vías del Municipio, lo que retrasa el desarrollo y progreso del campo y del territorio.

Pero esto no es todo, cabe destacar que el 50% de las vías intermunicipales también se encuentran en estado de deterioro y sin señalización lo cual implica altos niveles de inseguridad vial, problemas de movilidad además del atraso económico de la región.

En cuanto a movilidad y organización urbanística no se cuenta con un espacio adecuado y optimo que atienda la oferta y la demanda del servicio de transporte de buses intermunicipales e interdepartamentales. El espacio actual no atiende debidamente la necesidad creciente de servicio de transporte público.

**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 25:** Fortalecer la infraestructura vial municipal para facilitar la comunicación interna y con la región.

**Objetivo del Plan de Desarrollo 26:** Realizar los trámites y adaptaciones necesarias para la adecuación de un espacio optimo y organizado para la llegada y parqueo de buses intermunicipales e interdepartamentales.

Objetivo 25 Fortalecer la infraestructura vial municipal para facilitar la comunicación interna y con la región.						
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
Meta de resultado 40	Realizar un mantenimiento al 100% de las vías terciarias y obras de arte del municipio en el cuatrienio	Vías terciarias y obras de arte Mejoradas	0	Secretaria de planeación	100	100
Meta Producto 93	Realizar apertura de vías y un (1) mantenimiento anual de las vías terciarias y obras de arte empleando mano de obra no calificada del municipio	N. Mantenimiento de las vías terciarias realizado	0	Secretaria de planeación	4	4
Meta de resultado 41	Realizar Construcción y/o pavimentación del 1% de las vías y obras de arte en el municipio	Vías urbanas en buen estado	0	Programa de Gobierno	1	1
Meta Producto 94	Gestionar la construcción de un (1) sendero peatonal en el municipio	No. Senderos peatonales Gestionados y/o construidos	0	Secretaria de planeación	1	1
Meta Producto 95	Gestionar la Construcción de 2 Kilómetros de vía con sus respectivas obras de arte rural y urbano.	No. Kilómetros de vía con sus respectivas obras de arte rural y urbano.	0	Programa de Gobierno	2	2
Meta Producto 96	Gestionar ante las autoridades departamentales y nacionales (1) mantenimiento y/o mejoramiento de la vía intermunicipal	No. De Gestión para mejoramiento de las vías intermunicipales realizados	0	Programa de Gobierno	1	1





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Objetivo 26</b>	Realizar los trámites y adecuaciones necesarios para la adecuación de un espacio óptimo y organizado para la llegada y parqueo de buses intermunicipales e interdepartamentales					
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 42</b>	Lograr el 100% de organización de los sistemas de transporte en el municipio	Organización de los sistemas de transporte en el municipio	0	Programa de Gobierno	100	100
<b>Meta Producto 97</b>	Gestionar la construcción de un (1) terminal de transportes para comodidad de los pasajeros.	No. De Construcción del terminal de transporte realizado	0	Programa de Gobierno	1	1
<b>Meta Producto 98</b>	Implementar un (1) programa de organización del transporte municipal, interveredal e intermunicipal	No. De programa de organización del transporte municipal e interveredal	0	Programa de Gobierno	1	1

## Sector 11: Servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado

### **Programa 22: Buenavista moderniza sus servicios públicos como oportunidad de desarrollo e inclusión social.**

**Objetivo del programa:** Mantener y ampliar la cobertura de los servicios públicos diferentes a agua potable a la población.

#### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 7:** *Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.*

**ODS 10:** *Reducir la desigualdad en y entre los países*

#### **Problemática priorizada**

La cobertura del servicio de energía eléctrica del municipio es del 94%, esta se debe mejorar y ampliar. Se registran fallas en la prestación debido a la continua interrupción del servicio generada por la falta de mantenimiento de las redes de cableado que se encuentran obstaculizadas por aboles, aún existen postes de madera lo cual representa un peligro para la comunidad y la falta de mantenimiento en las farolas de alumbrado público.

En 100% de los hogares del municipio carecen del servicio de Gas domiciliario y es muy costoso llevar a la población el gas propano.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 27:** Ampliar la cobertura de servicios públicos domiciliarios y electrificación urbana y rural cofinanciada e implementación de los servicios de gas domiciliario.

Objetivo 27 Ampliar la cobertura de servicios públicos domiciliarios y electrificación urbana y rural cofinanciada.							
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	
<b>Meta de resultado 43</b>	Incrementar la cobertura de energía eléctrica en un 5% en el municipio.	Cobertura de energía eléctrica y gas domiciliario	94%	oficina planeación municipal	de 99%	5	
<b>Meta Producto 99</b>	Gestionar la ampliación de la cobertura de energía eléctrica en cincuenta (50) viviendas en el municipio	No. De Gestiones en la cobertura de energía eléctrica en cincuenta (50) viviendas en el municipio realizadas.	0	Empresa energía	de 50	50	
<b>Meta Producto 100</b>	Gestionar ante la empresa de energía un (1) mantenimiento y/o mejoramiento de redes Eléctricas, y alumbrado Público anuales	No. De Mantenimiento y/o mejoramiento de redes eléctricas realizados	0	Sec. Planeación	4	4	
<b>Meta de resultado 44</b>	Implementar 100% el programa de gas domiciliario	Programa de gas domiciliario implementado	0	Mesas Concertación	de 100	100	
<b>Meta Producto 101</b>	Realizar un (1) programa de implementación del gas domiciliario en la zona urbana del municipio	No. De Programa de implementación del gas domiciliario realizados	0	Secretaria de Planeación	de 1	1	
<b>Meta de resultado 45</b>	Gestionar ante la empresa de comunicaciones de telefonía celular y televisión e internet la ampliación de la cobertura en 10% en el municipio	Ampliación de la cobertura de telefonía celular, internet y televisión realizada	80	Mesas Concertación	de 90	10	
<b>Meta Producto 102</b>	Realizar la Gestión ante la empresa de comunicaciones de telefonía celular y televisión e internet la ampliación de la cobertura en 10% en el municipio	No. De Gestión ante la empresa de comunicaciones de telefonía celular y televisión e internet realizadas	0	Sec. Planeación	10	10	

**Eje estratégico 3: Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Protección Y Conservación Del Medio Ambiente.**

Este eje es uno de los más delicados y de gran importancia puesto que el medio ambiente en los últimos años ha sufrido grandes cambios que han concientizado a la humanidad en cuanto a su conservación y protección. En Buenavista se trabajara de la mano de la comunidad para proteger la flora y fauna, evitar el maltrato animal, tomar medidas contra el riesgo, y poder brindar un entorno sano lleno de paz y armonía.





## Sector 12: Prevención y atención de desastres.

### **Programa 23: Buenavista se prepara en la disminución del riesgo de desastres**

**Objetivo del programa:** Establecer estrategias con la CAR y la comunidad para la concientización de los diversos fenómenos naturales provocados en parte por las acciones humanas y el deterioro ambiental.

#### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 11:** *Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*

**ODS 13:** *Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)*

**ODS 15:** *Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica*

---

#### **Problemática priorizada**

La normatividad de Gestión del riesgo creado a partir de la Ley 1523 de 2012 tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

Es de conocerse que la responsabilidad en la Gestión del Riesgo recae sobre todos y cada uno de los habitantes del territorio colombiano y en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades pertenecientes al sistema ejecutarán los procesos de Gestión del Riesgo, entendidos como: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres. Por su parte, los demás habitantes actuarán con precaución y autoprotección bajo lo dispuesto por las autoridades correspondientes.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Existen riesgos naturales en el Municipio de Buenavista especialmente en las zonas aledañas a las cuencas hídricas que causan deslizamiento de tierra en especial en las zonas cercanas a las quebradas y desbordamiento de las mismas afectando a aquellos que viven en zonas de riesgo como las familias de escasos recursos a las que se les debe dar prioridad de reubicación, estos deslizamientos de tierra afectan principalmente al medio ambiente y la economía. Otro factor de riesgo son los incendios, generados por el descuido e inconciencia de algunos habitantes quienes disponen sus desechos y basuras a la quema. Por todo lo anterior, se deben realizar acciones de prevención mediante la participación del consejo de riesgos de desastres.

**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 28:** Tomar medidas con información oportuna sobre los riesgos de desastres para adoptar medidas y reducir los efectos del peligro mediante la intervención de unidades especializadas en atención de desastres.

<b>Objetivo 28 Tomar medidas con información oportuna sobre los riesgos de desastres para adoptar medidas y reducir los efectos del peligro mediante la intervención de unidades especializadas en atención de desastres.</b>							
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	
<b>Meta de resultado 46</b>	Propender implementar 100% del consejo Municipal de Riesgos de Desastres	Consejo Municipal de Riesgos de Desastres	0	Sec. Planeación	100	100	
<b>Meta Producto 103</b>	Realizar cuatro (4) Consejos de riesgo anual para la reducción del riesgo y manejo de desastres en el Municipio	No. De Consejos de riesgo realizados	0	Sec. Planeación	16	16	
<b>Meta Producto 104</b>	Implementar un (1) programa de reubicación de las familias con vivienda en situación de riesgo de desastres	No. De Programas de reubicación de familias con vivienda en situación de riesgo	0	Secretaría de Planeación	1	1	
<b>Meta Producto 105</b>	Gestionar la construcción de dos (2) hidrantes para mitigar riesgo de desastres	No. De Migrantes Construidos	0	Unidad de servicios Públicos	2	2	
<b>Meta de resultado 47</b>	Fortalecer el 100% de atención de emergencia con organismos especializados en atender las situaciones de esta índole	Atención de emergencia con organismos especializados	100	Informe de gestión	100	100	
<b>Meta Producto 106</b>	Propender por crear una (1) unidad de para la atención de desastres tal como es un cuerpo bomberos o una unidad de defensa civil	No. De Unidad de para la atención de desastres gestionada.	0	Programa de Gobierno	1	1	
<b>Meta Producto 107</b>	Mantener un (1) convenio anual con una unidad de atención de riesgos y desastres	No. De Convenios con una unidad de atención de riesgos y desastres realizados	1	Informe de gestión	4	4	



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Meta</b>	Realizar un (1) programa de sensibilización a la comunidad en temas prevención de desastres y/o simulacros de emergencia	No. De Programas de sensibilización a la comunidad en temas prevención de desastres y/o simulacros de emergencia realizados	0	Sec. Planeación	1	1
<b>Producto</b>						
<b>108</b>						

## Sector 13: Medio Ambiente.

### **Programa 24: Buenavista respeta el medio ambiente**

**Objetivo del programa:** Implementar acciones para regular y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el uso sostenible de los bosques y la biodiversidad

#### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 11:** *Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*

**ODS 13:** *Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)*

**ODS 15:** *Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica*

#### **Problemática priorizada**

El Municipio no presenta en sí niveles altos de contaminación a causa de los gases de efecto invernadero, pero si presenta altos índices de deforestación causada por la tala indiscriminada de árboles ubicados en los páramos, la tala de árboles en las fuentes hídricas

En el municipio se presentan índices de contaminación por la falta de educación ambiental aunque se presentan bajos niveles de contaminación por efectos de gases, si se evidencian altos índices de deforestación causada por la tala indiscriminada de los árboles en los páramos para ampliar los cultivos agrícolas, la tala de árboles en las cuencas hídricas y pastoreo en las fuentes y cuencas hídricas, presencia de residuos contaminantes en las cuencas hídricas y la falta de reforestación y concientización sobre el cuidado del medio ambiente.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 29:** Realizar campañas educativas y para concientizar a nuestros pobladores de la importancia de la protección, reforestación, conservación del medio ambiente, promoviendo acciones para la recuperación del mismo.

Objetivo	Realizar campañas educativas y para concientizar a nuestros pobladores de la importancia de la protección, reforestación, conservación del medio ambiente, promoviendo acciones para la recuperación del mismo.					
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 48</b>	Reforestar y/o proteger en un 20% las cuencas y fuentes hídricas para la conservación de los recursos naturales.	Porcentaje fuentes y cuencas hídricas para la conservación de los recursos naturales	30	Programa de Gobierno	50	20
<b>Meta Producto 109</b>	Realizar un (1) programa anual de reforestación de las cuencas y fuentes mediante la siembra de árboles nativos fomentando los viveros escolares, comunitarios y creación de cercas vivas.	No. De programa anual de reforestación de las cuencas y fuentes mediante la siembra de árboles nativos realizados	0	Secretaría de desarrollo Agropecuario	4	4
<b>Meta Producto 110</b>	Implementar una (1) política de planeación, control, educación y recuperación de los ecosistemas.	No. De Políticas de planeación, control, educación y recuperación de los ecosistemas implementados	0	Programa de gobierno	1	1
<b>Meta Producto 111</b>	Formular e implementar el COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “CIDEA”	COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “CIDEA” implementado	0	CAR	1	1
<b>Meta Producto 112</b>	Realizar la adquisición de cuatro (4) predios de interés Hídrico	No. De Predios de interés Hídrico adquiridos	0	Programa de gobierno	4	4
<b>Meta de resultado 49</b>	Reducir los niveles de contaminación de las fuentes hídricas, y en general del ecosistema natural de Buenavista en un 5%	Nivel de contaminación en el municipio	12	CAR	7	5
<b>Meta Producto 113</b>	Gestionar la construcción de una PETAR en el cuatrienio	No. De PETAR gestionadas y/o construidas	1	Secretaría de desarrollo Agropecuario	2	1
<b>Meta Producto 114</b>	Realizar un mantenimiento a la PETAR en el cuatrienio	No. De Mantenimiento a la PETAR realizados	1	Secretaría de desarrollo Agropecuario	1	1
<b>Meta Producto 115</b>	Realizar una campaña anual de limpieza de residuos de las fuentes hídricas y sus alrededores y protección de las mismas	No. De campañas de limpieza de residuos de las fuentes hídricas y sus alrededores realizadas	0	Sec. Planeación	4	4

**Programa 25: Buenavista se adapta al cambio climático**



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



**Objetivo del programa:** Velar de la protección de animales domésticos y silvestres para conservar nuestra fauna importante riqueza de nuestro municipio.

**Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 11:** *Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*

**ODS 13:** *Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)*

**ODS 15:** *Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica*

**Problemática priorizada**

La población del Municipio de Buenavista no se encuentra capacitada en temas relacionados con las buenas prácticas productivas y preventivas que conduzcan al Municipio a la mitigación de los gases efecto invernadero.

No existen mecanismos de apoyo y capacitación para los agricultores, quienes son los más afectados a causa de las consecuencias del cambio climático como los ocasionados por fenómenos como la niña y el fenómeno del niño.

Al no crearse mecanismos de capacitación tanto para el control de la mitigación como para afrontar dichos fenómenos naturales, la población Buenavistense en particular los agricultores serán siempre los más afectados.

**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 30:** Adoptar las medidas necesarias para Combatir el cambio climático implementando acciones que permitan a la población mitigar los efectos.

Objetivo 30	Adoptar las medidas necesarias para Combatir el cambio climático implementando acciones que permitan a la población mitigar los efectos						
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	
Meta de resultado 50	Disminuir en 30% la contaminación que produce los efectos del cambio climático en el municipio de Buenavista	Porcentaje de contaminación que produce los efectos del cambio climático	100	Sec. Planeación	30	70	



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Meta Producto 116</b>	Construcción de dos (2) reservorios con geomembrana y/o microembalses para una acumulación de agua para mitigar la sequía en épocas de verano y para beneficio social	No. De reservorios Construidos	0	Mesas de Concertación	2	2
<b>Meta Producto 117</b>	Realizar dos (2) capacitaciones a la comunidad sobre los gases efecto invernadero y actividades humanas (agricultura extensiva, la deforestación y usos excesivo de combustibles fósiles) como factores generadores de dichos Gases.	No. De Capacitaciones a la comunidad sobre los gases efecto invernadero realizadas	0	DNP	2	2

**Programa 26: Una Buenavista que promueve el respeto por los animales.**

**Objetivo del programa:** Velar de la protección de animales domésticos y silvestres para conservar nuestra fauna importante riqueza de nuestro municipio.

**Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 11:** *Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*

**ODS 13:** *Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)*

**ODS 15:** *Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica*

**Problemática priorizada**

En el municipio no se cuenta con mecanismos de control en pro del cuidado de la fauna presente en el territorio, generándose casos de pérdidas de especies nativas a causa de prácticas como la caza indiscriminada de animales. Además de lo anterior, se presentan casos de maltrato a especies domésticas por parte de la falta de cultura del cuidado animal.





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



La falta de mecanismos de control en la reproducción de la población canina y felina conlleva a un aumento descontrolado de esta población, incrementando la desprotección animal.

Se requieren mecanismos de protección animal en el municipio tanto en la zona urbana como en la rural y que se implemente y lleve a cabo el derecho y promoción de los derechos de los animales, ya sean mascotas o animales nativos.

**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 31:** Realizar programas de educación que permitan promover la salud y el bienestar de los animales domésticos como silvestres.

**Objetivo 31** Realizar programas de educación que permitan promover la salud y el bienestar de los animales domésticos como silvestres.

Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 51</b>	Proteger y velar al 100% la protección de todos los animales domésticos y silvestres del municipio de Buenavista	protección de animales silvestres y domésticos	0	Programa Gobierno	de 100	100
<b>Meta Producto 118</b>	Realizar una (4) jornadas de sensibilización a la comunidad sobre la protección y el cuidado animal doméstico y silvestre del municipio.	No. De Jornadas de sensibilización a la comunidad en protección animal realizadas	0	Secretaría desarrollo Agropecuario	de 4	4

**Eje estratégico 4: Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Transparencia, Eficiencia Y Capacidad Administrativa.**

En este eje se trabajara por mantener la seguridad territorial para generar la sana convivencia con la comunidad, aplicando la ley en los casos necesarios así comprometer a la comunidad para llevar a Buenavista como un territorio ordenado justo y equitativo capaz de generar progreso y evaluar la transparencia, capacidad y eficiencia de la administración.





## Sector 14: Fortalecimiento institucional.

### **Programa 27: Buenavista con una administración efectiva**

**Objetivo del programa:** Lograr de forma eficiente el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, con los recursos disponibles durante el periodo de administración.

#### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 3:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*

**ODS 4:** *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*

**ODS 16:** *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*

**ODS 17:** *Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.*

---

#### **Problemática priorizada**

La comunidad en general en las mesas de Concertación han manifestado el descontento por la baja calidad en la atención al ciudadano especialmente a las personas que desconocen las dependencias a las que deben dirigirse para realizar su observación o diligencia en las que muchas de las veces fueron atendidas pero no se les daba respuesta a sus peticiones.

Se evidencia además la falta de equipos tecnológicos y conectividad para brindar la atención eficiente a los ciudadanos en la administración; la infraestructura de las dependencias requiere de mejoramiento y además no se han realizado capacitaciones a funcionarios de la administración, que da como resultado a la baja calidad en la prestación de los servicios por parte de la administración.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 32:** Fortalecer las capacidades institucionales y humanas en la entidad para mejorar la calidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Objetivo	Fortalecer las capacidades institucionales y humanas en la entidad para mejorar la calidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía.						
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	
<b>Meta de resultado 52</b>	Mejorar en 100% la atención prestada por instituciones Públicas a la comunidad.	Atención prestada por instituciones Públicas a la comunidad.	0	Mesas de concertación	100	100	
<b>Meta Producto 120</b>	Implementar un (1) programa de mejoramiento de la calidad y eficiencia en los procesos administrativos y de atención al público, mediante sistemas integrados de información de bases de datos, la inspección, la vigilancia y control desde la administración.	No. De Programas de mejoramiento de la calidad y eficiencia en los procesos administrativos y de atención al público implementados.	0	Sec. Planeación	1	1	
<b>Meta Producto 121</b>	Implementar un (1) programa de registro de los niños y cedulação de los ciudadanos del municipio que no están en la base de datos de la Registraduría municipal.	No. De programa de registro de los niños y cedulação de los ciudadanos del municipio que no están en la base de datos de la Registraduría municipal implementados.	0	Programa de gobierno	1	1	
<b>Meta Producto 122</b>	Realizar una (1) capacitación anual al personal entidades públicas en temas de atención al ciudadano.	No. De Capacitación al personal entidades públicas en temas de atención al ciudadano realizadas	0	Sec. Planeación	4	4	
<b>Meta Producto 123</b>	Implementar un programa encaminado a la disminución del índice de Pobreza Multidimensional con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS.	No. De programa encaminado a la disminución del índice de Pobreza Multidimensional con el apoyo de la estrategia RED UNIDOS Implementados	0	Sec. Planeación	1	1	
<b>Meta de resultado 53</b>	Implementar en un 100% la eficiencia en el recaudo de recursos.	Eficiencia en el recaudo de recursos	0	Sec. Planeación	1	1	
<b>Meta Producto 124</b>	Implementar un (1) programa de actualización Catastral a los predios a los predios en municipio en el cuatrienio.	No. De programa de actualización Catastral implementados	0	Sec. Planeación	1	1	
<b>Meta Producto 125</b>	Actualizar el 100% estatuto de bienes y rentas implementando medidas de recaudo	porcentaje de actualización del estatuto de bienes y rentas realizado	0	Sec. Planeación	100	100	





## **Programa 28: Buenavista con un territorio ordenado**

**Objetivo del programa:** Desarrollar e implementar el esquema de ordenamiento territorial identificando en esencia los objetivos y políticas a nivel urbano y rural.

### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 2:** *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.*

**ODS 6:** *Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible.*

**ODS 9:** *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*

**ODS 11:** *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

**Metas ODS 11.3:** *Para 2030 mejorar la urbanización sostenible e inclusiva y las capacidades para la planificación y gestión participativa de los asentamientos humanos integrada y sostenible de todos los países.*

**Meta ODS 11.a:** *Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación para el desarrollo nacional y regional.*

**ODS 13:** *Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.*

**ODS 14:** *Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.*

**ODS 15:** *Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, ecosistemas terrestres luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.*

### **Problemática priorizada**

El esquema de ordenamiento territorial del Municipio de Buenavista fue aprobado en el año 2002, es decir que este es un documento que ha sobre pasado su tercera vigencia y que en la actualidad se encuentra desactualizado.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



El EOT es un mecanismo de planeación incluso más importante que el plan de desarrollo municipal y el hecho de su vencimiento determina problemas tan graves como el desconocimiento del uso del suelo del territorio y las posibles zonas de riesgo y amenaza presentes en el Municipio.

El poder contar con un territorio ordenado, en donde se pueda establecer el uso del suelo y se pueda potencializar los recursos con los que se cuenta implica desarrollo y crecimiento, pero si se desconoce las potencialidades y posibles riesgos no se puede avanzar hacia donde se ha propuesto llegar, eso sin contar con el continuo incremento del riesgo.

### Objetivos del Plan de Desarrollo

**Objetivo del Plan de Desarrollo 33:** Realizar la actualización de esquema de Ordenamiento Territorial para lograr integrar la planificación física y socioeconómica, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a corto plazo.

Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Objetivo 33</b>	<b>Realizar la actualización de esquema de Ordenamiento Territorial para lograr integrar la planificación física y socioeconómica, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a corto plazo.</b>					
<b>Meta de resultado 55</b>	Actualizar el EOT Del municipio al 100%	Actualizar y crear el expediente EOT	0	Informe de Gestión	100	100
<b>Meta Producto 127</b>	Realizar actualización del EOT	No. De Actualización del EOT.	0	Sec. Planeación	1	1
<b>Meta Producto 128</b>	Comprar dos predios de interés administrativo para la realización de obras de infraestructura en el municipio	No. De predios de interés administrativo para la realización de obras de infraestructura en el municipio	0	Sec. Planeación	2	2
<b>Meta Producto 129</b>	Gestionar un (1) estudio de viabilidad para la creación del corregimiento La granja	No. De Gestiones para estudios de viabilidad del corregimiento La granja realizados	0	Programa de gobierno	1	1
<b>Meta Producto 130</b>	Implementar un (1) programa de urbanización sostenible inclusivas, seguras, resilientes	Implementar un (1) programa de urbanización sostenible inclusivas, seguras, resilientes implementados	0	DNP	1	1
<b>Meta Producto 131</b>	Declarar un 10% como protegidas las áreas de interés hídrico y ambiental durante el cuatrienio	% de áreas declaradas protegidas durante el cuatrienio	0	CAR	10	10
<b>Meta Producto 132</b>	Dar cumplimiento al 100% de las metas establecidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) para el cuatrienio	% de cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) para el cuatrienio	0	CAR	100	100
<b>Meta Producto</b>	Formular e implementar el SIMAP	Implementación del SIMAP	0	CAR	1	1





## **Programa 29: Buenavista con transparencia y sin corrupción**

**Objetivo del programa:** Combatir la corrupción en el municipio, brindando espacios de transparencia y logrando que la comunidad se le permita ser efectiva en el proceso de vigilancia y control a los procesos que la administración adelanta.

### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 3:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*

**ODS 4:** *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

**ODS 16:** *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.*

### **Problemática priorizada**

La escasa información que emite la administración municipal es evidente, pues no se cuenta con procesos de fortalecimiento y avance al actualizar o reportar la información requerida por parte de los entes de control administrativos de orden nacional y departamental.

Esta desinformación administrativa perjudica en gran manera a la población de Buenavista pues no cuentan con los insumos necesarios para llevar a cabo un mecanismo de control y vigilancia que promueva una administración transparente y sin corrupción.

Las rendiciones públicas de cuentas no son tan públicas como deberían, pues no se cuenta con la afluencia que estos mecanismos de control requieren ni con la participación pertinente.

Es por ello que es prioritario contar con mecanismos de información, dirigida a la población para propender por mecanismos de control y vigilancia y que sean ellos desde su compromiso como ciudadanos, quienes se encarguen del control y la



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



vigilancia de los procesos que se realizan desde la administración, pues es evidente que no existe una cultura de control y participación comunitaria.

**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 34:** Mejorar el acceso y la calidad de la información pública para la prevención de la corrupción.

**Objetivo del Plan de Desarrollo 35:** Hacer más eficientes las herramientas de gestión pública para la prevención de la corrupción.

**Objetivo del Plan de Desarrollo 36:** Fortalecer el control social para la prevención de la corrupción.

**Objetivo del Plan de Desarrollo 37:** Mejorar la promoción de la integridad y la cultura de la legalidad.

Objetivo 34		Mejorar el acceso y la calidad de la información pública para la prevención de la corrupción.					
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	
Meta de resultado 54	Lograr una calificación de desempeño integral del municipio durante el cuatrienio del 77,51%	Calificaciones en desempeño integral del municipio	67,4	DNP	77,51	10,11	
Producto 126	Realizar 100% actividades administrativas requeridas para la generación y reporte de informes y modernización de la entidad	Porcentaje de actividades administrativas para generación y reporte de informes y modernización de la entidad realizados	0	Sec. Planeación	100	100	

Objetivo 35		Hacer más eficientes las herramientas de gestión pública para la prevención de la corrupción.					
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar	
Meta de resultado 57	Implementar al 100% el MECI	% de implementación del MECI	0	Secretaria de gobierno	100	100	
Producto 135	Implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI, en las normas vigentes para tal proceso	Modelo Estándar de Control Interno MECI, en las normas vigentes para tal proceso implementado	0	Secretaria de gobierno	1	1	
Meta de resultado 58	Formular, aprobar e implementar al 100% el Plan anticorrupción.	% de implementación del Plan anticorrupción.	0	Secretaria de gobierno	100	100	



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Meta Producto 136</b>	Formular, aprobar e implementar el Plan anticorrupción.	Plan anticorrupción Implementado	0	Secretaria de gobierno	1	1
<b>Meta de resultado 59</b>	Fortalecer el 40% los procesos misionales de la entidad con herramientas de software.	Fortalecer el 30% los procesos misionales de la entidad con herramientas de software.	30,0	Secretaria de gobierno	70	40
<b>Meta Producto 137</b>	Implementar software para el manejo del Banco de Programas y proyectos y/o gestión documental	software para el manejo del Banco de Programas y proyectos y/o gestión documental implementado	0,0	Secretaria de gobierno	1	1

**Objetivo 36 Fortalecer el control social para la prevención de la corrupción.**

Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 60</b>	Cumplir en un 100% las rendiciones de cuentas.	Rendiciones de cuentas cumplidas	0	Secretaria de gobierno	100	100
<b>Meta Producto 138</b>	Realizar dos (2) rendiciones de cuentas al año en lo rural y/o urbano	No. De rendiciones de cuentas en lo rural y/o urbano realizadas en el cuatrienio	0	Secretaria de gobierno	8	8

**Objetivo 37 Mejorar la promoción de la integridad y la cultura de la legalidad.**

Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 61</b>	Implementar un 100% procesos educativos para prevenir la corrupción desde la formación escolar	Implementar un 100% procesos educativos para prevenir la corrupción desde la formación escolar	0	Secretaria de gobierno	100	100
<b>Meta Producto 139</b>	Implementar un (1) proceso educativo para prevenir la corrupción desde la formación escolar	No. De procesos educativos para prevenir la corrupción desde la formación escolar	0	Secretaria de gobierno	1	1
<b>Meta de resultado 62</b>	Implementar al 100% programa de capacitaciones que permita a la comunidad identificar focos de corrupción.	Implementar al 100% programa de capacitaciones que permita a la comunidad identificar focos de corrupción.	0	Secretaria de gobierno	100	100





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Meta Producto 140</b>	Implementar un (1) programa de capacitaciones que permita a la comunidad identificar focos de corrupción.	Programa de capacitaciones que permita a la comunidad identificar focos de corrupción implementado	0	Secretaría de gobierno	1	1
--------------------------	---	--	---	------------------------	---	---

## Sector 15: Justicia y seguridad.

### **Programa 30: Buenavista segura y justa**

**Objetivo del programa:** Proveer seguridad y defensa en el municipio para frenar el crecimiento de índices de violencia e inseguridad y establecer un ambiente de paz y tranquilidad a los habitantes.

#### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 3:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*

**ODS 16:** *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*

**ODS 4:** *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*

Establecer convenio con autoridades locales y nacionales para frenar el crecimiento de índices de violencia e inseguridad del municipio para establecer un ambiente de paz y tranquilidad a los habitantes del municipio.

#### **Problemática priorizada**

**Problemática:** En el municipio de Buenavista se presentan algunos casos de inseguridad ciudadana entre ellos se tienen cifras de lo ocurrido en el año 2014 en el que se presentaron siete casos de lesiones comunes de Hurto a las residencias, al comercio, a personas y un total de 14 capturas por delitos que afectan la seguridad ciudadana y flagrancia, estos según reportes de la policía nacional para el municipio de Buenavista, además se presentó un caso de accidentes de tránsito. Los reportes de cifras de homicidio son cero para 2014 y 2015, dos posibles casos de abuso sexual a menores y algunos casos de violencia intrafamiliar

Se deben prevenir estas situaciones en conjunto la administración con la policía mediante el desarrollo de la seguridad del orden público y la convivencia



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



ciudadana que le permitan a la comunidad comprometida con la reconciliación el acceso a la justicia y paz.

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		BUENAVISTA		VARIACIÓN	
		2012	2013	ABS.	%
<b>LESIONES COMUNES</b>		11	12	1	9%
<b>HURTOS COMÚN</b>	RESIDENCIAS	3	3	0	0%
	COMERCIO	3	0	-3	-100%
	PERSONAS	2	3	1	50%
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>-2</b>	<b>-25%</b>
<b>HURTO DE VEHÍCULOS</b>	AUTOMOTORES	0	0	0	0%
	MOTOCICLETAS	1	0	-1	-100%
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>-1</b>	<b>-100%</b>
<b>ABIGEATO</b>		0	0	0	0%
<b>HURTO ENTIDADES FINANCIERAS</b>		0	0	0	0%
<b>PIRATERÍA TERRESTRE</b>		0	0	0	0%
<b>SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>		<b>20</b>	<b>18</b>	<b>-2</b>	<b>-10%</b>

ACTIVIDAD OPERATIVA	Buenavista		VARIACIÓN		TOT AL AÑO 2014	PROYECC ION A 31 DE DICIEMBRE 2015	FALTA POR REALIZ AR A 31 DE DICIEMBRE 2015	
	0	0	Absol uta	Porcen tual				
<b>CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS</b>	14	7	-7	-50%	14	17	10	
<b>CAPTURAS LEY 600</b>	0	0	0	0%	0	1	1	
<b>CAPTURAS LEY 906/2004</b>	FLAGRANCIA	12	6	-6	-50%	12	13	7
	ORDEN JUDICIAL	2	1	-1	-50%	2	3	2
<b>CAPTURAS</b>	SUBVERSIVOS	0	0	0	0%	0	1	1
	BACRIM	0	0	0	0%	0	1	1
	CON FINES DE EXTRADICIÓN	0	0	0	0%	0	1	1
<b>PERSONAS MUERTAS EN PROCEDIMIE</b>	SUBVERSIVOS	0	0	0	0%	0	1	1
	BACRIM	0	0	0	0%	0	1	1



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>NTOS POR LA POLICIA NACIONAL</b>	DELINCUENCIA COMÚN		0	0	0	0%	0	1	1
	TOTAL		0	0	0	0%	0	3	3
<b>RESCATE PERSONAS SECUESTRADAS</b>			0	0	0	0%	0	0	0
<b>ARTEFACTOS DESACTIVADOS</b>			0	0	0	0%	0	0	0
<b>VEHÍCULOS RECUPERADOS</b>	AUTOMOTORES	CANTIDAD	0	0	0	0%	0	1	1
		VALOR MILLONES \$	0	0	0	0%	0	1	1
	MOTOCICLETAS	CANTIDAD	1	0	-1	-100%	1	2	2
		VALOR MILLONES \$	4	0	-4	-100%	4	5	5
<b>MERCANCÍA RECUPERADA</b>	CASOS		2	1	-1	-50%	2	3	2
	VALOR MILLONES \$		3	0	-3	-88%	3	4	4
<b>VALOR GENERAL MERCANCIAS RECUPERADAS</b>			7	0	-7	-95%	7	10	10
<b>MERCANCÍA INCAUTADA</b>	CASOS		36	21	-15	-42%	36	40	19
	VALOR MILLONES \$		50	84	35	70%	50	54	-30
<b>MERCANCÍA CONTRABANDO INCAUTADA VALOR MILLONES DE \$</b>			0	0	0	0%	0	1	1
<b>LICOR ADULTERADO INCAUTADO VALOR MILLONES DE \$</b>			0	0	0	0%	0	1	1
<b>INCAUTACIÓN ARMAS DE FUEGO</b>	ILEGALES	CANTIDAD	5	9	4	80%	5	6	-3
		VALOR MILLONES \$	2	2	1	43%	2	3	0
	CON PERMISO	CANTIDAD	0	0	0	0%	0	1	1
		VALOR MILLONES \$	0	0	0	0%	0	1	1
<b>VALOR GENERAL MERCANCIAS INCAUTADAS</b>			51	86	35	69%	51	60	-26
<b>DROGA INCAUTADA (Gramos)</b>	COCAÍNA		0	0	0	0%	0	1	1
	HEROÍNA		0	0	0	0%	0	1	1
	BASE DE COCA		0	0	0	0%	0	1	1
	BASUCO		0	0	0	0%	0	1	1
	MARIHUANA		0	0	0	0%	0	1	1
	DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)		0	0	0	0%	0	1	1
<b>HECTÁREAS HERRADICADAS MANUALMENTE *</b>	COCA		0	0	0	0%	0	1	1
	AMAPOLA		0	0	0	0%	0	1	1
<b>HECTÁREAS ASPERJADAS *</b>	COCA		0	0	0	0%	0	1	1
	AMAPOLA		0	0	0	0%	0	1	1
<b>CONSEJOS DE SEGURIDAD</b>	DEPARTAMENTAL		0	0	0	0%	0	0	0



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**iSOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



MUNICIPAL 11 11 0 0% 11 12 1<sup>9</sup>

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL	Buenavista		VARIACIÓN		TOTAL AÑO 2014	PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2014	0
	0	0	Aboluta	Porcentual			
<b>HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>	0	1	<b>1</b>	<b>100%</b>	0	0	-1
<b>*** MUERTES ACCIDENTALES EN TRÁNSITO</b>	0	0	<b>0</b>	<b>0%</b>	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-1</b>
<b>LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>	1	7	<b>6</b>	<b>600%</b>	1	0	-7
<b>*** LESIONES ACCIDENTALES EN TRÁNSITO</b>	0	0	<b>0</b>	<b>0%</b>	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>600%</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>-7</b>
<b>*** CASOS DE ACCIDENTALIDAD</b>	1	5	<b>4</b>	<b>400%</b>	1	0	-5
<b>SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>700%</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>-8</b>
<b>TOTAL DELITOS DE IMPACTO</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>36%</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>-4</b>

Fuente: Comparativo Delitos De Impacto En El Municipio De Buenavista. Departamento De Policía Boyacá.

## Objetivos del Plan de Desarrollo

**Objetivo del Plan de Desarrollo 38:** Fortalecer los mecanismos de seguridad y convivencia para así disminuir la tasa de delitos y lograr que la comunidad encuentre la resolución de conflictos de forma pacífica.

Objetivo 38 Fortalecer los mecanismos de seguridad y convivencia para así disminuir la tasa de delitos y lograr que la comunidad encuentre la resolución de conflictos de forma pacífica

Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
-------	-------------	-----------	----	--------	------	------------------

<sup>9</sup> Departamento de Policía de Boyacá. Comparativo delitos de impacto en el Municipio de Buenavista.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Meta de resultado 65</b>	Disminuir a un 10% los índices de inseguridad del municipio del total reportado actual	Índice de inseguridad	13	Inspección de Policía	10	3
<b>Meta Producto 143</b>	Disminuir la tasa de hurto y contrabando en el municipio a 27,58	Tasa de hurto y contrabando	34,48	DNP	27,58	6,9
<b>Meta Producto 144</b>	Implementar el plan integral de Seguridad Ciudadana (PISCC) como pilar de paz sostenible	No. De Plan Integral de Seguridad Ciudadana (PISCC) realizado e implementado	0	Inspección de Policía	1	1
<b>Meta Producto 145</b>	Implementar un (1) programa de patrullaje semanal en la zona rural y urbana en puntos estratégicos para disminuir los índices de inseguridad y contrabando presentados en el municipio	No. De Programas de patrullaje en la zona rural y urbana implementados en puntos estratégicos	0	Mesas de concertación	1	1
<b>Meta Producto 146</b>	Implementar un (1) programa de buenas prácticas de convivencia en el cuatrienio	No. De programas implementados de buenas prácticas de convivencia	0	Secretaria de Gobierno	1	1
<b>Meta de resultado 66</b>	Garantizar al 100% la prestación del servicio de justicia en el municipio, fortaleciendo y brindando apoyo en lo requerido por las instituciones encargadas.	Servicio de justicia en el municipio, fortaleciendo y brindando apoyo en lo requerido por las instituciones encargadas garantizado.	100	Secretaria de Gobierno	100	100
<b>Meta Producto 147</b>	Implementar un (1) programa para el apoyo y garantía integral de los procesos de justicia que se adelantan en el municipio	No. De Programas implementados para el apoyo y garantía integral de los procesos de justicia que se adelantan en el municipio.	0	Secretaria de Gobierno	1	1

## Sector 16 Centros de reclusión.

**Programa 31: Una Buenavista que brinda garantías de derechos y respeto y apoyo a los centros de reclusión.**

**Objetivo del programa:** Ofrecer las garantías necesarias para proteger los derechos de las personas en centros de reclusión.

### **Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 3:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**ODS 4:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**Problemática priorizada**

El Municipio de Buenavista no cuenta con la infraestructura física necesaria correspondiente a un centro de reclusión y los espacios existentes no son aptos para atender la problemática que se acrecienta con el pasar el tiempo. No se cuenta con programas preventivos de violencia intrafamiliar y los casos que acontecen no son denunciados ni aportados en su totalidad.

Se hace necesario realizar el adecuado mantenimiento a las instalaciones destinadas a la reclusión de los violadores de la ley además de fortalecer los convenios interinstitucionales con instituciones de reclusión para hacer valer los deberes y derechos que se tienen como reclusos.

**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 39:** Garantizar los derechos de las personas del municipio que están detenidas.

Objetivo 39 Garantizar los derechos humanos de las personas detenidas en el municipio						
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 67</b>	Propender por la Garantía y respeto al 100% los derechos humanos de los retenidos en el municipio	Derechos Humanos de los retenidos en el Municipio garantizados	0	Programa de Gobierno	100	100
<b>Meta Producto 148</b>	implementar un (1) programa apoyo a las entidades Carcelarias para garantizar los derechos de las personas detenidas	No. De Programa apoyo a las entidades Carcelarias realizados	1	Inspección de policía	1	1





## Sector 17: Equipamiento.

### **Programa 32: Desarrollo del equipamiento municipal para Buenavista**

**Objetivo del programa:** Velar por mantener en óptimas condiciones la maquinaria y espacios públicos de propiedad de municipio.

#### **Objetivos del desarrollo sostenible**

##### **Problemática priorizada**

**ODS 1:** *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*

**ODS 8:** *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*

**ODS 9:** *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*

La infraestructura física Municipal se encuentra en deterioradas condiciones, ello debido a la falta de mantenimiento preventivo o adecuaciones que deben ser realizadas con permanencia. Entre las edificaciones en mal estado se encuentra el parque del municipio y algunos espacios públicos que impiden el esparcimiento y recreación de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Adicional a esto se requiere realizar una depuración y dotación del inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.

La maquinaria del municipio es insuficiente y se encuentra en estado deterioro lo que genera atrasos en la realización de trabajo de beneficio social. Es por esto que surge la necesidad de realizar mantenimiento o y ampliación de la maquinaria perteneciente al municipio con el fin de atender las necesidades de la población.

#### **Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 40:** Realizar acciones que permitan velar porque la infraestructura física de propiedad del municipio, se encuentre en óptimas condiciones de servicio para bienestar de la comunidad.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Objetivo del Plan de Desarrollo 41:** Fortalecer y ampliar el Banco de maquinaria del municipio para mejorar la eficiencia en el desarrollo de actividades propias con los bienes de uso público.

**Objetivo 40** Realizar acciones que permitan velar porque la infraestructura física de propiedad del municipio, se encuentre en óptimas condiciones de servicio para bienestar de la comunidad.

Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar
<b>Meta de resultado 68</b>	Realizar construcción y/o mantenimiento y/o adecuación del 20% de la infraestructura Pública	Construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura Pública realizados	0	Programa de Gobierno	20	20
<b>Meta Producto 149</b>	Realizar un (1) mantenimiento, construcción y/o adecuación anual de la infraestructura Pública	No. De mantenimientos, construcciones y/o adecuaciones de la infraestructura Pública Realizadas	0	Secretaria de Planeación	4	4
<b>Meta Producto 150</b>	Implementar una (1) dotación de inventarios de bienes Muebles y/o inmuebles anualmente	No. De Dotación de inventarios de bienes Muebles y/o inmuebles anualmente realizados	0	Secretaria de Planeación	4	4
<b>Meta de resultado 69</b>	Lograr la legalización y actualización catastral de un 5% de los predios privados y de propiedad del municipio	Legalización y actualización catastral	0	Sec. Planeación	5	5
<b>Meta Producto 151</b>	Implementar un (1) programa de legalización de predios de propiedad del Municipio	No. De programas de legalización de predios de propiedad del municipio legalizados	0	Sec. Planeación	1	1

## Sector 18: Desarrollo comunitario.

### **Programa 33: Desarrollo de la participación comunitaria para Buenavista**

**Objetivo del programa:** Fortalecer y brindar acompañamiento a las organizaciones comunitarias con intereses comunes.





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Objetivos del desarrollo sostenible**

**ODS 3:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*

**ODS 16:** *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.*

**ODS 4:** *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

**Problemática priorizada**

Es evidente que la comunidad del Municipio de Buenavista carece de interés y conocimiento a la hora de la conformación de organismos participativos y de vigilancia como los son las asociaciones, las juntas de acción comunal y las veedurías, lo cual impide un seguimiento y control por parte de la comunidad en cuanto a la ejecución de políticas y programas enfocadas a la garantía de derechos y la existencia de espacios de información y participación comunitaria en la toma de decisiones que involucra a la población y a la sociedad.

Adicional a esto, no se ha desarrollado una cultura de asociatividad y organización de los diferentes gremios y sectores productivos presentes en el Municipio, lo que genera baja competitividad a nivel regional y departamental, creando atrasos en la promoción de empleo y por ende del desarrollo del sector.

**Objetivos del Plan de Desarrollo**

**Objetivo del Plan de Desarrollo 41:** Fortalecer las organizaciones comunales e incentivar a la comunidad el acceso al conocimiento, espacios de comunicación y del funcionamiento de los derechos para mejorar el desarrollo comunitario colectivo.

Objetivo 41	Fortalecer las organizaciones comunales e incentivar a la comunidad el acceso al conocimiento, espacios de comunicación y del funcionamiento y los derechos para mejorar el desarrollo comunitario colectivo.					
Nivel	Descripción	Indicador	LB	Fuente	Meta	Cant. a realizar



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>Meta de resultado 71</b>	Fortalecer y fomentar el 50% de las organizaciones y asociaciones en el municipio	Organizaciones y asociaciones Fortalecidas	0	Programa de Gobierno	50	50
<b>Meta Producto 153</b>	Realizar una (1) capacitación anual a la comunidad sobre temas de normatividad vigente en la constitución de la asociatividad.	No. De capacitaciones realizadas a la comunidad sobre temas de normatividad vigente en la constitución de la asociatividad.	0	Sec. Planeación	4	4
<b>Meta Producto 154</b>	Implementar un (1) programa para fortalecer y fomentar a las organizaciones y asociaciones organizadas en el municipio	No. De programas implementados para fortalecer y fomentar a las organizaciones y asociaciones organizadas en el municipio	0	Mesas de concertación	1	1

**Parte III – Plan financiero y de Inversiones del plan de desarrollo 2016-2019 “SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**

Este documento consta de tres partes, en la primera se presenta la evolución y el comportamiento de las finanzas del municipio de Buenavista (Boyacá), tomando en consideración las fuentes de financiamiento territorial según la siguiente clasificación de los recursos: recursos propios, recursos de crédito, cofinanciación, transferencias (Sistema General de Participaciones) y regalías (Sistema General de Regalías).

En la segunda parte se presenta la proyección de las fuentes y usos disponibles para el periodo de vigencia del plan municipal de desarrollo 2016-2019; así como su destinación (usos) en los diferentes sectores de inversión que de conformidad con las competencias asignadas a la entidad territorial debe atender.

Finalmente, en la tercera sección se presentan algunas estrategias del componente financiero que pueden ser de utilidad en el futuro plan de municipal de desarrollo.

**ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA**





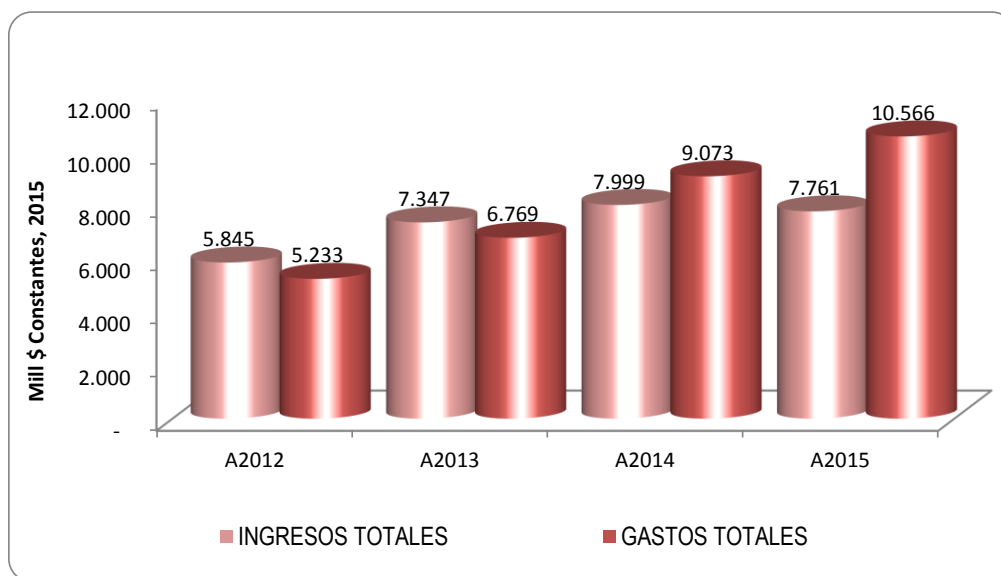
En esta sección se analizará la evolución y el comportamiento de los ingresos y gastos del municipio de Buenavista, a partir de las operaciones efectivas de caja (OEC) desarrollando el siguiente contenido:

## EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2012-2015

Los ingresos totales del municipio de Buenavista en el período 2012-2015 a precios constantes de 2015 pasaron de \$5.845 millones en 2012 a \$7.761 en 2015, con una tasa de crecimiento real promedio del 10,5% en el periodo analizado. En el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de los ingresos y gastos totales del municipio; se observa que en los años 2014 y 2015, los gastos totales se ubicaron por encima de los ingresos totales.

Gráfico 1. Ingresos Totales Vs Gastos Totales 2012-2015

(Cifras en millones de pesos constantes de 2015)



Fuente: Secretaria de Hacienda.

Con respecto a los ingresos corrientes, las transferencias en el año 2015 fueron las más representativas con una participación de 12,4% (\$965 millones); por su parte, los ingresos tributarios participaron en un 10,5% en estos ingresos durante la misma vigencia. De estos últimos ingresos sobresalen los otros ingresos con una

**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**

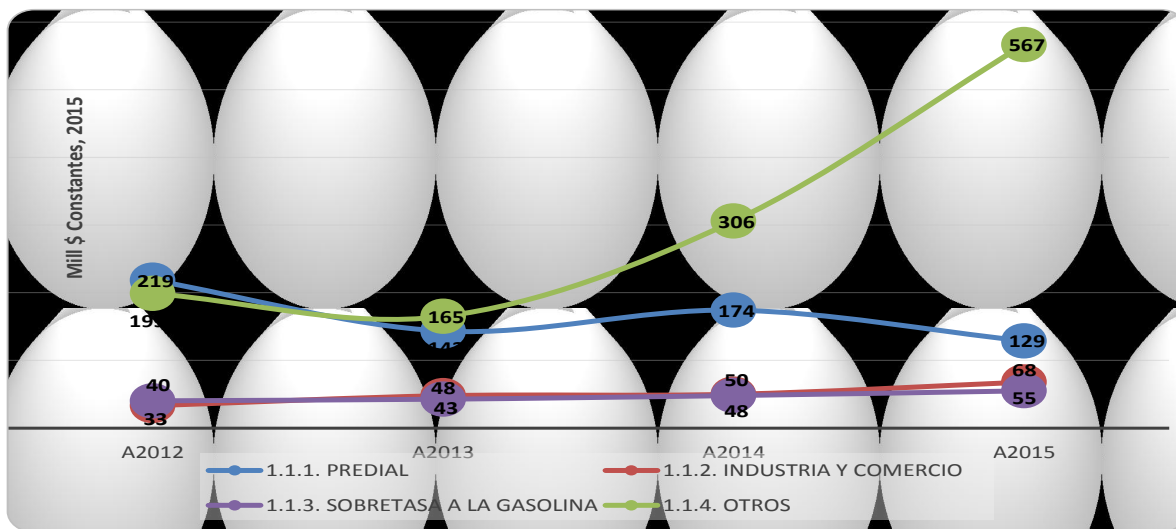


participación de 7,3% (\$567 millones) y el impuesto predial con una participación de 1,7% (\$129 millones). En el gráfico 2, se puede ver el detalle de estos ingresos.

Los ingresos tributarios y no tributarios representaron el 10,9% del total de ingresos en el año 2015. Durante el período 2012-2015, los ingresos tributarios tuvieron un crecimiento promedio real de 22,6%. La mayor tasa de crecimiento se alcanzó en el año 2014, la cual fue de 44,9% con respecto a 2013. Por su parte, los ingresos no tributarios han tenido durante el mismo período un crecimiento promedio real negativo de -29,3%.

Los recursos con mayor participación en los ingresos de capital durante la vigencia 2015, fueron los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) con el 61,9% (\$4.802 millones), con un promedio de participación en estos ingresos durante el período 2012-2015 de 63,4%, seguidos por los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), cuya participación en 2015 fue de 10,4% (\$808 millones) con un promedio de participación en estos ingresos durante este período de 5,7%.

Gráfico 2. Ingresos tributarios 2012-2015  
(Cifras en millones de pesos constantes de 2015)



Fuente: Secretaria de Hacienda

## COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

Los gastos totales del municipio a precios constantes de 2015, pasaron de \$5.233 millones en el 2012 a \$10.566 millones en el 2015, con un promedio de

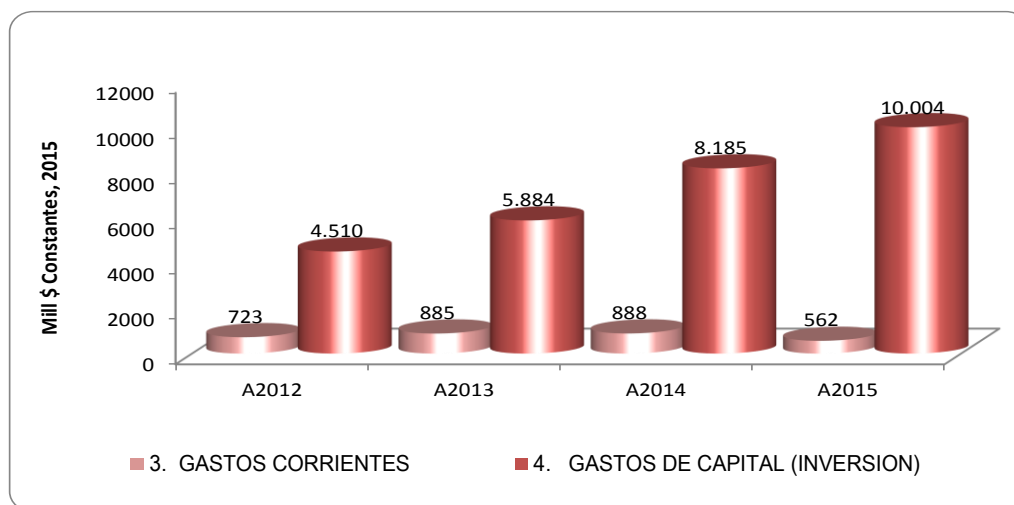


**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



crecimiento real de 26,6%. Los gastos más representativos en el municipio de Buenavista durante el periodo 2012-2015 fueron los relacionados con la inversión que pasaron de \$4.510 millones a \$10.004 millones, la inversión en el territorio se ha financiado principalmente con recursos del SGP, SGR, y cofinanciación departamental. En el siguiente gráfico se presenta el comportamiento de los gastos corrientes y de capital en el municipio de Buenavista durante los años 2012-2015.

Gráfico 3. Evolución de la composición del gasto total 2012-2015  
(Cifras en millones de pesos constantes de 2015)



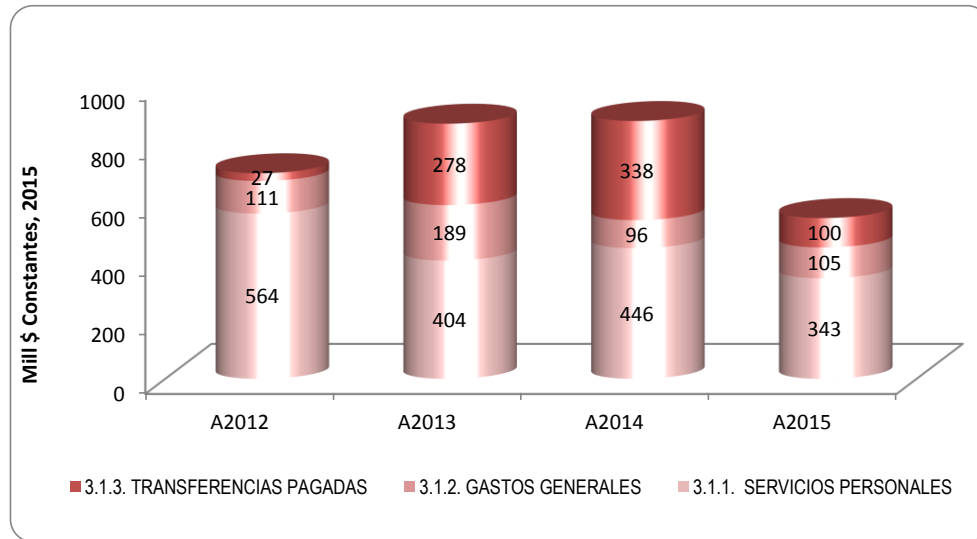
Fuente: Secretaria de Hacienda

Los gastos corrientes del municipio presentaron una leve disminución en el periodo al pasar de \$723 millones en el año 2012 a \$562 millones en 2015 con una tasa de crecimiento real promedio negativa de (4,6%). El detalle de los gastos agregados por servicios personales, gastos generales y transferencias pagadas, se detallan en el gráfico 4.

Gráfico 4. Composición de los gastos corrientes 2012-2015  
(Cifras en millones de pesos constantes de 2015)



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Fuente: Secretaria de Hacienda

## MEDIDAS DE DÉFICIT

### **AHORRO / DÉFICIT / SUPERÁVIT**

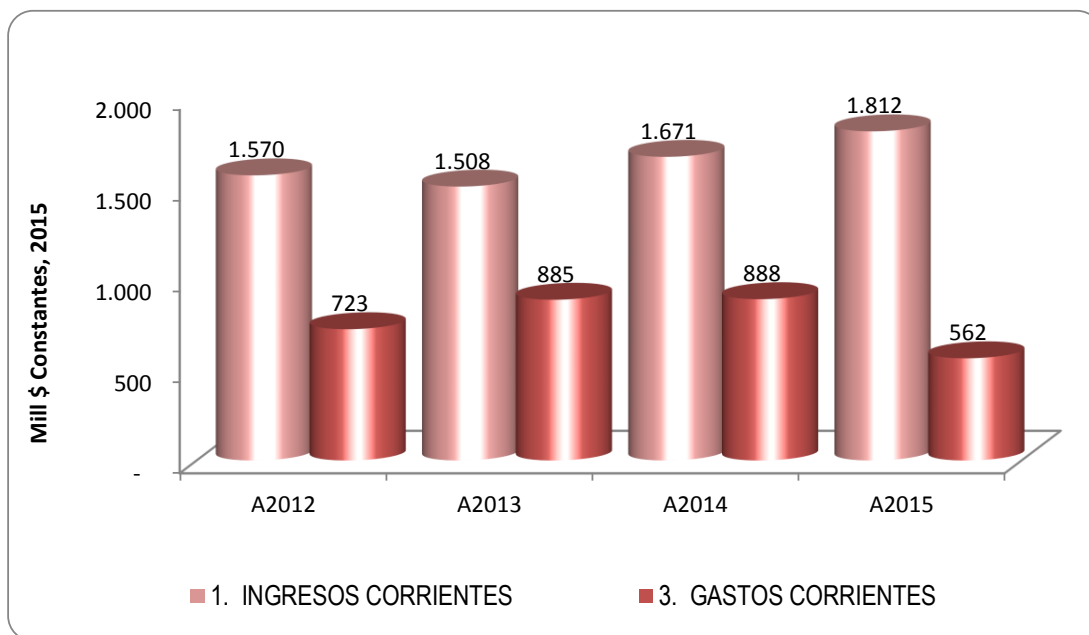
El análisis del Municipio de Buenavista indica que los ingresos corrientes de la entidad durante el periodo 2012-2015 presentaron un crecimiento promedio de 5,1%, mientras que el crecimiento promedio de los gastos corrientes fue negativo alcanzando un -4,6%. Estos gastos se han mantenido entre los \$500 millones y los \$800 millones, mientras que los ingresos corrientes de la entidad han superado los \$1.500 millones (alcanzado su mejor comportamiento en el año 2015, al ubicarse en \$1.812 millones), este último comportamiento de los ingresos indica una coherente política de recaudo en el municipio. El detalle de los ingresos y gastos corrientes se presenta en el siguiente gráfico.

**Gráfico 5.** Ingresos Corrientes Vs Gastos Corrientes 2012-2015

(Cifras en millones de pesos constantes de 2015)



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Fuente: Secretaria de Hacienda

En materia de solvencia para financiar su funcionamiento, el municipio con sus ingresos propios, es decir con sus ingresos tributarios y no tributarios, alcanza a cubrir su funcionamiento, dejando recursos propios para financiar inversión, que le han representado recursos del SGP como incentivo al esfuerzo fiscal y administrativo.

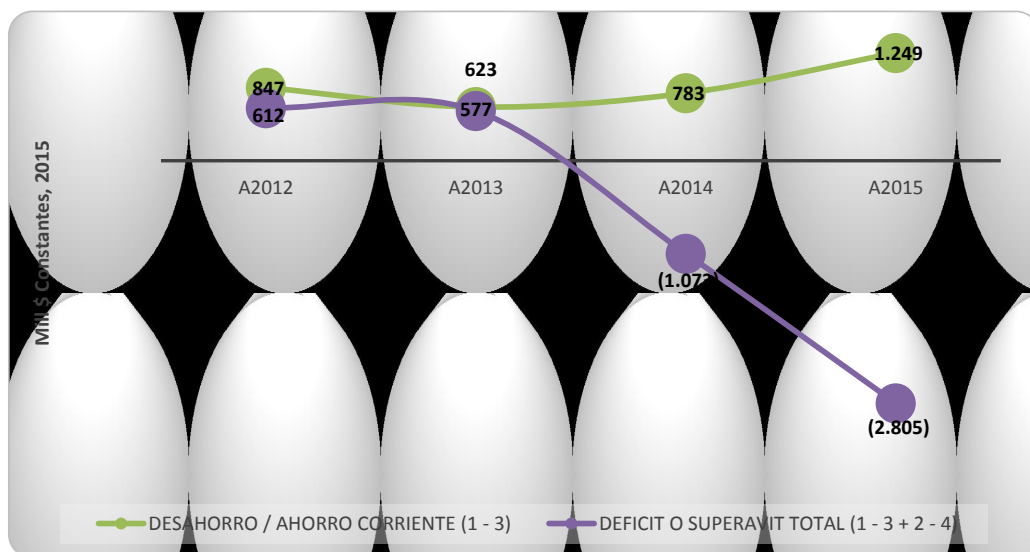
En lo que respecta al ahorro corriente, en la vigencia 2015 el municipio presentó un ahorro de \$1.249 millones, mientras que en el año 2012 fue de \$847 millones, el crecimiento promedio del ahorro corriente durante este período fue de 19,6%. A nivel comparativo, al cruzar las magnitudes del ahorro/desahorro corriente (Ver gráfico evolución de las magnitudes del ahorro y déficit 2012-2015) se puede observar que el municipio desde de 2012 ha registrado niveles de ahorro corriente positivo, hasta consolidarlo en 2015 que le permitió a la entidad cumplir con los límites de gasto de funcionamiento y alcanzar inversiones con ingresos corrientes de libre destinación. En efecto, para la vigencia 2016, el indicador de la Ley 617 de 2000 fue de 50,63% por debajo del límite legal del 80%, con una holgura de 29,37%

Los ingresos totales del municipio pasaron de \$5.845 millones en 2012 a \$7.761 en 2015, con una tasa de crecimiento promedio en términos reales del 10,5%.





**Gráfico 6.** Situación Fiscal 2012-2015  
(Cifras en millones de pesos constantes de 2015)



Fuente: Secretaría de Hacienda

## **SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL**

En cuanto al déficit o superávit total, para la vigencia 2015 se generó un déficit operativo el cual ascendió a \$2.805 millones, entendido como una mayor necesidad de financiar nuevos gastos de inversión en especial con recursos del balance, los cuales fueron de \$2.867 millones.

Es así como en materia de financiamiento del municipio, los recursos del balance han sido el origen más importante que ha utilizado la administración para financiar los niveles de gasto, principalmente llevando importantes montos de recursos de una vigencia a otra; esta situación es determinada principalmente por las características de las fuentes de financiación de la inversión, principalmente por el cronograma de giros de los recursos.

## **CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**

Al realizar el cálculo de los indicadores de la Ley 358 de 1997 se identifica que el municipio posee capacidad de endeudamiento. El indicador Intereses / Ahorro





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Operacional se encuentra ubicado en 2,75%, porcentaje inferior al límite establecido por ley de 40%, de manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 30,26%, porcentaje inferior al límite de 80% establecido en la normativa vigente.

Con las cifras analizadas hasta la vigencia 2016, se concluye que el municipio cumple con los indicadores de capacidad de endeudamiento establecidos en la Ley 358 de 1997, por lo tanto, está en instancia de endeudamiento autónomo o semáforo verde.

En términos generales las finanzas gozan de un periodo de estabilidad y solvencia que permite concluir que el municipio puede ser objeto de crédito parte del sector financiero o de la banca institucional que también ofrece su portafolio de servicios.

La capacidad de endeudamiento actual es la siguiente:

**Tabla 1.** Capacidad de Endeudamiento, Municipio de Buenavista 2016  
(Millones de pesos corrientes)

CUENTA	CONCEPTO	2016
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.167</b>
1.1	(+) Ingresos tributarios	507
1.2	(+) Ingresos no tributarios	77
1.3	(+) Regalías	-
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre des. + APSB + PG)	2.557
1.5	(+) Recursos del balance	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	26
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior **	-
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión) **	-
1.9	(-) Rentas titularizadas	-



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



<b>2.</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>994</b>
2.1	(+) Gastos de personal	735
2.2	(+) Gastos generales	208
2.3	(+) Transferencias	50
<b>3.</b>	<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>2.173</b>
<b>4.</b>	<b>INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA</b>	<b>0</b>
<b>5.</b>	<b>SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>958</b>
<b>6.</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>60</b>
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	60
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora	
<b>7.</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>126</b>
<b>8.</b>	<b>SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO *</b>	
<b>9.</b>	<b>CALCULO INDICADORES</b>	
<b>9.1</b>	TOTAL INTERESES = ( 6 + 8.3 )	60
<b>9.2</b>	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = ( 5 + 8.1 - 8.2 - 7 )	958
<b>9.3</b>	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= ( 9.1 / 3 ): I / AO <= 40%	2,75
<b>9.4</b>	SOSTENIBILIDAD = SALDO / ING. CORRIENTES = (9.2 / 1 ): SD / IC <= 80%	30,26
<b>9.5</b>	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE
<b>9.6</b>	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE
<b>9.7</b>	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.





### **META DE SUPERÁVIT PRIMARIO**

De conformidad con la Ley 819 de 2003, el municipio tiene que determinar para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario de la administración territorial consistente con el plan financiero. En este sentido, la administración municipal realizó las siguientes estimaciones de metas de superávit primario atendiendo las operaciones establecidas en el artículo 2º de la mencionada ley: *“Sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen, los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997 o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen. La meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el CONFIS o por la Secretaría de Hacienda correspondiente y aprobado y revisado por el Consejo de Gobierno”.*

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pago, es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Por lo tanto, el municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión se establece las metas de superávit primario. Al proyectar la vigencia 2016 se observa el siguiente comportamiento de este indicador:

**Tabla 2.** Meta de Superávit Primario, 2016

(Miles de pesos corrientes)

<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>2016</b>
INGRESOS CORRIENTES	5.804
RECURSOS DE CAPITAL	26
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	994
GASTOS DE INVERSION	4.650
SUPERAVIT PRIMARIO	186
<b>INDICADOR (superávit</b>	<b>311,43</b>



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**iSOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



primario / Intereses) > = 100	
	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2016
Intereses	60

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

Este indicador es necesario para establecer la capacidad de endeudamiento y se observara los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la Ley 358 de 1997 y su Decreto reglamentario 698 de 1998.

En cuanto al indicador de la Ley 819, el municipio para la vigencia 2016 tiene un superávit primario, este indicador se ubica en 311,43%, es decir dentro del límite establecido por la ley. A su vez, para las próximas vigencias se observa que el indicador continúa con la tendencia de estar por encima del 100,0%, verificándose de manera amplia y suficiente el establecimiento legal, cumpliendo de manera puntual el primer indicador de capacidad de endeudamiento.

Por lo anterior, el indicador cumple con el 100% de la relación superávit primario / intereses, dado los intereses de la deuda vigente ascienden a \$60 millones y se cumple con holgura el indicador establecido por la ley 819 de 2003 con una relación del 311,43%.

## PLAN FINANCIERO - PROYECCIONES 2016-2019

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.





## CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

En materia de ingresos para el periodo 2016-2019 de vigencia del PMD, en la proyección de los ingresos totales con que se estima contará la entidad, se ha determinado que estos crecerán hasta alcanzar la suma cercana a los \$25.483 millones corrientes de 2016.

A continuación se presenta en detalle las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto de PMD 2016-2019 basados en los siguientes supuestos:

### **RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO**

Para estimar los ingresos propios disponibles, se realizó el ejercicio de revisión de las principales fuentes de ingresos que genera internamente la entidad (recursos tributarios y no tributarios), conforme a la primera parte de este documento. Para la proyección de estos ingresos corrientes se establecen sobre una base conservadora para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no sobreestimar los ingresos tributarios (especialmente).

A partir del diagnóstico y el plan estratégico de fortalecimiento tributario y recaudo para la entidad se determina el potencial de recursos propios disponibles de la entidad para el periodo de gobierno que llegarán a alcanzar los \$2.443 millones en el periodo, de los cuales el recaudo tributario se estima alcanzará los \$2.120 millones y el no tributario cerca de \$323 millones.

**Tabla 3.** Proyección de recursos propios del municipio 2016-2019  
(Millones de pesos corrientes)

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PMD
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	507	522	538	554	2.120
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	150	155	159	164	628
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	31	32	33	34	130



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	50	52	53	55	<b>209</b>
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	276	284	292	301	<b>1.153</b>
<b>BF_1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>77</b>	<b>80</b>	<b>82</b>	<b>84</b>	<b>323</b>
BF_1.1.2.1	Tasas, Multas, Contribuciones, Venta de servicios, Arrendamientos y Sanciones	77	80	82	84	<b>323</b>
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	-	-	-	-	-

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

### **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP).**

En materia de recursos del SGP se proyectó para el periodo 2016-2019, el valor básico de transferencia que se estima recibirá el municipio de Buenavista; esta proyección se realizó teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales aprobadas en el Acto Legislativo 04 de 2007, y las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, en todo caso una vez se apruebe la distribución anual por concepto de SGP y sea comunicada al municipio, este deberá realizar los ajustes correspondientes.

Dado que la distribución de recursos del SGP depende de información territorial y sectorial específica para cada municipio como (población, matrícula, afiliados a los régimen subsidiado, población pobre no asegurada en salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgos en salud, población susceptible a ser vacunada y área, coberturas en agua potable, balance con el esquema solidario, entre otras) se procedió a construir escenarios de proyección del SGP y se escogió un escenario conservador y se acogieron las recomendación metodológica dadas por el DNP<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Recomendaciones para la proyección y estimación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) 2017-2019. Disponible en:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblcas/Documento%20Recomendaciones%20proyecciones%20SGP%202017-2019.pdf>



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**iSOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



La proyección del SGP incluye las once doceavo básicas más la última doceavo estimada de cada vigencia que de conformidad con los criterios de programación del SGP se incorpora en la vigencia siguiente.

Para realizar la proyección de recursos del SGP para el período 2016-2019, a continuación se listan una serie de pasos que se siguieron para efectuar dichas proyecciones:

**Paso 1: Se consultó la ficha de recursos del SGP por entidad 2016.**

**Tabla 4.** Recursos Sistema General de Participaciones 2016, Municipio de Buenavista  
(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ultima Doceava 2015	Once Doceavas 2016*/	Total Acumulado
<b>Educación</b>	<b>0</b>	<b>45.575.810</b>	<b>45.575.810</b>
Prestación de Servicios	0	0	0
Calidad	0	45.575.810	45.575.810
<i>Matrícula Gratuitad</i>	<i>0</i>	<i>45.575.810</i>	<i>45.575.810</i>
<i>Matrícula Oficial</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<b>Salud</b>	<b>93.134.633</b>	<b>966.075.928</b>	<b>1.059.210.561</b>
Régimen Subsidiado	90.552.666	937.249.994	1.027.802.660
Salud Pública	2.581.967	28.825.934	31.407.901
Prestación de Servicios	0	0	0
<b>Agua Potable</b>	<b>40.416.905</b>	<b>434.018.786</b>	<b>474.435.691</b>



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Concepto	Última Doceava 2015	Once Doceavas 2016*/	Total Acumulado
<b>Propósito General – Destinación</b>	<b>207.358.329</b>	<b>2.301.114.786</b>	<b>2.508.473.115</b>
Libre Destinación	87.208.686	966.468.210	1.053.676.896
Deporte	5.362.282	61.229.372	66.591.654
Cultura	4.021.711	45.922.028	49.943.739
Libre Inversión	110.765.650	1.227.495.176	1.338.260.826
Fonpet(2)	0	0	0
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>2.420.432</b>	<b>23.236.629</b>	<b>25.657.061</b>
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	0	0	0
Fonpet	11.768.155	0	11.768.155
Primera Infancia	0	0	0
<b>TOTAL SGP</b>	<b>355.098.454</b>	<b>3.770.021.939</b>	<b>4.125.120.393</b>

Fuente: Grupo GFT – DIFP. <https://sicodis.dnp.gov.co>

\*/. Total recursos distribuidos a la fecha Febrero 12 de 2016. Documento Distribución SGP-04-2015 (distribución última doceava y mayor valor de las participaciones de Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General, Asignaciones Especiales y las doce doceavas con destino al FONPET 2015) + Documento de Distribución SGP-05-2016 (Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación y once doceavas de la participación para salud (componentes régimen subsidiado y salud pública) 2016) + Documento de Distribución SGP-06-2016 (Distribución de las once doceavas de la participación para salud (componente de prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda), agua potable y saneamiento básico, propósito general y asignaciones especiales vigencia 2016).

**Paso 2: Se Identificaron los criterios de distribución por los cuales le fueron asignados los recursos de la última doceava 2015 y once doceavas 2016 (ficha consultada en el paso 1).**





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Tabla 5.** Recursos Sistema General de Participaciones 2016, municipio de Buenavista (según criterios de distribución) (cifras en pesos corrientes)

Concepto	2015	2016	Diferencia	Variación
1.1 - Educación	269.367.868	45.575.810	(223.792.058)	-83%
1.1.1 - Prestación Servicios	-	-	-	
1.1.1.C1 - Población Atendida	-	-	-	
1.1.1.C2 - Cancelaciones PSM	-	-	-	
1.1.1.C3 - Complemento a Población Atendida	-	-	-	
1.1.1.C4 - Conectividad	-	-	-	
1.1.1.C5 - PAE	-	-	-	
1.1.2 - Calidad	269.367.868	45.575.810	(223.792.058)	-83%
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	90.499.326	45.575.810	(44.923.516)	-50%
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	178.868.542	-	(178.868.542)	-100%
1.2 - Salud	953.391.775	966.075.928	12.684.153	1%
1.2.1 - Régimen Subsidiado	926.829.435	937.249.994	10.420.559	1%
1.2.2 - Salud Pública	26.562.340	28.825.934	2.263.594	9%
1.2.2.C1 - Criterios Directos	26.562.340	28.089.275	1.526.935	6%
1.2.2.C2 - Criterios Indirectos	-	736.659	736.659	
1.2.3 - Oferta	-	-	-	
1.2.3.C1 - Complemento prestación de Servicios	-	-	-	
1.2.3.C2 - Aportes Patronales	-	-	-	
1.2.3. C3 - Compensaciones	-	-	-	



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Concepto	2015	2016	Diferencia	Variación
(Sisbén y Dptos.)				
1.2.3.C4 - Ajuste Distribuciones anteriores	-	-	-	
1.3 - Agua Potable	410.792.727	434.018.786	23.226.059	6%
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	151.026.351	159.634.053	8.607.702	6%
1.3.C2 - Población Atendida	17.869.408	13.703.592	(4.165.816)	-23%
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	2.500.931	2.678.110	177.179	7%
1.3.C4 - Pobreza	213.933.973	229.090.200	15.156.227	7%
1.3.C5 - Eficiencia	25.462.064	26.423.983	961.919	4%
1.3.C6 - Compensación Deuda	-	-	-	
1.3. C7 - Compensación Decreto. 155-2013	-	2.488.848	2.488.848	
1.4 - Propósito General	2.114.620.596	2.301.114.786	186.494.190	9%
1.4.1 - Libre Destinación	888.022.462	966.468.210	78.445.748	9%
1.4.2 - Deporte	56.184.904	61.229.372	5.044.468	9%
1.4.3 - Cultura	42.138.679	45.922.028	3.783.349	9%
1.4.4 - Libre Inversión	1.128.274.551	1.227.495.176	99.220.625	9%
1.4.5 - Fonpet	-	-	-	
1.4.C - Propósito General - Criterios	2.114.620.596	2.301.114.786	186.494.190	9%
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	526.015.430	569.279.434	43.264.004	8%
1.4.C1.1 - Población	142.145.933	153.861.774	11.715.841	8%



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Concepto	2015	2016	Diferencia	Variación
1.4.C1.2 - Pobreza	383.869.497	415.417.660	31.548.163	8%
1.4.C2 - Resto Criterios Propósito General	1.588.605.166	1.731.835.352	143.230.186	9%
1.4.C2.1 - Población	122.310.209	130.100.924	7.790.715	6%
1.4.C2.2 - Pobreza	935.050.601	1.007.438.354	72.387.753	8%
1.4.C2.3 - Esfuerzo Fiscal	143.556.906	257.767.859	114.210.953	80%
1.4.C2.4 - Eficiencia Administrativa	387.406.050	336.528.215	(50.877.835)	-13%
1.4.C2.4.1 - Indicador Administrativa	376.876.942	323.830.519	(53.046.423)	-14%
1.4.C2.4.2 - Ponderación Sisbén	10.529.108	12.697.696	2.168.588	21%
1.4.C2.5 - Compensación Deporte	160.800	-	(160.800)	-100%
1.4.C2.6 - Compensación Cultura	120.600	-	(120.600)	-100%
2.1 - Alimentación Escolar	24.773.729	23.236.629	(1.537.100)	-6%
2.1.C1 - Matricula Oficial	23.200.690	23.236.629	35.939	0%
2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	1.573.039	-	(1.573.039)	-100%
2.2 - Ribereños	-	-	-	
2.3 - Resguardos Indígenas	-	-	-	
2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales	120.450.042	-	(120.450.042)	-100%
2.5 - Primera Infancia	29.801.834	-	(29.801.834)	-100%
99 - Total SGP	3.923.198.571	3.770.021.939	(153.176.632)	-4%



## Acuerdo de 2016: Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”



Fuente: Grupo GFT – DIFP. <https://sicodis.dnp.gov.co>

### Paso 3: Se revisaron los supuestos y reglas de crecimiento del SGP

De acuerdo con la fórmula constitucional de crecimiento del SGP prevista en el artículo 357 de la Constitución Política, la bolsa global de recursos del SGP en el año 2016 crecerá el en un porcentaje correspondiente a la Inflación + 3% + 1.8% para educación <sup>11</sup>.

A partir de 2017, el SGP se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución<sup>12</sup>.

Atendiendo lo anterior y al revisar los supuestos macroeconómicos de crecimiento global del SGP contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de la Nación 2015, se encuentran los siguientes estimativos de crecimiento global del SGP. Se aclara que estos supuestos son revisados y ajustados anualmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cada MFMP:

**Tabla 6.** Supuestos MFMP crecimiento ingresos corrientes de la Nación (ICN)  
Para estimar crecimiento del SGP

Supuesto Macroeconómicos y de Marco Fiscal 2015	2.016	2.017	2.018	2.019
---	-------	-------	-------	-------

<sup>11</sup> Acto Legislativo 04 de 2007 “por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política “[...] Artículo 4°. El artículo 357 de la Constitución Política quedará así:

[...] Parágrafo transitorio 1°. El monto del Sistema General de Participaciones, SGP, de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará tomando como base el monto liquidado en la vigencia anterior. Durante los años 2008 y 2009 el SGP se incrementará en un porcentaje igual al de la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 4%. Durante el año 2010 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3.5%. Entre el año 2011 y el año 2016 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3%

Parágrafo transitorio 3°. El Sistema General de Participaciones, SGP, tendrá un crecimiento adicional a lo establecido en los parágrafos transitorios anteriores para el sector educación. La evolución de dicho crecimiento adicional será así: en los años 2008 y 2009 de uno punto tres por ciento (1.3%), en el año 2010 de uno punto seis por ciento (1.6%), y durante los años 2011 a 2016 de uno punto ocho por ciento (1.8%). En cada uno de estos años, este aumento adicional del Sistema no generará base para la liquidación del monto del SGP de la siguiente vigencia. Estos recursos se destinarán para cobertura y calidad.

<sup>12</sup> Según lo señalado en el artículo 357 de la Constitución Política y el parágrafo transitorio 1 del mismo artículo.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



IPC Observado 2015	6,77			
Escenario Crecimiento ICN (Estimado**)		7,52	8,02	8,89
<b>Crecimiento Global Estimado*</b>	<b>9,77</b>	<b>7,52</b>	<b>8,02</b>	<b>8,89</b>

Fuente: MFMP 2015

\*/. i). No incluye crecimiento adicional de 2016 en educación. ii) No incluye recursos por crecimiento superior al 4%.

\*\*/. Supuestos Marco Fiscal Junio de 2015, en todo caso estos supuestos se revisarán y ajustarán con el nuevo MFMP de 2016.

**Paso 4: Se Proyectaron las asignaciones básicas anuales (descontando las eficiencias señaladas en el paso anterior) según supuestos de crecimiento global del SGP**

Una vez se tuvieron los recursos para la vigencia del análisis en cada uno de los conceptos con los descuentos respectivos, se aplica el porcentaje de variación de los ICN estimado según la tabla señalada anteriormente para los años 2017, 2018 y 2019, teniendo en cuenta que únicamente se realiza la proyección de los conceptos para cada asignación del SGP diferentes a las asignaciones por eficiencias y compensaciones.

**Tabla 7.** Proyección asignación básica del SGP 2016-2019 Municipio de Buenavista  
(Cifras en pesos corrientes)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
<b>Educación</b>	<b>45.575.810</b>	<b>241.314.858</b>	<b>260.665.179</b>	<b>283.843.812</b>
Prestación de Servicios	0	0	0	0
Calidad	45.575.810	241.314.858	260.665.179	283.843.812
<i>Matrícula Gratuidad</i>	<i>45.575.810</i>	<i>49.001.545</i>	<i>52.930.834</i>	<i>57.637.501</i>
<i>Matrícula Oficial</i>	<i>0</i>	<i>192.313.313</i>	<i>207.734.346</i>	<i>226.206.311</i>
<b>Salud</b>	<b>1.059.210.561</b>	<b>1.132.254.136</b>	<b>1.217.360.757</b>	<b>1.314.977.298</b>



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Régimen Subsidiado	1.027.802.660	1.099.308.001	1.181.938.205	1.276.714.316
Salud Pública	31.407.901	32.946.135	35.422.553	38.262.982
Prestación de Servicios	0	0	0	0
<b>Agua Potable</b>	<b>474.435.691</b>	<b>475.152.009</b>	<b>513.253.036</b>	<b>558.892.058</b>
<b>Propósito General - Destinación</b>	<b>2.508.473.115</b>	<b>2.001.941.296</b>	<b>2.151.248.261</b>	<b>2.316.817.921</b>
Libre Destinación	1.053.676.896	560.376.139	602.169.603	648.515.261
Deporte	66.591.654	71.816.419	77.575.164	84.473.233
Cultura	49.943.739	53.862.313	58.181.372	63.354.923
Libre Inversión	1.338.260.826	1.315.886.424	1.413.322.122	1.520.474.504
Fonpet(2)	0	0	0	0
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>25.657.061</b>	<b>27.585.591</b>	<b>29.797.597</b>	<b>32.447.232</b>
<b>Ribereños</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resguardos Indígenas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fonpet</b>	<b>11.768.155</b>	<b>12.652.716</b>	<b>13.667.300</b>	<b>14.882.611</b>
<b>Primera Infancia</b>	<b>27.844.043</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL SGP</b>	<b>4.152.964.436</b>	<b>3.890.900.606</b>	<b>4.185.992.131</b>	<b>4.521.860.933</b>

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).**

Los recursos del SGR tienen su propio escenario financiero, conocido como plan de recursos; corresponde a la proyección técnica de todos los ingresos del SGR a 10 años. En este capítulo solamente se verifica para cada año los recursos disponibles



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



por entidad para el período 2016-2019<sup>13</sup>, a continuación se presenta el plan de recursos vigente para el municipio.

**Tabla 8.** Proyección plan de recursos SGR 2015-2024 Municipio de Buenavista  
(Cifras en pesos corrientes)

<b>Año</b>	<b>Asignaciones Directas (AD)</b>	<b>Fondo de Compensación Regional (FCR 30%)</b>	<b>FONPET</b>	<b>TOTAL</b>
2015	9.950.410	268.117.996	183.272.540	<b>461.340.946</b>
2016	10.192.332	265.869.334	184.391.133	<b>460.452.798</b>
2017	10.949.712	252.012.057	169.269.826	<b>432.231.595</b>
2018	11.761.335	238.838.358	155.312.772	<b>405.912.465</b>
2019	12.301.852	232.148.321	150.081.195	<b>394.531.369</b>
2020	12.661.330	229.260.131	149.744.505	<b>391.665.966</b>
2021	13.109.453	225.176.979	147.668.438	<b>385.954.870</b>
2022	13.497.920	222.276.775	147.224.067	<b>382.998.762</b>
2023	13.785.233	218.428.168	145.452.023	<b>377.665.424</b>
2024	13.678.283	215.987.090	145.531.796	<b>375.197.169</b>
<b>Total</b>	<b>121.887.861</b>	<b>2.368.115.208</b>	<b>1.577.948.296</b>	<b>4.067.951.364</b>

Fuente: Plan de Recursos SGR. <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/presupuesto/>

<sup>13</sup> Se descargó el archivo en el siguiente vínculo: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/presupuesto/>



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



En el bienio 2015-2016 se tuvo en cuenta como recursos disponibles en el módulo presupuestal del SGR de la siguiente forma:

**Tabla 9.** Recursos Sistema General de Regalías 2015-2016

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Asignaciones Directas	Específicas	Total
<b>Apropiación ajustada 2015-2016</b>	39.794.939	554.840.446	594.635.385
(-) Aplazamiento Pto. 2015-2016 (Dec. 1450 de 2015)	0	160.196.199	160.196.199
<b>APROPIACION AJUSTADA - APLAZAMIENTO</b>	<b>39.794.939</b>	<b>394.644.247</b>	<b>434.439.186</b>
(+) Saldo Disponible de vigencias Anteriores	137.999.023	0	137.999.023
(-) Recursos que financian proyectos de vigencias anteriores	0	5.223.048	5.223.048
(+) Compensación Asignaciones Directas	90.098.312		90.098.312
(+) Incentivo a la producción 2015	0		0
(+) Rendimientos Financieros Asig. Directas	3.327.359		3.327.359
<b>TOTAL APROPIACION DISPONIBLE</b>	<b>271.219.633</b>	<b>389.421.199</b>	<b>660.640.832</b>
(+) Aprobaciones	240.336.822	29.887.898	270.224.720
(+) Inflexibilidades	0	0	0
(+) Devoluciones	0	0	0
<b>TOTAL APROBACION DE</b>	<b>240.336.822</b>	<b>29.887.898</b>	<b>270.224.720</b>





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



PROYECTOS			
<b>RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACION</b>	<b>30.882.811</b>	<b>359.533.301</b>	<b>390.416.112</b>
ACUMULADO INSTRUCCION DE ABONO A CUENTA - IAC	34.525.811	239.125.494	273.651.305
ACUMULADO PLAN BIENAL DE CAJA - PBC	12.173.259	346.609.411	358.782.671
AVANCE FRENTE AL PLAN BIENAL DE CAJA	283,62%	68,99%	76,27%

Fuente: Grupo GFT – DIFP. <https://sicodis.dnp.gov.co> (Modulo presupuestal).

Sin embargo, conforme al documento de recomendaciones expedido por el Ministro de Hacienda y dados los ajustes drásticos a esta fuente de inversión del SGR, se puede prever que los ingresos del Sistema General de Regalías en el 2016, estarán un 47% por debajo del valor previsto para este año en el Plan de recursos publicado en diciembre del 2014, y para los años 2017 a 2019 se ubicarán un 45%, 35% y 28% por debajo del valor incluido para cada uno de ellos en el referido Plan de recursos.

No obstante, la caída en los recursos disponibles para inversión del SGR es menor, toda vez que los recursos destinados a las Asignaciones directas y los Fondos de Desarrollo Regional y de Compensación Regional, deben decrecer tan solo a la mitad de la tasa de caída en los ingresos totales frente al año inmediatamente anterior.

De esta manera, se estiman los recursos de inversión provenientes del Sistema General de Regalías a incluir en el plan financiero para los próximos 4 años partiendo de los valores incluidos en el Plan de recursos del SGR 2015-2024 vigente y teniendo en cuenta el porcentaje de reducción estimado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atendiendo estas consideraciones, los recursos del SGR 2016-2019 alcanzarán los \$836 millones así: \$45 millones de asignaciones directas y \$791 de asignaciones específicas.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Tabla 10.** Proyección recursos Sistema General de Regalías 2016-2019  
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PMD
BF_4	INGRESOS SGR	210	202	210	214	836
BF_4.2	Regalías y Compensaciones (SGR Directas)	10	11	12	12	45
BF_4.3	Regalías Indirectas (SGR - Fondos)	199	192	198	202	791

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

## RECURSOS DEL CRÉDITO

Al momento de tomar un nuevo crédito la entidad territorial deberá revisar la capacidad de pago para toda la vigencia del crédito, y si en cualquier momento durante la vigencia del crédito se sobrepasan los indicadores establecidos en la Ley 358 de 1997 para el endeudamiento autónomo, requerirá de las autorizaciones de que trata la ley. Para proyectar el servicio de la deuda deberá tomar en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y tasa de cambio definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SUPERFINANCIERA).

Los recursos del crédito se proyectan dependiendo la necesidad de la entidad territorial respectiva, y de la necesidad efectiva de financiamiento que requiera para su PDM, su proyección depende de la capacidad de endeudamiento de la entidad.

De conformidad con el escenario vigente en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) la capacidad máxima de endeudamiento del municipio está para una operación de crédito público de \$1.500 millones pagadero en 5 años hasta 2020 con el siguiente escenario financiero.

**Tabla 11.** Proyección capacidad máxima de endeudamiento, Municipio de Buenavista 2016-2019  
(Cifras en millones de pesos)

CUENTA A	CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
-------------	----------	------	------	------	------	------



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



CUENTA	CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.167</b>	<b>3.262</b>	<b>3.359</b>	<b>3.460</b>	<b>3.564</b>
1.1	(+) Ingresos tributarios	507	522	538	554	570
1.2	(+) Ingresos no tributarios	77	80	82	84	87
1.3	(+) Regalías	-	-	-	-	-
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre des. + APSB + PG)	2.557	2.633	2.712	2.794	2.878
1.5	(+) Recursos del balance	-	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	26	27	27	28	29
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior **	-	-	-	-	-
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión) **	-	-	-	-	-
1.9	(-) Rentas titularizadas	-	-	-	-	-
<b>2.</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>994</b>	<b>1.023</b>	<b>1.054</b>	<b>1.086</b>	<b>1.118</b>
2.1	(+) Gastos de personal	735	757	780	803	828
2.2	(+) Gastos generales	208	215	221	228	235
2.3	(+) Transferencias	50	51	53	54	56
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	-	-	-	-	-
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste **	-	-	-	-	-
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)	-	-	-	-	-
<b>3.</b>	<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>2.173</b>	<b>2.238</b>	<b>2.305</b>	<b>2.375</b>	<b>2.446</b>



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



CUENTA	CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	0	0	0	0	0
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	958	708	458	208	-
6.	INTERESES DE LA DEUDA	60	62	75	39	22
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	60	62	75	39	22
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora					
7.	AMORTIZACIONES	126	126	250	250	250
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO *					
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	1.500				
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito	194	237	289	352	429
8.3	Intereses del nuevo crédito	283	240	188	125	48
8.4	Saldo del nuevo crédito	1.500	1.306	1.069	781	429
9.	CALCULO INDICADORES					
9.1	TOTAL INTERESES = ( 6 + 8.3 )	343	302	264	164	70
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = ( 5 + 8.1 - 8.2 - 7 )	2.458	2.332	2.206	1.956	429
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= ( 9.1 / 3 ) : I / AO <= 40%	15,77	13,49	11,45	6,92	2,86
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / ING. CORRIENTES = (9.2 / 1 ) : SD / IC <= 80%	77,63	71,50	65,65	56,52	12,04
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**iSOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



CUENTA	CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
A		E	E	DE	E	DE

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

## PROYECCIÓN FINANCIERAS 2016 – 2019 (FUENTES Y USOS)

A continuación se presentan las estimaciones del Plan Financiero del PMD 2016-2019 equivalente a \$25.302 millones.

Se estiman gastos de funcionamiento, se proyectan teniendo como en consideración el límite lo exigido por la Ley de 617 de 2000, atendiendo el límite de gasto e identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración, las obras de infraestructura y servicios sociales por un valor de \$5.145 millones y un servicio de deuda de \$989 millones.

**Tabla 12.** Proyección Plan Financiero – municipio de Buenavista 2016-2019

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PMD
BF_1.1	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.388</b>	<b>5.993</b>	<b>6.352</b>	<b>6.750</b>	<b>25.483</b>
BF_1.1.1	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>507</b>	<b>522</b>	<b>538</b>	<b>554</b>	<b>2.120</b>
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	150	155	159	164	<b>628</b>
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	31	32	33	34	<b>130</b>
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	50	52	53	55	<b>209</b>



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PMD
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	276	284	292	301	<b>1.153</b>
<b>BF_1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>77</b>	<b>80</b>	<b>82</b>	<b>84</b>	<b>323</b>
BF_1.1.2.1	Tasas, Multas, Contribuciones, Venta de servicios, Arrendamientos y Sanciones	77	80	82	84	<b>323</b>
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	-	-	-	-	-
<b>BF_1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.387</b>	<b>5.162</b>	<b>5.494</b>	<b>5.869</b>	<b>21.913</b>
<b>BF_1.1.3.1</b>	<b>Transferencias Para Funcionamiento</b>	<b>1.054</b>	<b>560</b>	<b>602</b>	<b>649</b>	<b>2.865</b>
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.054	560	602	649	<b>2.865</b>
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	-	-	-	-	-
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	-	-	-	-	-
<b>BF_1.1.3.2</b>	<b>Transferencias Para Inversión</b>	<b>4.334</b>	<b>4.602</b>	<b>4.892</b>	<b>5.220</b>	<b>19.048</b>
<b>BF_1.1.3.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>4.334</b>	<b>4.602</b>	<b>4.892</b>	<b>5.220</b>	<b>19.048</b>
<b>BF_1.1.3.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>3.088</b>	<b>3.318</b>	<b>3.570</b>	<b>3.858</b>	<b>13.834</b>
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	46	241	261	284	<b>831</b>
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	1.059	1.132	1.217	1.315	<b>4.724</b>
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	474	475	513	559	<b>2.022</b>



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PMD
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.455	1.442	1.549	1.668	<b>6.114</b>
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	54	28	30	32	<b>143</b>
BF_1.1.3.2.1.2	Fosyga y Etesa / Coljuegos	1.246	1.284	1.322	1.362	<b>5.214</b>
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	-	-	-	-	-
<b>BF_4</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>417</b>	<b>230</b>	<b>238</b>	<b>243</b>	<b>1.128</b>
BF_4.1	Cofinanciación	-	-	-	-	-
BF_4.2	Regalías y Compensaciones (SGR Directas)	31	11	12	12	<b>66</b>
BF_4.3	Regalías Indirectas (SGR - Fondos)	360	192	198	202	<b>951</b>
BF_4.4	Rendimientos Financieros	26	27	27	28	<b>108</b>
BF_4.5	Excedentes Financieros	1	1	1	1	<b>2</b>
BF_4.6	Desahorro FONPET	-	-	-	-	-
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	-	-	-	-	-
<b>BF_2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1.180</b>	<b>1.211</b>	<b>1.379</b>	<b>1.375</b>	<b>5.145</b>
<b>BF_2.1.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>994</b>	<b>1.023</b>	<b>1.054</b>	<b>1.086</b>	<b>4.157</b>
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	735	757	780	803	<b>3.076</b>
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	208	215	221	228	<b>872</b>
BF_2.1.1.3	Transferencias	50	51	53	54	<b>208</b>



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PMD
BF_2.1.5	SERVICIO DE LA DEUDA	186	188	325	289	989
BF_2.1.5.A	Intereses y Comisiones de la Deuda	60	62	75	39	236
BF_2.1.5.B	Amortizaciones	126	126	250	250	753
	<b>RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN</b>	<b>5.208</b>	<b>4.782</b>	<b>4.972</b>	<b>5.375</b>	<b>20.338</b>

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

Descontados los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda, se estima una capacidad de inversión de \$20.338 millones para el periodo de gobierno 2016-2019.

Con base a las estimaciones del plan financiero del PMD 2016-2019, a continuación se estiman las fuentes agregadas de inversión con que contara el plan en el periodo.

**Tabla 13.** Proyección Plan Financiero – Fuentes de Financiación Municipio de Buenavista 2016-2019  
(Millones de pesos)

AÑO	Recursos Propios	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	TOTAL 2016-2019
2016	644	2.901	-	390	-	1.273	5.208
2017	138	3.130	-	202	-	1.311	4.782
2018	168	3.245	-	210	-	1.350	4.972





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



AÑO	Recursos Propios	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	TOTAL 2016-2019
2019	201	3.569	-	214	-	1.391	5.375
<b>TOTAL PMD</b>	<b>1.151</b>	<b>12.845</b>	<b>-</b>	<b>1.017</b>	<b>-</b>	<b>5.324</b>	<b>20.338</b>

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

Con base a las estimaciones de las fuentes de financiación del PMD 2016-2019, a continuación se estiman los usos o distribución sectorial de los recursos disponibles así:

**Tabla 14.** Proyección Plan Financiero – Usos - Sectores de inversión, Municipio de Buenavista 2016-2019  
(Cifras en millones de pesos)

COD.	SECTOR	Total (millones de \$) 2016-2019						Tota 2016-2019
		Recursos Propios	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	
A.1	EDUCACIÓN	-	831,4	-	-	-	-	831,4
A.2	SALUD	20,0	4.723,8	-	-	-	5.098,3	9.842,1
A.2.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	-	4.585,8	-	-	-	5.098,3	9.684,0
A.2.2	SALUD PÚBLICA	-	138,0	-	-	-	-	138,0
A.2.3	PRESTACION DE SERVICIOS	20,0	-	-	-	-	-	20,0
A.3	APSB	12,0	1.971,3	-	-	-	-	1.983,3
A.3.10	ACUEDUCTO	4,0	730,1	-	-	-	-	734,1
A.3.11	ALCANTARILLADO	4,0	1.005,3	-	-	-	-	1.009,3
A.3.12	ASEO	4,0	104,0	-	-	-	-	108,0
A.3.13	TRANSFERENCIA PDA INVERSIÓN	-	182,3	-	-	-	-	182,3
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	2,0	300,5	-	-	-	-	302,5
A.5	CULTURA	2,0	225,3	-	-	-	-	227,3
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS	20,0	-	-	-	-	-	-



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



		Total (millones de \$) 2016-2019						
COD.	SECTOR	Recursos Propios	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Tota 2016-2019
			120,0					140,0
A.7	VIVIENDA	100,0	244,7	-	-	-	-	344,7
A.8	AGROPECUARIO	440,0	1.000,0	-	-	-	-	1.440,0
A.9	TRANSPORTE	40,0	860,0	-	1.017,1	-	-	1.917,1
A.10	AMBIENTAL	35,0	710,0	-	-	-	-	745,0
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	0,4	16,0	-	-	-	-	16,4
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	24,0	34,8	-	-	-	-	58,8
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	188,5	552,0	-	-	-	-	740,5
A.14	GRUPOS VULNERABLES	20,0	87,8	-	-	-	-	107,8
A.15	EQUIPAMIENTO	21,6	90,6	-	-	-	-	112,2
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	16,0	8,0	-	-	-	-	24,0
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	465,5	764,5	-	-	-	224,0	1.454,0
A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	27,1	21,5	-	-	-	-	48,6
A.19	SISTEMA REGALÍAS	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

**Tabla 15.** Proyección Plan Financiero – Usos - Programas de inversión, municipio de Buenavista Cuatrienio (Cifras en millones de pesos)

Identificación Nivel	Descripción	Cuatrenio	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Plan de desarrollo	Plan de desarrollo	20.335,78	1.434,10	12.562,28	-	1.017,15	-	5.322,25



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Identificación Nivel	Descripción	Cuatrienio	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Eje estratégico 1	Somos Buenavista - respeto - desarrollo - oportunidades con participación social plena, garantía de derechos, recursos y capacidades básicas.	13.639,16	156,00	8.384,88	-	-	-	5.098,28
Sector 1	Educación.	831,40	-	831,40	-	-	-	-
Programa 1	Oportunidades de educación para los Buenavistenses	831,40	-	831,40	-	-	-	-
Sector 2	Salud.	9.842,09	20,00	4.723,80	-	-	-	5.098,28
Programa 2	Oportunidades para una Buenavista Saludable	9.841,89	19,80	4.723,80	-	-	-	5.098,28
Programa 3	Buenavista Con seguridad alimentaria y nutricional	0,20	0,20	-	-	-	-	-
Sector 3	Agua potable y saneamiento básico	1.983,34	12,00	1.971,34	-	-	-	-
Programa 4	Oportunidades de desarrollo del sector Agua Potable y saneamiento	1.983,34	12,00	1.971,34	-	-	-	-
Sector 4	Deporte y recreación.	302,46	2,00	300,46	-	-	-	-
Programa 5	Oportunidades en el deporte y la recreación por una Buenavista con desarrollo	302,46	2,00	300,46	-	-	-	-
Sector 5	Cultura.	227,34	2,00	225,34	-	-	-	-
Programa 6	Desarrollo de la cultura por una Buenavista que respeta su Legado	227,34	2,00	225,34	-	-	-	-
Sector 6	Vivienda	344,70	100,00	244,70	-	-	-	-
Programa 7	Buenavista crea oportunidades de vivienda digna para su comunidad	344,70	100,00	244,70	-	-	-	-
Sector 7	Atención a grupos vulnerables - Promoción social.	107,84	20,00	87,84	-	-	-	-
Programa 8	Respeto y responsabilidad en Buenavista con la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la familia	53,92	10,00	43,92	-	-	-	-
Programa 9	Buenavista crea oportunidades de reintegración por una sociedad en paz	5,39	1,00	4,39	-	-	-	-
Programa 10	Buenavista respeta los derechos humanos	5,39	1,00	4,39	-	-	-	-



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Identificación Nivel	Descripción	Cuatrenio	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 11	Buenavista respeta las diferencias sociales y etnoculturales	5,39	1,00	4,39	-	-	-	-
Programa 12	Buenavista promueve el respeto, desarrollo y oportunidades para la mujer	10,78	2,00	8,78	-	-	-	-
Programa 13	Buenavista respeta la diversidad sexual	5,39	1,00	4,39	-	-	-	-
Programa 14	Buenavista crea oportunidades para las víctimas	10,78	2,00	8,78	-	-	-	-
Programa 15	Oportunidades para la población en condición de discapacidad.	5,39	1,00	4,39	-	-	-	-
Programa 16	Oportunidades para el adulto mayor Buenavistenses	5,39	1,00	4,39	-	-	-	-
<b>Eje estratégico 2</b>	<b>Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Progreso Y Generación De Crecimiento Económico.</b>	<b>4.237,65</b>	<b>688,50</b>	<b>2.532,00</b>	<b>-</b>	<b>1.017,15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sector 8</b>	<b>Sector Promoción del desarrollo.</b>	<b>740,50</b>	<b>188,50</b>	<b>552,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 17	Buenavista con ciencia, tecnología e innovación crea escenarios de desarrollo	222,15	56,55	165,60	-	-	-	-
Programa 18	Buenavista con oportunidades de empleo	222,15	56,55	165,60	-	-	-	-
Programa 19	Buenavista desarrolla el sector turístico	296,20	75,40	220,80	-	-	-	-
<b>Sector 9</b>	<b>Sector Agropecuario</b>	<b>1.440,00</b>	<b>440,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 20	Respeto por el campo, desarrollo del campo, Buenavista una Oportunidad	1.440,00	440,00	1.000,00	-	-	-	-
<b>Sector 10</b>	<b>Sector Vías y Transporte.</b>	<b>1.917,15</b>	<b>40,00</b>	<b>860,00</b>	<b>-</b>	<b>1.017,15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 21	Una oportunidad de desarrollo, transporte de calidad para Buenavista	1.917,15	40,00	860,00	-	1.017,15	-	-
<b>Sector 11</b>	<b>Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado</b>	<b>140,00</b>	<b>20,00</b>	<b>120,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 22	Buenavista moderniza sus servicios públicos como oportunidad de desarrollo e inclusión social	140,00	20,00	120,00	-	-	-	-



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Identificación Nivel	Descripción	Cuatrienio	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Eje estratégico 3	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Protección Y Conservación Del Medio Ambiente.	803,80	59,00	744,80	-	-	-	-
Sector 12	Prevención y atención de desastres.	58,80	24,00	34,80	-	-	-	-
Programa 23	Buenavista se prepara en la disminución del riesgo de desastres	58,80	24,00	34,80	-	-	-	-
Sector 13	Medio Ambiente.	745,00	35,00	710,00	-	-	-	-
Programa 24	Buenavista respeta el medio ambiente	596,00	28,00	568,00	-	-	-	-
Programa 25	Buenavista se adapta al cambio climático	74,50	3,50	71,00	-	-	-	-
Programa 26	Una Buenavista que promueve el respeto por los anímales.	74,50	3,50	71,00	-	-	-	-
Eje estratégico 4	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Transparencia, Eficiencia Y Capacidad Administrativa.	1.655,16	530,60	900,60	-	-	-	223,96
Sector 17	Fortalecimiento institucional.	1.453,96	465,50	764,50	-	-	-	223,96
Programa 27	Buenavista con una administración efectiva	872,38	279,30	458,70	-	-	-	134,38
Programa 28	Buenavista con un territorio ordenado	436,19	139,65	229,35	-	-	-	67,19
Programa 29	Buenavista con transparencia y sin corrupción	145,40	46,55	76,45	-	-	-	22,40
Sector 18	Justicia y seguridad.	48,60	27,10	21,50	-	-	-	-
Programa 30	Buenavista segura y justa	48,60	27,10	21,50	-	-	-	-
Sector 14	Centros de reclusión.	16,40	0,40	16,00	-	-	-	-
Programa 31	Una Buenavista que brinda garantías de derechos y respeto y apoyo a los centros de reclusión.	16,40	0,40	16,00	-	-	-	-
Sector 17	Equipamiento.	112,20	21,60	90,60	-	-	-	-
Programa 32	Desarrollo del equipamiento municipal para Buenavista	112,20	21,60	90,60	-	-	-	-
Sector 18	Desarrollo comunitario.	24,00	16,00	8,00	-	-	-	-
Programa 33	Desarrollo de la participación comunitaria para Buenavista	24,00	16,00	8,00	-	-	-	-

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Tabla 16.** Proyección Plan Financiero – Usos - Programas de inversión, Municipio de Buenavista 2016  
(Cifras en millones de pesos)

Identificación Nivel	Descripción	2016	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Plan de desarrollo	Plan de desarrollo	5.207,95	555,60	2.989,80	-	390,40	-	1.272,15
Eje estratégico 1	Somos Buenavista - respeto - desarrollo - oportunidades con participación social plena, garantía de derechos, recursos y capacidades básicas.	3.074,85	38,00	1.790,60	-	-	-	1.246,25
Sector 1	Educación.	45,58	-	45,58	-	-	-	-
Programa 1	Oportunidades de educación para los Buenavistenses	45,58	-	45,58	-	-	-	-
Sector 2	Salud.	2.310,46	5,00	1.059,21	-	-	-	1.246,25
Programa 2	Oportunidades para una Buenavista Saludable	2.310,41	4,95	1.059,21	-	-	-	1.246,25
Programa 3	Buenavista Con seguridad alimentaria y nutricional	0,05	0,05		-	-	-	
Sector 3	Agua potable y saneamiento básico	480,44	6,00	474,44	-	-	-	-
Programa 4	Oportunidades de desarrollo del sector Agua Potable y saneamiento	480,44	6,00	474,44	-	-	-	-
Sector 4	Deporte y recreación.	67,59	1,00	66,59	-	-	-	-
Programa 5	Oportunidades en el deporte y la recreación por una Buenavista con desarrollo	67,59	1,00	66,59	-	-	-	-
Sector 5	Cultura.	50,94	1,00	49,94	-	-	-	-
Programa 6	Desarrollo de la cultura por una Buenavista que respeta su Legado	50,94	1,00	49,94	-	-	-	-
Sector 6	Vivienda	87,00	20,00	67,00	-	-	-	-
Programa 7	Buenavista crea oportunidades de vivienda digna para su comunidad	87,00	20,00	67,00	-	-	-	-
Sector 7	Atención a grupos vulnerables - Promoción social.	32,84	5,00	27,84	-	-	-	-



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Identificación Nivel	Descripción	2016	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 8	Respeto y responsabilidad en Buenavista con la primara infancia, la infancia, la adolescencia y la familia	16,42	2,50	13,92	-	-	-	-
Programa 9	Buenavista crea oportunidades de reintegración por una sociedad en paz	1,64	0,25	1,39	-	-	-	-
Programa 10	Buenavista respeta los derechos humanos	1,64	0,25	1,39	-	-	-	-
Programa 11	Buenavista respeta las diferencias sociales y etnoculturales	1,64	0,25	1,39	-	-	-	-
Programa 12	Buenavista promueve el respeto, desarrollo y oportunidades para la mujer	3,28	0,50	2,78	-	-	-	-
Programa 13	Buenavista respeta la diversidad sexual	1,64	0,25	1,39	-	-	-	-
Programa 14	Buenavista crea oportunidades para las victimas	3,28	0,50	2,78	-	-	-	-
Programa 15	Oportunidades para la población en condición de discapacidad.	1,64	0,25	1,39	-	-	-	-
Programa 16	Oportunidades para el adulto mayor Buenavistenses	1,64	0,25	1,39	-	-	-	-
<b>Eje estratégico 2</b>	<b>Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Progreso Y Generación De Crecimiento Económico.</b>	<b>1.490,40</b>	<b>315,00</b>	<b>785,00</b>	<b>-</b>	<b>390,40</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sector 8</b>	<b>Sector Promoción del desarrollo.</b>	<b>250,00</b>	<b>100,00</b>	<b>150,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 17	Buenavista con ciencia, tecnología e innovación crea escenarios de desarrollo	75,00	30,00	45,00	-	-	-	-
Programa 18	Buenavista con oportunidades de empleo	75,00	30,00	45,00	-	-	-	-
Programa 19	Buenavista desarrolla el sector turístico	100,00	40,00	60,00	-	-	-	-
<b>Sector 9</b>	<b>Sector Agropecuario</b>	<b>500,00</b>	<b>200,00</b>	<b>300,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 20	Respeto por el campo, desarrollo del campo, Buenavista una Oportunidad	500,00	200,00	300,00	-	-	-	-
<b>Sector 10</b>	<b>Sector Vías y Transporte.</b>	<b>700,40</b>	<b>10,00</b>	<b>300,00</b>	<b>-</b>	<b>390,40</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 21	Una oportunidad de desarrollo, transporte de calidad para Buenavista	700,40	10,00	300,00	-	390,40	-	-



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Identificación Nivel	Descripción	2016	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Sector 11	Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado	40,00	5,00	35,00	-	-	-	-
Programa 22	Buenavista moderniza sus servicios públicos como oportunidad de desarrollo e inclusión social	40,00	5,00	35,00	-	-	-	-
Eje estratégico 3	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Protección Y Conservación Del Medio Ambiente.	219,70	11,00	208,70	-	-	-	-
Sector 12	Prevención y atención de desastres.	14,70	6,00	8,70	-	-	-	-
Programa 23	Buenavista se prepara en la disminución del riesgo de desastres	14,70	6,00	8,70	-	-	-	-
Sector 13	Medio Ambiente.	205,00	5,00	200,00	-	-	-	-
Programa 24	Buenavista respeta el medio ambiente	164,00	4,00	160,00	-	-	-	-
Programa 25	Buenavista se adapta al cambio climático	20,50	0,50	20,00	-	-	-	-
Programa 26	Una Buenavista que promueve el respeto por los anímales.	20,50	0,50	20,00	-	-	-	-
Eje estratégico 4	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Transparencia, Eficiencia Y Capacidad Administrativa.	423,00	191,60	205,50	-	-	-	25,90
Sector 17	Fortalecimiento institucional.	375,90	175,50	174,50	-	-	-	25,90
Programa 27	Buenavista con una administración efectiva	225,54	105,30	104,70	-	-	-	15,54
Programa 28	Buenavista con un territorio ordenado	112,77	52,65	52,35	-	-	-	7,77
Programa 29	Buenavista con transparencia y sin corrupción	37,59	17,55	17,45	-	-	-	2,59
Sector 18	Justicia y seguridad.	12,00	7,00	5,00	-	-	-	-
Programa 30	Buenavista segura y justa	12,00	7,00	5,00	-	-	-	-
Sector 14	Centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Programa 31	Una Buenavista que brinda garantías de derechos y respeto y apoyo a los centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Sector 17	Equipamiento.	25,00	5,00	20,00	-	-	-	-
Programa 32	Desarrollo del equipamiento municipal para Buenavista	25,00	5,00	20,00	-	-	-	-
Sector 18	Desarrollo comunitario.	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-
Programa 33	Desarrollo de la participación comunitaria para Buenavista	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



**Tabla 17.** Proyección Plan Financiero – Usos - Programas de inversión, Municipio de Buenavista 2017  
(Cifras en millones de pesos)

Identificación Nivel	Descripción	2017	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Plan de desarrollo	Plan de desarrollo	4.781,19	313,80	2.954,60	-	202,48	-	1.310,31
Eje estratégico 1	Somos Buenavista - respeto - desarrollo - oportunidades con participación social plena, garantía de derechos, recursos y capacidades básicas.	3.328,65	38,00	2.044,40	-	-	-	1.246,25
Sector 1	Educación.	241,31	-	241,31	-	-	-	-
Programa 1	Oportunidades de educación para los Buenavistenses	241,31	-	241,31	-	-	-	-
Sector 2	Salud.	2.383,50	5,00	1.132,25	-	-	-	1.246,25
Programa 2	Oportunidades para una Buenavista Saludable	2.383,45	4,95	1.132,25	-	-	-	1.246,25
Programa 3	Buenavista Con seguridad alimentaria y nutricional	0,05	0,05		-	-	-	
Sector 3	Agua potable y saneamiento básico	481,15	6,00	475,15	-	-	-	-
Programa 4	Oportunidades de desarrollo del sector Agua Potable y saneamiento	481,15	6,00	475,15	-	-	-	-
Sector 4	Deporte y recreación.	72,82	1,00	71,82	-	-	-	-
Programa 5	Oportunidades en el deporte y la recreación por una Buenavista con desarrollo	72,82	1,00	71,82	-	-	-	-
Sector 5	Cultura.	54,86	1,00	53,86	-	-	-	-
Programa 6	Desarrollo de la cultura por una Buenavista que respeta su Legado	54,86	1,00	53,86	-	-	-	-
Sector 6	Vivienda	70,00	20,00	50,00	-	-	-	-
Programa 7	Buenavista crea oportunidades de vivienda digna para su comunidad	70,00	20,00	50,00	-	-	-	-
Sector 7	Atención a grupos vulnerables - Promoción social.	25,00	5,00	20,00	-	-	-	-



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Identificación Nivel	Descripción	2017	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 8	Respeto y responsabilidad en Buenavista con la primara infancia, la infancia, la adolescencia y la familia	12,50	2,50	10,00	-	-	-	-
Programa 9	Buenavista crea oportunidades de reintegración por una sociedad en paz	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 10	Buenavista respeta los derechos humanos	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 11	Buenavista respeta las diferencias sociales y etnoculturales	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 12	Buenavista promueve el respeto, desarrollo y oportunidades para la mujer	2,50	0,50	2,00	-	-	-	-
Programa 13	Buenavista respeta la diversidad sexual	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 14	Buenavista crea oportunidades para las victimas	2,50	0,50	2,00	-	-	-	-
Programa 15	Oportunidades para la población en condición de discapacidad.	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 16	Oportunidades para el adulto mayor Buenavistenses	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
<b>Eje estratégico 2</b>	<b>Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Progreso Y Generación De Crecimiento Económico.</b>	<b>866,48</b>	<b>159,00</b>	<b>505,00</b>	<b>-</b>	<b>202,48</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sector 8</b>	<b>Sector Promoción del desarrollo.</b>	<b>144,00</b>	<b>44,00</b>	<b>100,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 17	Buenavista con ciencia, tecnología e innovación crea escenarios de desarrollo	43,20	13,20	30,00	-	-	-	-
Programa 18	Buenavista con oportunidades de empleo	43,20	13,20	30,00	-	-	-	-
Programa 19	Buenavista desarrolla el sector turístico	57,60	17,60	40,00	-	-	-	-
<b>Sector 9</b>	<b>Sector Agropecuario</b>	<b>300,00</b>	<b>100,00</b>	<b>200,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 20	Respeto por el campo, desarrollo del campo, Buenavista una Oportunidad	300,00	100,00	200,00	-	-	-	-
<b>Sector 10</b>	<b>Sector Vías y Transporte.</b>	<b>392,48</b>	<b>10,00</b>	<b>180,00</b>	<b>-</b>	<b>202,48</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 21	Una oportunidad de desarrollo, transporte de calidad para Buenavista	392,48	10,00	180,00	-	202,48	-	-



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Identificación Nivel	Descripción	2017	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Sector 11	Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado	30,00	5,00	25,00	-	-	-	-
Programa 22	Buenavista moderniza sus servicios públicos como oportunidad de desarrollo e inclusión social	30,00	5,00	25,00	-	-	-	-
Eje estratégico 3	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Protección Y Conservación Del Medio Ambiente.	189,70	11,00	178,70	-	-	-	-
Sector 12	Prevención y atención de desastres.	14,70	6,00	8,70	-	-	-	-
Programa 23	Buenavista se prepara en la disminución del riesgo de desastres	14,70	6,00	8,70	-	-	-	-
Sector 13	Medio Ambiente.	175,00	5,00	170,00	-	-	-	-
Programa 24	Buenavista respeta el medio ambiente	140,00	4,00	136,00	-	-	-	-
Programa 25	Buenavista se adapta al cambio climático	17,50	0,50	17,00	-	-	-	-
Programa 26	Una Buenavista que promueve el respeto por los animales.	17,50	0,50	17,00	-	-	-	-
Eje estratégico 4	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Transparencia, Eficiencia Y Capacidad Administrativa.	396,36	105,80	226,50	-	-	-	64,06
Sector 17	Fortalecimiento institucional.	349,06	90,00	195,00	-	-	-	64,06
Programa 27	Buenavista con una administración efectiva	209,44	54,00	117,00	-	-	-	38,44
Programa 28	Buenavista con un territorio ordenado	104,72	27,00	58,50	-	-	-	19,22
Programa 29	Buenavista con transparencia y sin corrupción	34,91	9,00	19,50	-	-	-	6,41
Sector 18	Justicia y seguridad.	12,20	6,70	5,50	-	-	-	-
Programa 30	Buenavista segura y justa	12,20	6,70	5,50	-	-	-	-
Sector 14	Centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Programa 31	Una Buenavista que brinda garantías de derechos y respeto y apoyo a los centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Sector 17	Equipamiento.	25,00	5,00	20,00	-	-	-	-



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Identificación Nivel	Descripción	2017	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 32	Desarrollo del equipamiento municipal para Buenavista	25,00	5,00	20,00	-	-	-	-
<b>Sector 18</b>	<b>Desarrollo comunitario.</b>	<b>6,00</b>	<b>4,00</b>	<b>2,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 33	Desarrollo de la participación comunitaria para Buenavista	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

**Tabla 18.** Proyección Plan Financiero – Usos - Programas de inversión, Municipio de Buenavista 2018  
(Cifras en millones de pesos)

Identificación Nivel	Descripción	2018	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
<b>Plan de desarrollo</b>	<b>Plan de desarrollo</b>	<b>4.972,07</b>	<b>232,60</b>	<b>3.179,84</b>	<b>-</b>	<b>210,00</b>	<b>-</b>	<b>1.349,64</b>
<b>Eje estratégico 1</b>	<b>Somos Buenavista - respeto - desarrollo - oportunidades con participación social plena, garantía de derechos, recursos y capacidades básicas.</b>	<b>3.510,67</b>	<b>30,00</b>	<b>2.197,04</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.283,64</b>
<b>Sector 1</b>	<b>Educación.</b>	<b>260,67</b>	<b>-</b>	<b>260,67</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 1	Oportunidades de educación para los Buenavistenses	260,67	-	260,67	-	-	-	-
<b>Sector 2</b>	<b>Salud.</b>	<b>2.506,00</b>	<b>5,00</b>	<b>1.217,36</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.283,64</b>
Programa 2	Oportunidades para una Buenavista Saludable	2.505,95	4,95	1.217,36	-	-	-	1.283,64
Programa 3	Buenavista Con seguridad alimentaria y nutricional	0,05	0,05		-	-	-	
<b>Sector 3</b>	<b>Agua potable y saneamiento básico</b>	<b>513,25</b>	<b>-</b>	<b>513,25</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 4	Oportunidades de desarrollo del sector Agua Potable y saneamiento	513,25	-	513,25	-	-	-	-
<b>Sector 4</b>	<b>Deporte y recreación.</b>	<b>77,58</b>	<b>-</b>	<b>77,58</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 5	Oportunidades en el deporte y la recreación por una Buenavista con desarrollo	77,58	-	77,58	-	-	-	-
<b>Sector 5</b>	<b>Cultura.</b>	<b>58,18</b>	<b>-</b>	<b>58,18</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 6	Desarrollo de la cultura por una Buenavista que respeta su Legado	58,18	-	58,18	-	-	-	-
<b>Sector 6</b>	<b>Vivienda</b>			<b>50,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Identificación Nivel	Descripción	2018	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
		70,00	20,00					
Programa 7	Buenavista crea oportunidades de vivienda digna para su comunidad	70,00	20,00	50,00	-	-	-	-
<b>Sector 7</b>	<b>Atención a grupos vulnerables - Promoción social.</b>	<b>25,00</b>	<b>5,00</b>	<b>20,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 8	Respeto y responsabilidad en Buenavista con la primara infancia, la infancia, la adolescencia y la familia	12,50	2,50	10,00	-	-	-	-
Programa 9	Buenavista crea oportunidades de reintegración por una sociedad en paz	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 10	Buenavista respeta los derechos humanos	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 11	Buenavista respeta las diferencias sociales y etnoculturales	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 12	Buenavista promueve el respeto, desarrollo y oportunidades para la mujer	2,50	0,50	2,00	-	-	-	-
Programa 13	Buenavista respeta la diversidad sexual	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 14	Buenavista crea oportunidades para las victimas	2,50	0,50	2,00	-	-	-	-
Programa 15	Oportunidades para la población en condición de discapacidad.	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 16	Oportunidades para el adulto mayor Buenavistenses	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
<b>Eje estratégico 2</b>	<b>Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Progreso Y Generación De Crecimiento Económico.</b>	<b>872,00</b>	<b>85,00</b>	<b>577,00</b>	<b>-</b>	<b>210,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sector 8</b>	<b>Sector Promoción del desarrollo.</b>	<b>142,00</b>	<b>20,00</b>	<b>122,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 17	Buenavista con ciencia, tecnología e innovación crea escenarios de desarrollo	42,60	6,00	36,60	-	-	-	-
Programa 18	Buenavista con oportunidades de empleo	42,60	6,00	36,60	-	-	-	-
Programa 19	Buenavista desarrolla el sector turístico	56,80	8,00	48,80	-	-	-	-
<b>Sector 9</b>	<b>Sector Agropecuario</b>	<b>300,00</b>	<b>50,00</b>	<b>250,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Identificación Nivel	Descripción	2018	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 20	Respeto por el campo, desarrollo del campo, Buenavista una Oportunidad	300,00	50,00	250,00	-	-	-	-
<b>Sector 10</b>	<b>Sector Vías y Transporte.</b>	<b>400,00</b>	<b>10,00</b>	<b>180,00</b>	<b>-</b>	<b>210,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 21	Una oportunidad de desarrollo, transporte de calidad para Buenavista	400,00	10,00	180,00	-	210,00	-	-
<b>Sector 11</b>	<b>Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado</b>	<b>30,00</b>	<b>5,00</b>	<b>25,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 22	Buenavista moderniza sus servicios públicos como oportunidad de desarrollo e inclusión social	30,00	5,00	25,00	-	-	-	-
<b>Eje estratégico 3</b>	<b>Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Protección Y Conservación Del Medio Ambiente.</b>	<b>189,70</b>	<b>11,00</b>	<b>178,70</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sector 12</b>	<b>Prevención y atención de desastres.</b>	<b>14,70</b>	<b>6,00</b>	<b>8,70</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 23	Buenavista se prepara en la disminución del riesgo de desastres	14,70	6,00	8,70	-	-	-	-
<b>Sector 13</b>	<b>Medio Ambiente.</b>	<b>175,00</b>	<b>5,00</b>	<b>170,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 24	Buenavista respeta el medio ambiente	140,00	4,00	136,00	-	-	-	-
Programa 25	Buenavista se adapta al cambio climático	17,50	0,50	17,00	-	-	-	-
Programa 26	Una Buenavista que promueve el respeto por los animales.	17,50	0,50	17,00	-	-	-	-
<b>Eje estratégico 4</b>	<b>Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Transparencia, Eficiencia Y Capacidad Administrativa.</b>	<b>399,70</b>	<b>106,60</b>	<b>227,10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>66,00</b>
<b>Sector 17</b>	<b>Fortalecimiento institucional.</b>	<b>351,00</b>	<b>90,00</b>	<b>195,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>66,00</b>
Programa 27	Buenavista con una administración efectiva	210,60	54,00	117,00	-	-	-	39,60
Programa 28	Buenavista con un territorio ordenado	105,30	27,00	58,50	-	-	-	19,80
Programa 29	Buenavista con transparencia y sin corrupción	35,10	9,00	19,50	-	-	-	6,60
<b>Sector 18</b>	<b>Justicia y seguridad.</b>	<b>12,20</b>	<b>6,70</b>	<b>5,50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Identificación Nivel	Descripción	2018	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 30	Buenavista segura y justa	12,20	6,70	5,50	-	-	-	-
Sector 14	Centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Programa 31	Una Buenavista que brinda garantías de derechos y respeto y apoyo a los centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Sector 17	Equipamiento.	26,40	5,80	20,60	-	-	-	-
Programa 32	Desarrollo del equipamiento municipal para Buenavista	26,40	5,80	20,60	-	-	-	-
Sector 18	Desarrollo comunitario.	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-
Programa 33	Desarrollo de la participación comunitaria para Buenavista	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

**Tabla 19.** Proyección Plan Financiero – Usos - Programas de inversión, municipio de Buenavista 2019  
(Cifras en millones de pesos)

Identificación Nivel	Descripción	2019	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Plan de desarrollo	Plan de desarrollo	5.374,56	332,10	3.438,04	-	214,27	-	1.390,15
Eje estratégico 1	Somos Buenavista - respeto - desarrollo - oportunidades con participación social plena, garantía de derechos, recursos y capacidades básicas.	3.724,99	50,00	2.352,84	-	-	-	1.322,15
Sector 1	Educación.	283,84	-	283,84	-	-	-	-
Programa 1	Oportunidades de educación para los Buenavistenses	283,84	-	283,84	-	-	-	-
Sector 2	Salud.	2.642,12	5,00	1.314,98	-	-	-	1.322,15
Programa 2	Oportunidades para una Buenavista Saludable	2.642,07	4,95	1.314,98	-	-	-	1.322,15
Programa 3	Buenavista Con seguridad alimentaria y nutricional	0,05	0,05		-	-	-	
Sector 3	Agua potable y saneamiento básico	508,49	-	508,49	-	-	-	-
Programa 4	Oportunidades de desarrollo del sector Agua Potable y saneamiento	508,49	-	508,49	-	-	-	-
Sector 4	Deporte y recreación.	84,47	-	84,47	-	-	-	-



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Identificación Nivel	Descripción	2019	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 5	Oportunidades en el deporte y la recreación por una Buenavista con desarrollo	84,47	-	84,47	-	-	-	-
<b>Sector 5</b>	<b>Cultura.</b>	<b>63,35</b>	<b>-</b>	<b>63,35</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 6	Desarrollo de la cultura por una Buenavista que respeta su Legado	63,35	-	63,35	-	-	-	-
<b>Sector 6</b>	<b>Vivienda</b>	<b>117,70</b>	<b>40,00</b>	<b>77,70</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 7	Buenavista crea oportunidades de vivienda digna para su comunidad	117,70	40,00	77,70	-	-	-	-
<b>Sector 7</b>	<b>Atención a grupos vulnerables - Promoción social.</b>	<b>25,00</b>	<b>5,00</b>	<b>20,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 8	Respeto y responsabilidad en Buenavista con la primara infancia, la infancia, la adolescencia y la familia	12,50	2,50	10,00	-	-	-	-
Programa 9	Buenavista crea oportunidades de reintegración por una sociedad en paz	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 10	Buenavista respeta los derechos humanos	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 11	Buenavista respeta las diferencias sociales y etnoculturales	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 12	Buenavista promueve el respeto, desarrollo y oportunidades para la mujer	2,50	0,50	2,00	-	-	-	-
Programa 13	Buenavista respeta la diversidad sexual	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 14	Buenavista crea oportunidades para las víctimas	2,50	0,50	2,00	-	-	-	-
Programa 15	Oportunidades para la población en condición de discapacidad.	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 16	Oportunidades para el adulto mayor Buenavistenses	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
<b>Eje estratégico 2</b>	<b>Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Progreso Y Generación De Crecimiento Económico.</b>	<b>1.008,77</b>	<b>129,50</b>	<b>665,00</b>	<b>-</b>	<b>214,27</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sector 8</b>	<b>Sector Promoción del desarrollo.</b>	<b>204,50</b>	<b>24,50</b>	<b>180,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>





**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Identificación Nivel	Descripción	2019	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 17	Buenavista con ciencia, tecnología e innovación crea escenarios de desarrollo	61,35	7,35	54,00	-	-	-	-
Programa 18	Buenavista con oportunidades de empleo	61,35	7,35	54,00	-	-	-	-
Programa 19	Buenavista desarrolla el sector turístico	81,80	9,80	72,00	-	-	-	-
<b>Sector 9</b>	<b>Sector Agropecuario</b>	<b>340,00</b>	<b>90,00</b>	<b>250,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 20	Respeto por el campo, desarrollo del campo, Buenavista una Oportunidad	340,00	90,00	250,00	-	-	-	-
<b>Sector 10</b>	<b>Sector Vías y Transporte.</b>	<b>424,27</b>	<b>10,00</b>	<b>200,00</b>	<b>-</b>	<b>214,27</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 21	Una oportunidad de desarrollo, transporte de calidad para Buenavista	424,27	10,00	200,00	-	214,27	-	-
<b>Sector 11</b>	<b>Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado</b>	<b>40,00</b>	<b>5,00</b>	<b>35,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 22	Buenavista moderniza sus servicios públicos como oportunidad de desarrollo e inclusión social	40,00	5,00	35,00	-	-	-	-
<b>Eje estratégico 3</b>	<b>Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Protección Y Conservación Del Medio Ambiente.</b>	<b>204,70</b>	<b>26,00</b>	<b>178,70</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sector 12</b>	<b>Prevención y atención de desastres.</b>	<b>14,70</b>	<b>6,00</b>	<b>8,70</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 23	Buenavista se prepara en la disminución del riesgo de desastres	14,70	6,00	8,70	-	-	-	-
<b>Sector 13</b>	<b>Medio Ambiente.</b>	<b>190,00</b>	<b>20,00</b>	<b>170,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 24	Buenavista respeta el medio ambiente	152,00	16,00	136,00	-	-	-	-
Programa 25	Buenavista se adapta al cambio climático	19,00	2,00	17,00	-	-	-	-
Programa 26	Una Buenavista que promueve el respeto por los animales.	19,00	2,00	17,00	-	-	-	-
<b>Eje estratégico 4</b>	<b>Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Transparencia, Eficiencia Y Capacidad Administrativa.</b>	<b>436,10</b>	<b>126,60</b>	<b>241,50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>68,00</b>
<b>Sector 17</b>	<b>Fortalecimiento institucional.</b>			<b>200,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Identificación Nivel	Descripción	2019	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
		378,00	110,00					68,00
Programa 27	Buenavista con una administración efectiva	226,80	66,00	120,00	-	-	-	40,80
Programa 28	Buenavista con un territorio ordenado	113,40	33,00	60,00	-	-	-	20,40
Programa 29	Buenavista con transparencia y sin corrupción	37,80	11,00	20,00	-	-	-	6,80
Sector 18	Justicia y seguridad.	12,20	6,70	5,50	-	-	-	-
Programa 30	Buenavista segura y justa	12,20	6,70	5,50	-	-	-	-
Sector 14	Centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Programa 31	Una Buenavista que brinda garantías de derechos y respeto y apoyo a los centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Sector 17	Equipamiento.	35,80	5,80	30,00	-	-	-	-
Programa 32	Desarrollo del equipamiento municipal para Buenavista	35,80	5,80	30,00	-	-	-	-
Sector 18	Desarrollo comunitario.	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-
Programa 33	Desarrollo de la participación comunitaria para Buenavista	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-

**Parte IV – Plan de seguimiento, control y evaluación a la ejecución del plan de desarrollo 2016-2019 “SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**

**Consideraciones generales**

El seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal comprende la estrategia a seguir para medir el cumplimiento en la ejecución de dicho plan y además se indica la forma como debe evaluarse.

En primer lugar desde el punto de vista legal la ley 152 de 1994 plantea:

*"Artículo 1º.- Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución,*



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



*seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.”*

*“Artículo 3º.- Principios Generales. Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son: ...*

*... j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;”*

*“Artículo 31º.- Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. ... las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación....”*

*“Artículo 49º.- Apoyo Técnico y Administrativo. Para los efectos de los procesos de planeación de que trata la presente Ley asignense las siguientes responsabilidades de apoyo técnico y administrativo:*

- 1. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Daño, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación y los organismos de planeación departamentales y municipales, establecerá un sistema de información que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo por parte de las entidades nacionales y territoriales de planeación....”*

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), es el máximo rector en temas de planeación y seguimiento a la ejecución. Dicho organismo ha desarrollado una serie de herramientas que permiten adelantar este proceso, entre otras el índice de desempeño integral, que para el tema preciso del plan de desarrollo lo mide a través del componente de eficacia; El Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

## El desempeño integral

*“La metodología de medición y análisis del desempeño integral municipal permite a las Secretarías de Planeación departamental cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación establecen las Leyes 152 de 1994, 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal evaluar la gestión pública de los municipios, la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. En particular, la metodología evalúa la gestión municipal en cuatro componentes integrados (Ilustración 1): i) eficacia, ii) eficiencia, iii) cumplimiento de requisitos legales, y iv) gestión”. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INTEGRAL DE*

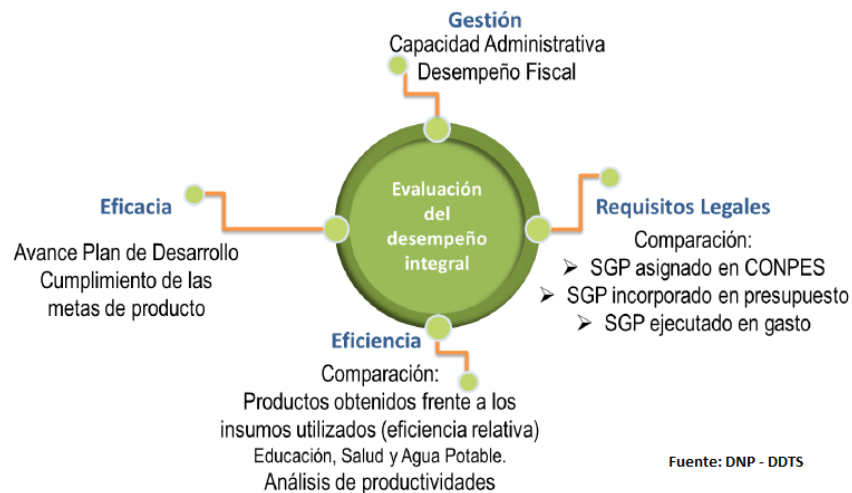


**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS, VIGENCIA 2014. Informe nacional de resultados Leyes 152 de 1994, 617 de 2000 y 715 de 2001. Bogotá, D. C., noviembre de 2015

**Ilustración 1**  
**Componentes del Desempeño Integral Municipal**



## **Eficacia**

El índice de desempeño integral se mide desde cuatro indicadores, entre ellos EFICACIA, mediante el cual se evalúa la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

*"La eficacia mide el desempeño de la entidad para cumplir con las metas propuestas en los planes de desarrollo. Es el grado de consecución de los objetivos y las metas; entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas trazadas mayor será el nivel de eficacia obtenido." (Metodología para la medición y análisis del desempeño municipal. Pg. 11. DNP)*

## El Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

### **El Plan Indicativo**

El plan Indicativo es un instrumento que permite a las entidades públicas territoriales hacer seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en sus planes de desarrollo. Dicho plan está compuesto por la estructura propia de cada plan de desarrollo en niveles en los cuales esta expreso las metas y programas de la entidad, su programación física y financiera y la ejecución del plan de desarrollo en el tiempo considerado.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



El Departamento Nacional de Planeación (DNP) define al plan indicativo como (... *un instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo. En éste se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno, con la ejecución del plan de desarrollo. Para elaborar el plan indicativo se debe diligenciar una matriz que refleje la estructura básica de la parte programática del plan de desarrollo, con sus respectivas metas, indicadores, recursos por anualidad y responsables.* ). (El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011. Página 57)

### **Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)**

Según el artículo 8º del Decreto 111 de 1996, el Plan Operativo Anual de Inversiones está definido como:

*"ARTÍCULO 8º. El Plan Operativo Anual de Inversiones señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Este plan guardará concordancia con el Plan Nacional de Inversiones. El Departamento Nacional de Planeación preparará un informe regional y departamental del presupuesto inversión para discusión en las comisiones económicas de Senado y Cámara de Representantes (Ley 38/89 artículo 5º. Ley 179/94, artículo 2º.)."*

*"El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo municipal, departamental o distrital, para cada vigencia fiscal."* (Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012. DNP. Página 119)

### **Sistemas de información.**

La tecnología ha venido en desarrollo, actualmente existen múltiples herramientas que permiten realizar diferentes tareas administrativas en el desarrollo de la función pública. Entre otras el control presupuestal, el control contable y el seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Estas herramientas para el control de seguimiento del plan de desarrollo, permiten evaluar todos los niveles del mismo, además de hacer seguimiento a las actividades realizadas para dar cumplimiento y ejecución de la metas del Plan de Desarrollo Municipal.

## El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM) es un instrumento de la planeación que registra los programas y los proyectos viables técnica, ambiental, socioeconómica y legalmente susceptibles de ser financiados con recursos públicos en el territorio municipal.

## **NORMATIVIDAD DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

*Ley 38 de 1989. Crea el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, confía al Departamento Nacional de Planeación su diseño, montaje y operación.*

*Decreto Nacional 841 de 1990. Por medio de esta norma se reglamentó el funcionamiento del Banco Nacional de Proyectos BPIN.*

*Ley Orgánica de competencia y recursos Ley 60 de 1993. Insiste en la cultura de los proyectos para garantizar la eficiencia de las transferencias a las entidades territoriales, en término de Situado Fiscal e Ingresos Corrientes de la Nación.*

*Ley 152 de 1994, Artículo 27. El Banco de Programas y Proyectos de inversión es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente susceptibles de financiación con recursos del presupuesto general de la Nación.*

*Ley 152 de 1994 Artículo 49. Le compete a los Municipios del Departamento con una población inferior a los 100.000 habitantes, organizar y poner en operación los Bancos*

*Locales de Programas y Proyectos, a más tardar del 22 de junio de 1997.*

*Ley Orgánica de la Planeación, Ley 152 de 1994. Disposición que inicia el desarrollo de la constitución de 1991 en este campo específico. Se refiere a tres áreas de vital importancia, los planes de desarrollo territorial, los planes de acción sectorial y los Bancos Territoriales de programas y proyectos, como elementos que deben manejarse armónicamente a fin de impactar adecuadamente los resultados institucionales de las entidades del estado.*

*Ordenanza 50 de Diciembre 20 de 1995: Por la cual se crea e institucionaliza el Banco de programas y Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Antioquia.*

*Decreto Número 0806 de Agosto 10 de 2005 del Departamento Nacional de Planeación Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los sistemas de planeación y la red nacional de Bancos de Programas y Proyectos.*

## **Funciones de los bancos de proyectos**

Establecer las estrategias de operación y desarrollo del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM).



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: **“¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**



Consolidar información sobre la inversión pública Municipal, estrategias de gestión y estructuración de proyectos en marco de la ejecución de los programas del Plan Municipal de desarrollo.

Promover la cultura de planeación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los resultados logrados a partir de los proyectos formulados, viabilizados y ejecutados.

Puesta en marcha de la escuela municipal del Planeación, mediante la cual se realizan capacitaciones, asistencia técnica en la formulación de proyectos y operación de aplicativos e seguimiento de proyectos y plan de desarrollo.

### Rendición de cuentas

Según La Contraloría General de la Republica<sup>14</sup> la Rendición de Cuentas se define como:

*"... la información que deben presentar los respectivos responsables, sobre las actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de gestión, que hayan realizado en la administración pública, el manejo y los rendimientos de los fondos, bienes o recursos públicos.*

*Rendición de Cuenta es la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido..."*

La rendición de cuentas se entiende como el deber de la administración territorial y de los servidores públicos de exponer las acciones u omisiones realizadas en un periodo de tiempo a otras entidades o personas, que tienen el derecho de conocer y exigir dicha información, siendo corresponsables en la gestión de tal forma que se permita su interacción proposiciones de mejora de la administración pública.

### Informes ejecutivos de avance del plan de desarrollo

Los informes ejecutivos de avance del plan de desarrollo son los informes emanados por la oficina de planeación municipal, que junto al banco de programas

<sup>14</sup> Página web <http://www.contraloriagen.gov.co> “Definición de Rendición de Cuenta”



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**iSOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



y proyectos realizan a partir de la ejecución de los proyectos en cumplimiento de las metas establecidas en los programas del Plan de Desarrollo Municipal.

En dichos informes se debe destacar 1. Ejecución físico-financiera de los proyectos de inversión. 2. Ejecución físico – financiera de los programas de inversión municipal. 3. Cumplimiento de metas. 4. Indicadores del plan de desarrollo municipal. 5. Análisis de seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

### **Estrategia de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”**

A continuación se presenta la estrategia que se debe seguir para el seguimiento, control y evaluación del plan de desarrollo municipal 2016-2019 “SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”

#### Seguimiento y control

#### **Diagrama del proceso de seguimiento y control**







### **1. Formulación de proyectos de inversión y registro en el Banco de Programas y Proyectos De Inversión Municipal (BPIM).**

En un plazo no mayor a dos (2) meses los responsables de cada programa en la administración municipal deberán formular los proyectos de inversión municipal a partir de las metas resultados, relación uno a uno, es decir un proyecto por cada meta de resultado que se ha planteado.

Dichos proyectos deberán ser radicados, registrados y viabilizados por el Banco De Programas Y Proyectos De Inversión Municipal (BPIM).

Para tal objetivo el Banco De Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) definirá el procedimiento mediante el cual se debe adelantar el proceso anteriormente expuesto, siguiendo las normas vigentes.

Al momento de ser radicados la oficina de planeación expedirá un certificado de registro de proyectos el cual debe ser archivado junto a la documentación de cada proyecto y almacenado en las normas de archivo que aplican para la entidad territorial.



## **2. Elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)**

En un plazo no mayor a dos (2) meses luego de aprobado el Plan de Desarrollo Municipal, la oficina planeación municipal deberá implementar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en el formato establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), bajo las normas específicas vigentes.

## **3. Elaboración de los planes de acción.**

En un plazo no mayor a dos (2) meses luego de aprobado el Plan de Desarrollo Municipal, cada responsable deberá elaborar su plan de acción para la ejecución de los programas y proyectos a cargo. Dicho plan de acción deberá contener la información de dependencia y funcionario responsable; programa, proyecto, metas a ejecutar; programación físico –financiera.

## **4. Expedición de viabilidades para la ejecución de los proyectos**

Para cada objeto contractual que la entidad territorial pretenda realizar en consecuencia de la ejecución de los programas y proyectos de inversión, se emitirá un certificado de viabilidad del banco de programas de proyectos, como medio para hacer el correspondiente seguimiento físico-financiero de ejecución de las metas del plan de desarrollo.

En dicha viabilidad se debe informar el avance de cada meta, valor programado, valor ejecutado a la fecha, cantidad programada, cantidad ejecutada a la fecha y cantidad de avance por meta del plan de desarrollo, actividad del proyecto, proyecto y programa al que se apunta, fecha, objeto, actividades a desarrollar y rubros y fuentes que se consideran para su financiación.

## **5. Registro de ejecución de proyectos**

Para el registro de la ejecución de los proyectos de inversión la entidad realizara el siguiente procedimiento:

1. Conciliara los contratos realizados y los registros presupuestales generados en presupuesto con cada una de las viabilidades del banco de programas y proyectos emitidas para cada objeto contractual.
2. Se registrara, en el sistema de información seleccionado para el seguimiento de los proyectos, los certificados de disponibilidad (CDP), Contratos y registros presupuestales (RP), realizados en la ejecución de cada objeto contractual con cargo a cada proyecto de inversión.
3. Se estimara el nivel de ejecución de los proyectos del plan de desarrollo a partir del avance en la ejecución de las actividades de los mismos, considerando cada uno de los certificados de viabilidad de proyectos, contratos y certificados de disponibilidad y registros presupuestales realizados.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**iSOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



## 6. Registro de ejecución de programas del plan de desarrollo

A partir de la ejecución de los proyectos de inversión, y de los certificados de viabilidad del banco de proyectos emitidos se estimara el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Para tal objetivo se empleara un sistema de información que permita realizar este seguimiento y control.

### Evaluación del plan de desarrollo

El proceso de evaluación de la ejecución del plan de desarrollo municipal comprende las acciones realizadas para identificar los resultados obtenidos en la ejecución de dicho plan. Para este plan se pretende que el plan de desarrollo tenga una vigilancia, revisión y estimación de su ejecución a través de la comunidad, el Concejo Municipal, La Administración Municipal y los entes de control.





### 1. Tablero de control

A partir del Plan Indicativo del Plan de Desarrollo Municipal, la oficina de planeación municipal elaborara el tablero de control. Este tablero de control mostrara a partir de la programación físico - financiera del plan de desarrollo el avance por cada uno de los elementos de cada uno de los niveles en los cuales está estructurado el plan de desarrollo, estableciendo así la ejecución físico-financiera del plan de desarrollo.

### Estructura del plan de desarrollo



En el cuadro de control se debe de igual forma exponer el avance de los indicadores del plan de desarrollo.

Este tablero de control debe ser publicado trimestralmente en la página web del municipio.

**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



## **2. Rendición de cuentas**

En la rendición de cuentas cada responsable de programa expondrá el avance de sus metas y programas, y actividades realizadas para alcanzar tal avance. Así mismo se realizara detallada exposición de las metas que no se han cumplidos y las acciones que se adelantaran para lograr dicho objetivo.

## **3. Informes al concejo municipal**

El primer día de inicio de sesiones ordinarias la oficina de planeación entregara al Concejo Municipal, el informe de Avance del Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se expondrá el avance en cada uno de los niveles del plan de desarrollo.

## **4. Informes al consejo de gobierno**

Mensualmente se programara un consejo de gobierno, en el cual se expondrá por parte de la oficina de planeación el avance del Plan de Desarrollo Municipal, en cada uno de los niveles. Metas cumplidas y por cumplir.

En dicho consejo mediante acta escrita debe quedar expuestas las acciones a realizar para dar cumplimiento a las metas que no se han cumplido.

## **5. Informes a entes de control**

La oficina de planeación del municipio realizara los informes exigidos por los diferentes entes de control, según sean requeridos, a partir del cuadro de control, tomando medidas de inclusión de nueva información al tablero de control según lo requerido por parte de la entidad que los exige.

**ARTÍCULO 5.-** Instrumentos financieros de ejecución y financiamiento del plan de desarrollo. El Alcalde Municipal podrá gestionar y contratar los empréstitos que sean necesarios para el cumplimiento de las metas y programas incluidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 aprobado mediante el presente acuerdo; utilizando la capacidad de endeudamiento del municipio, así como el uso de mecanismos de vigencias futuras y conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial las contenidas en la Leyes 358 de 1997, 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011 y demás normas concordantes, con el Plan financiero del Municipio.

**ARTÍCULO 6.-** Incorporación de nuevos programas y proyectos: Para la modificación o adición de nuevos programas, subprogramas y/o metas, o



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



modificaciones al Plan de Inversiones, del Plan de Desarrollo, se tendrá en cuenta lo contemplado en los artículos 44 y 45 de la Ley 152 de 1994. Para la ejecución de los programas y proyectos del Plan Plurianual de Inversiones se requiere la viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica de los mismos. En cualquier momento podrán incluirse en el Plan Plurianual de Inversiones los programas o proyectos que sean susceptibles de asignación de recursos, siempre y cuando cuenten con el aval técnico de Planeación municipal, y el aval financiero de la Secretaría de Hacienda.

**ARTÍCULO 7.-** Proyectos de impacto regional: El Alcalde Municipal podrá concertar con otros países, con la Nación, el departamento, otros departamentos y/o municipios, proyectos de inversión de impacto regional, que muestren beneficios comunes para las partes. Sera prioridad del Gobierno Municipal la gestión ante los órganos colegiados de administración y decisión de los Fondos de Desarrollo, Asignaciones directas, Compensación y Ciencia y Tecnología e Innovación, la viabilización, aprobación y priorización de los proyectos estratégicos de impacto regional y de ciencia y tecnología, desde su fase de pre inversión hasta la ejecución y evaluación de las inversiones.

**ARTÍCULO 8.-** Cupo de Endeudamiento. Para complementar la financiación de las inversiones previstas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019, se autoriza un cupo de endeudamiento de hasta \$1.500 millones. Esta autorización se tramitara ante el Concejo Municipal con sujeción a las normas legales pertinentes.

**ARTÍCULO 9.-** De la Armonización. Los gastos de inversión que se hubieren realizado entre el 01 de enero del 2016 hasta la fecha de aprobación del presente acuerdo, se entenderán incorporados a los postulados programáticos del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019.

**ARTÍCULO 8.-** A partir de la vigencia del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019, se declara de utilidad pública y de interés social la adquisición por el Municipio de los predios y bienes indispensables para la ejecución de los programas y proyectos, así como las obras de que trata el presente Plan de Desarrollo, bien sea por enajenación, por voluntad expresa o por mecanismos propios del derecho público como la expropiación por vía administrativa y demás instrumentos contemplados en la legislación vigente.

**ARTÍCULO 11.-** Los valores asignados en el Plan Plurianual de inversiones del municipio de Buenavista Boyacá para el período 2016–2019, según las dimensiones estratégicas y sectores determinados por el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 como prioritarios de la inversión pública municipal, según programas y proyectos descritos en cada dimensión de este acuerdo, expresados en millones de pesos corrientes de 2016, son los que se relacionan en el cuadro del plan plurianual de inversiones a nivel indicativo.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**iSOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



**ARTÍCULO 12.-** El Gobierno Municipal ajustado a la disponibilidad de recursos presupuestados, ejecutará los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y promoverá en todo momento su cofinanciación con recursos de entidades del orden local, departamental, nacional e internacional. Autorícese expresamente al Alcalde del Municipio para que incorpore al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 todo programa, proyecto u obra que resulte procedente y necesaria, y sustituir las fuentes señaladas procurando la concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental con previo conocimiento del honorable Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 9.-** Contratos Plan y Alianzas. El Alcalde Municipal quedará facultado para celebrar los contratos plan que se requieran y realizar las alianzas público privadas para la obtención de recursos que permitan financiar proyectos estratégicos de desarrollo y el aprovechamiento de las potencialidades fiscales que demande el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo Municipal.

**ARTÍCULO 10.-** Armonía entre el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo. Como mecanismo para garantizar la creación de la política territorial de largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones durante sus respectivos periodos de gobierno, facúltase al alcalde municipal para efectuar la revisión y ajuste al esquema de ordenamiento territorial del municipio como proyecto estratégico de inversión, previo conocimiento del honorable Concejo Municipal y el trámite legal correspondiente.

**ARTÍCULO 11.-** Plan de Salud Territorial. En concordancia con el artículo 45 de la ley 152 de 1994 y los artículos 26 y 27 de la Resolución 1536 de 2015, del ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, adóptese el Plan de Salud Territorial de Buenavista 2016-2019, como parte integral del Plan Municipal de Desarrollo.

**ARTÍCULO 12.-** Autorízase al alcalde Municipal, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

**ARTÍCULO 13.-** Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de Buenavista, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.



**Acuerdo de 2016:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019: “**¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.**”



**ARTÍCULO 18.-** El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente Acuerdo Municipal, fue aprobado por el Honorable Concejo de Buenavista Boyacá a los veintitrés (27) días del mes de mayo del año Dos Mil Dieciséis (2016), una vez surtidos los dos debates reglamentarios de que trata la Ley 136 de 1994.

Presentado por:

**RODOLFO VILLABOS GAITAN**  
Presidente del honorable concejo  
Municipal de Buenavista Boyacá

**Laura Nataly Suarez**  
Secretaria Honorable Concejo

